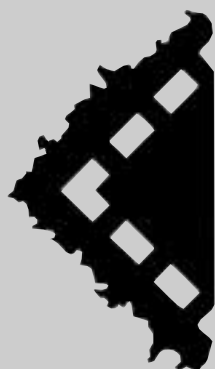


ACTAS DEL
CONGRESO

Europarc España

ESPACIOS PROTEGIDOS:
OPORTUNIDADES
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DEL
PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS
NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL



PLAN
DE
ACCIÓN



Ronda, 19 al 23 de JUNIO de 2002

ESPARC 2002

Editado por: Fundación Fernando González Bernaldez

Oficina Técnica de EUROPARC • España:

ICEI. Finca Mas Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas. 28223. Madrid

Tel: 91 394 25 22 / 25 51 - Fax: 91 394 24 87

E-mail: oficina@europarc-es.org

Página web: www.europarc-es.org

Documento de debate elaborado por ECOTONO, S.L. y la Oficina Técnica de EUROPARC-España

I.S.B.N.: 84-931587-7-1

Depósito Legal: M- 15192-2003

Diseño, maquetación e impresión: Enrique Nieto y Asociados, S.A.

ACTAS DEL
CONGRESO

Europarc España

ESPACIOS PROTEGIDOS:
OPORTUNIDADES
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONTRIBUCIÓN A LA PUESTA EN MARCHA DEL
PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS
NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL



**PLAN
DE
ACCIÓN**

para los Espacios
Naturales
Protegidos del
Estado Español



Ronda, 19 al 23 de JUNIO de 2002

ESPARC 2002

**ACTAS DEL 8º CONGRESO DE
EUROPARC-ESPAÑA**

ESPARC 2002

**ESPACIOS PROTEGIDOS:
OPORTUNIDADES
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**CONTRIBUCIÓN
A LA PUESTA EN MARCHA DEL
PLAN DE ACCIÓN PARA LOS ESPACIOS
NATURALES PROTEGIDOS DEL ESTADO ESPAÑOL**

Sección del Estado español de la Federación
de Parques Naturales y Nacionales de EUROPA

Ronda, 19 de JUNIO al 23 de JUNIO de 2002



Í N D I C E

| | |
|--|-----------|
| Presentación | 6 |
| CAPÍTULO 1. PLANES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO: METODOLOGÍA Y CONTENIDOS | 9 |
| 1.1. Introducción | 9 |
| 1.2. Experiencias | 10 |
| ● La experiencia de Murcia | 11 |
| ● La experiencia de Andalucía | 11 |
| ● La experiencia de Asturias | 14 |
| ● La experiencia de Aragón | 14 |
| ● La experiencia de Castilla-La Mancha | 15 |
| ● Experiencias promovidas por ONG | 16 |
| 1.3. Diagnóstico preliminar | 17 |
| 1.4. Cuestiones para el debate | 19 |
| Conclusiones Taller 1 | 22 |
| CAPÍTULO 2. HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE | 25 |
| 2.1. Introducción | 25 |
| 2.2. Experiencias | 27 |
| ● Observatorio Socioambiental de Menorca | 27 |
| ● Evaluación del sistema de espacios protegidos de Cataluña | 28 |
| ● La estrategia de Sevilla y los indicadores de aplicación | 28 |
| ● Indicadores propuestos por la Organización Mundial del Turismo | 28 |
| 2.3. Diagnóstico preliminar | 28 |
| 2.4. Cuestiones para el debate | 29 |
| Conclusiones Taller 2 | 36 |

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO 3. DESARROLLO RURAL Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES LOCALES | 39 |
| 3.1. Introducción | 39 |
| 3.2. Experiencias | 41 |
| ● Experiencias promovidas por grupos de acción local en materia de educación y formación | 41 |
| ● Experiencias promovidas por grupos de acción local en materia de conservación | 44 |
| 3.3. Diagnóstico preliminar | 45 |
| 3.4. Cuestiones para el debate | 47 |
| Conclusiones Taller 3 | 48 |
| | |
| CAPÍTULO 4. PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS | 51 |
| 4.1. Introducción | 51 |
| 4.2. Experiencias | 52 |
| ● Marca Parque Natural de Andalucía | 52 |
| ● Etiqueta Doñana 21 | 53 |
| ● Experiencias promovidas por grupos de acción local para la puesta en valor de los productos | 53 |
| ● Utilización de fondos europeos para la puesta en valor de las vías pecuarias en Extremadura | 54 |
| 4.3. Diagnóstico preliminar | 54 |
| 4.4. Cuestiones para el debate | 55 |
| Conclusiones Taller 4 | 56 |
| | |
| CAPÍTULO 5. NUEVAS TECNOLOGÍAS E INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE .. | 59 |
| 5.1. Introducción | 59 |
| 5.2. Experiencias | 60 |
| ● Proyecto Vulcano para el Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa, Cataluña | 60 |
| ● Proyecto ANAGA, Tenerife | 61 |
| ● Energías renovables en el Parque Nacional de Cabrera | 61 |
| ● Teletrabajo en parques naturales de Andalucía | 61 |
| 5.3. Diagnóstico preliminar | 62 |
| 5.4. Cuestiones para el debate | 62 |
| Conclusiones Taller 5 | 63 |

| | |
|---|----|
| CAPÍTULO 6. TURISMO EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | 67 |
| 6.1. Introducción | 67 |
| 6.2. Experiencias | 69 |
| ● Iniciativas de turismo promovidas por grupos de acción local | 69 |
| ● Iniciativas promovidas desde los espacios protegidos | 70 |
| ● Iniciativas de ámbito internacional y nacional | 71 |
| 6.3. Diagnóstico preliminar | 72 |
| 6.4. Cuestiones para el debate | 73 |
| Conclusiones Taller 6 | 74 |
| | |
| CAPÍTULO 7. RESERVAS DE LA BIOSFERA: APORTACIONES AL DESARROLLO SOSTENIBLE | 77 |
| 7.1. Introducción | 77 |
| 7.2. Experiencias | 79 |
| ● Reserva de Biosfera de Menorca | 79 |
| ● Reserva de Biosfera de El Hierro | 80 |
| 7.3. Diagnóstico preliminar | 82 |
| 7.4. Cuestiones para el debate | 83 |
| Conclusiones Taller 7 | 84 |
| | |
| CAPÍTULO 8. REFERENCIAS | 87 |
| CAPÍTULO 9. PARTICIPANTES | 89 |
| ● Lista de participantes ESPARC 2002 | 89 |
| ● Grupos de Acción Local | 95 |

PRESENTACIÓN

Los objetivos prioritarios de conservación de los valores naturales enmarcados en un espacio natural protegido deben compatibilizarse con una serie de actividades económicas o de uso del suelo, en muchos casos tradicional, en otros novedosa. En consecuencia, se plantea el reto de alcanzar un desarrollo sostenible tratando de sintonizar los objetivos de conservación de los valores naturales con el desarrollo de la actividad económica. Así se planteó en el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos, particularmente en su capítulo 3 (EUROPARC-España, 2002).

Han sido numerosos los foros donde se ha debatido este asunto y donde se ha visto clara la necesidad de promover el apoyo a un modelo de economía local sostenible, donde los espacios protegidos se erigen como un posible elemento generador de empleo y riqueza. Estos modelos de desarrollo deben entenderse de forma integrada, incorporando el denominado enfoque sistémico del medio donde se ejerce. Es pues necesario integrar la planificación de estos espacios en el desarrollo rural, sin perder el horizonte de garantizar la diversidad y calidad de los recursos naturales. Así se entiende también en la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica cuando, dentro de sus principios orientadores, indica que una política eficaz de conservación de la biodiversidad requiere de una planificación integradora y coordinadora de los distintos planes territoriales y sectoriales que, en todo caso, abarquen todos los aspectos ecológicos, sociales y económicos que favorezcan el desarrollo sostenible.

El 8º Congreso de la Sección del Estado español de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa, ESPARC 2002, celebrado en Ronda del 19 al 23 de junio de 2002, se ha dedicado monográficamente a analizar las oportunidades de los espacios protegidos como estrategias para el desarrollo sostenible, uno de los principales retos en el camino hacia la integración de las políticas de conservación y el bienestar de la sociedad.

El ESPARC 2002 responde a una de las acciones prioritarias identificadas en el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. En este Plan se recomienda tomar iniciativas orientadas a la integración de los planes de desarrollo socioeconómico en el contexto de la planificación del conjunto del territorio, establecer vías de coordinación con los instrumentos de desarrollo rural, fomentar las iniciativas de los agentes locales y poner en valor los recursos apostando por la calidad de los productos y de los servicios.

Para tratar estos temas el ESPARC 2002 se estructuró en los siguientes talleres:

1. Planes de desarrollo socioeconómico: metodología y contenidos.
2. Herramientas para la evaluación y seguimiento: indicadores de desarrollo sostenible.
3. Desarrollo rural y participación de los agentes locales.
4. Promoción empresarial y financiación para la puesta en valor de los recursos.
5. Nuevas tecnologías e investigaciones aplicadas al desarrollo sostenible.
6. Turismo en los espacios naturales protegidos.
7. Reservas de la Biosfera: aportaciones al desarrollo sostenible.

El objetivo general del ESPARC 2002 ha sido analizar las oportunidades de los espacios protegidos de desarrollar estrategias para el desarrollo sostenible.

Las discusiones en los talleres han permitido profundizar en el diagnóstico de la realidad actual, avanzar en las propuestas futuras e intercambiar experiencias.

Las actas del Congreso recogen el análisis conceptual de los temas trabajados en los talleres del ESPARC 2002, así como un amplio abanico de experiencias existentes.

Los temas se han tratado desde una perspectiva multilateral, identificando tanto las líneas de trabajo seguidas desde las propias administraciones y organismos sobre cuya competencia recae la gestión de los espacios naturales protegidos, como la de las múltiples entidades –públicas y privadas- que diseñan, gestionan y ejecutan programas de desarrollo socioeconómico en el entorno de estos espacios.

Los resultados de las discusiones durante el ESPARC 2002 marcarán las líneas de trabajo futuras a potenciar desde EUROPARC-España en los aspectos referidos al desarrollo sostenible en el ámbito de la planificación y la gestión de espacios naturales protegidos. En éstas discusiones han participado unas 150 personas procedentes de la mayoría de las administraciones públicas que planifican y gestionan espacios naturales protegidos, más la contribución de un grupo de profesionales dedicados al desarrollo rural y a la investigación en el campo del desarrollo sostenible.

Entre las conclusiones cabe destacar el interés y la necesidad del trabajo conjunto, tanto entre las propias administraciones públicas como con los agentes sociales, muy especialmente con los grupos de acción local, y con el sector privado. Las políticas promovidas por los espacios protegidos pueden jugar un papel muy relevante en la dinamización del tejido socioeconómico, sobre todo en zonas rurales económicamente deprimidas. Los espacios protegidos, particularmente aquellos bajo la figura de parque natural, pueden ser un buen escenario para el fomento empresarial, para la puesta en valor de los recursos asociados al parque, así como escenarios para desarrollar nuevas tecnologías que faciliten una gestión más eficaz y promuevan la sostenibilidad. La constatación del carácter sostenible de las iniciativas promovidas requiere el establecimiento y el uso de indicadores tanto de tipo económico, como social, ambiental y administrativos o de procesos en la gestión. La selección de indicadores, tarea nunca sencilla, requiere identificar previamente el problema y por tanto el objetivo a cumplir. La complejidad territorial de muchos espacios protegidos, en su significado más amplio, requiere la participación de un gran número de actores.

Estoy seguro de que la magia de la ciudad de Ronda y el entusiasmo demostrado por la Junta de Andalucía en la organización del encuentro contribuyen a los buenos resultados del mismo. Por ello, muchas gracias a todos los participantes, a la Junta de Andalucía y, en especial, a la Consejería de Medio Ambiente, por la excelente organización, y a la ciudad de Ronda por su acogida.

Xavier Mateu Llevadot
Presidente de EUROPARC-España

CAPITULO 1

PLANES DE DESARROLLO

SOCIOECONÓMICO:

METODOLOGÍA Y CONTENIDOS

1.1. Introducción

Las referencias a los planes de desarrollo socioeconómico comienzan a aparecer a partir de la década de los 90. Encontramos antecedentes en la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, cuando definen la llamada área de influencia socioeconómica, con el fin de contribuir al mantenimiento de los espacios naturales protegidos y compensar socioeconómicamente a las poblaciones afectadas, regulando el régimen económico y la compensación adecuada al tipo de limitaciones.

Las normas de declaración de los espacios naturales protegidos más recientes recogen, dentro de la definición del área de influencia socioeconómica del espacio protegido y del régimen económico y de compensación del entorno afectado, la posibilidad de elaboración de unos planes de desarrollo (socioeconómicos, sostenibles, integrales,...) que aseguren el desarrollo sostenible para la comarca y mejore la calidad de vida de sus residentes. E incluso en algún caso se hace referencia explícita a que a través de él se canalizarán las inversiones, subvenciones e incentivos necesarios para garantizar que el espacio cumpla su

cometido como motor de desarrollo. Así, la figura del plan de desarrollo se considera como un elemento de planeamiento orientado más al entorno de la superficie protegida que a ésta misma, afirmando, en su propio concepto, la idea de que la zona periférica influye de forma determinante en el medio protegido (Rosúa y otros, 2000).

Es importante armonizar la protección y conservación de los recursos naturales, el progreso económico y social y el disfrute de dichos valores a través del uso recreativo, turístico, científico y educativo. En los espacios declarados durante esta última década, es habitual que se recoja el concepto de área de influencia socioeconómica (generalmente englobada por los municipios que tienen todo o parte de su territorio incluido en el espacio protegido o en su zona periférica de protección). Para dichas zonas se establecen unos regímenes económicos y de compensación adecuados al tipo de limitaciones determinados en la norma de protección. De esta manera, parece reconocerse a los espacios protegidos como territorios desde los que promover actividades tradicionales o nuevos modelos de desarrollo sostenible. Es decir, la conservación y salvaguarda de los recursos naturales es un elemento muy importante en el que sustentar el desarrollo socioeconómico del territorio.

Sin embargo, los instrumentos de desarrollo socioeconómico más habitualmente utilizados en estos entornos son las subvenciones, las concesiones y los mecanismos de discriminación positiva. Pero la mayoría de las actuaciones realizadas son de pequeño calibre, dirigidas a la mejora de pequeñas infraestructuras o a la compensación o indemnización de posibles perjuicios, y mayoritariamente al margen de programas de actuación integrados o coordinados con otras líneas de apoyo social y económico. Las actuaciones en este sentido suelen estar muy vinculadas al uso público y al aprovechamiento turístico. Los planes de desarrollo socioeconómico como instrumentos integrados dirigidos al fomento social y económico de los municipios influidos por espacios protegidos son todavía incipientes (EUROPARC-ESPAÑA, 2002).

1.2. Experiencias

En los documentos preparatorios del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español se recogen algunos ejemplos de estrategias y documentos de este tipo (www.europarc-es.org): el Plan de Actuación Socioeconómica de Sierra Espuña (Murcia)¹; el Plan de Armonización y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai (Vizcaya)²; los Programas de Mejoras de Castilla y León³; el Programa de Actuación en Infraestructura y Mejora de la Calidad de Vida del Parque Rural de Anaga (Canarias)⁴; o la Carta Europea de Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos.

¹Este documento, una vez elaborado y evaluado no fue aprobado. Contenia una indicación de los programas, actuaciones e inversiones en infraestructuras, política económica, gestión ambiental y empleo, y de sus líneas de financiación así como de los plazos de ejecución. El presupuesto era de 15,6 millones de euros (2.590 millones de pesetas). A grandes rasgos se apoyaba en dos planes sectoriales: Plan Sectorial Agrario y Plan Sectorial Terciario. Los programas abordaban temáticas tales como manejo de especies (recuperación y reintroducción, control de poblaciones, ordenaciones cinegéticas y piscícolas); mejora y restauración de hábitats y cubiertas vegetales; contaminación y residuos; suelos; paisaje; actividades humanas tradicionales; hidrología; agricultura; ganadería; prácticas forestales; uso público; turismo; infraestructuras; y patrimonio cultural. En su concepción, estaban coordinados con otros planes operativos: Plan de Conservación; Plan Director del Sistema de Espacios Protegidos; y Planes de Gestión de los LICs. Todo ello dentro del marco establecido por el Plan Director de los Recursos Naturales del Sistema Territorial de la Región de Murcia.

²La Ley 5/1989 de 6 de julio, de Protección y Ordenación de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, prevé en su artículo 16 la aprobación, por parte del Gobierno Vasco, de un programa de armonización y desarrollo de actividades socioeconómicas (PADAS), acorde con la finalidad de protección que se establece en la citada disposición legal y que será desarrollado mediante planes sectoriales, redactados por las administraciones competentes. Este plan fue aprobado en septiembre de 1998. Se estructura según objetivos, estrategias (10), líneas (22) y actuaciones que configuran un modelo de desarrollo propio para la Reserva de la Biosfera. Además de un diagnóstico previo, se conformaron grupos de seguimiento (responsables por municipios afectados) y grupos de trabajo sectoriales (5), así como otros foros consultivos.

³Actualmente se está elaborando un Estudio de Bases de ámbito regional y para cada uno de los espacios de la Red. Sin embargo, será cada espacio el que dirija la realización de los Planes de Desarrollo Socioeconómicos, siempre tomando como referencia los resultados de dicho estudio marco.

⁴Son realizados por los Cabildos Insulares. El del Parque Rural de Anaga se compone de varios subprogramas, donde se analizan aspectos relacionados con la adecuación de las infraestructuras, las actividades generadoras de renta y empleo, y la mejora de la calidad de vida de la población local.

LA EXPERIENCIA DE MURCIA

En Murcia, el Plan de Desarrollo Socioeconómico (Desarrollo Rural) de la Comarca del Noroeste de la Región de Murcia se aborda en el marco del Plan Director de los Recursos Naturales del Sistema Territorial. Este Plan de Desarrollo Socioeconómico se plantea para las zonas de amortiguación y de conexión mediante fases participativas y de coordinación administrativa. Se articula en programas para el sector agrario (agricultura, ganadería y forestal) y para el sector terciario (uso público, turismo, infraestructuras y patrimonio cultural). Se complementa con el Plan Director del sistema de espacios protegidos para esa comarca (dirigido a las denominadas zonas núcleo –espacios naturales protegidos, LIC, ZEPA y áreas de interés) y el Plan de Conservación (también dirigido a zonas de amortiguación o de conexión).

El Plan en su conjunto se apoya en la idea de que toda iniciativa propuesta debe estar respaldada por todos los agentes sociales directamente ligados a la ejecución y gestión del Plan, y por la propia población de la comarca. Se plantean fases de consultas y de participación. El proceso de consultas se amplía mediante una metodología basada en la discusión por mesas sectoriales abiertas, formadas por todos los agentes sociales participantes y consultivos en la elaboración del Plan, y agrupados por sectores.

LA EXPERIENCIA DE ANDALUCIA

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en virtud de lo expresado en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, tiene previsto ejecutar a lo largo de esta legislatura el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible, instrumentos de planificación integral previstos en la Ley de Espacios Naturales Protegidos (la Ley 2/1989, de 18 de julio, en su artículo 20, modificado por la Ley 2/1995, de 1 de junio, establece, en su apartado 4, que el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral para los municipios incluidos en el Parque Natural y en su zona de influencia socioeconómica). Es objeto del Plan de Desarrollo Integral la dinamización de las estructuras socioeconómicas salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión. Esta experiencia forma parte de la propuesta de observatorios vivos recogidos en el Plan de Acción promovido por EUROPARC-España. Con estos planes se pretende impulsar la dinamización económica de los municipios integrados en los parques naturales, compatibilizando la conservación ambiental con el mejor aprovechamiento de sus recursos. Los documentos incluirán un diagnóstico del estado de los territorios, un modelo de gestión adecuado y medidas destinadas a propiciar las iniciativas locales que generen riqueza con la implicación de las administraciones públicas y de diversos sectores económicos. Estos documentos serán supervisados por el Comité de Acciones Integradas para el Desarrollo Sostenible, organismo conformado por varias consejerías de la Junta. Por el momento se han elaborado los correspondientes a Los Alcornocales y Sierra Mágina, y otros ocho están en fase de formulación (Cabo de Gata-Níjar, La Breña y Marismas del Barbate, Sierra Subbética, Sierra Nevada, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra de las Nieves y Sierra Norte de Sevilla).

Los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Alcornocales y Sierra Mágina fueron aprobados en marzo de 2001 por el Consejo de Gobierno. Estos planes son de carácter interdepartamental y tienen una vigencia de seis años (2000-2006). En su gestión y coordinación participan las respectivas gerencias provinciales del Instituto de Fomento de Andalucía, que se encargan de las iniciativas socioeconómicas; las oficinas de los parques naturales, que arbitran las acciones de contenido ambiental, y las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, que asumen la coordinación de las distintas medidas. La labor de seguimiento corre a cargo de las Juntas Rectoras de los dos parques naturales, órganos en los que están representados las distintas administraciones y los principales sectores sociales y económicos de estas zonas. Todo ello en el marco de un convenio de

febrero de 2002, entre el Instituto de Fomento Andaluz (IFA) y la Consejería de Medio Ambiente. El IFA favorecerá la creación de nuevas empresas, así como la prestación de apoyo a las ya existentes, potenciando la puesta en marcha de todas las medidas previstas en los Planes de Desarrollo Sostenible. También se ponen en marcha las gerencias de promoción de ámbito provincial, con especial dedicación a los parques naturales, dándole prioridad a aquellos en los que ya se hayan aprobado los Planes. Mientras tanto la Consejería de Medio Ambiente se encarga de coordinar y realizar un seguimiento directo de las iniciativas de contenido ambiental incluidas en los Planes. Para su seguimiento y control, se establece la creación y mantenimiento de una comisión mixta de seguimiento, integrada por representantes de cada institución.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Los Alcornocales incluye un total de 161 medidas agrupadas en ocho programas: diversificación de estructuras económicas locales; diferenciación de recursos y productos; ordenación del medio natural; formación de recursos humanos; investigación y desarrollo; infraestructuras; y patrimonio histórico y coordinación institucional. Entre las medidas de desarrollo destacan las destinadas a recuperar las zonas forestales afectadas por la seca del alcornocal, promover la igualdad y la inserción laboral de la mujer, construir depuradoras de aguas residuales, fomentar el voluntariado, conservar el patrimonio cultural e incorporar nuevas tecnologías a la gestión de explotaciones agrícolas y ganaderas. Asimismo, se prevé la organización de campañas de promoción de los recursos naturales con el objetivo de impulsar las actividades emprendedoras relacionadas con su aprovechamiento sostenible.

El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Mágina contiene, por su parte, cinco programas para revitalizar el espacio: diversificación de las estructuras productivas locales; ordenación del medio natural; formación del capital humano; adecuación de las infraestructuras y coordinación institucional de apoyo a la producción local.

Estos programas se desgranán en 167 medidas, entre las que figuran la realización de estudios e investigaciones para la implantación de industrias de tratamiento y reciclaje del alpechín; la promoción de la agricultura ecológica; la concesión de ayudas a empresas locales para ampliar sus mercados y el fomento de la certificación ecológica de los aprovechamientos agropecuarios y forestales. También se proponen acciones para mejorar la calidad del aceite de oliva, perfeccionar las telecomunicaciones locales, fomentar el uso de energías alternativas y evitar la emigración de los jóvenes de la comarca.

En el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo Socioeconómico han primado los aspectos participativos, consultando a los principales agentes emprendedores de la zona, con la ayuda de los grupos de desarrollo rural. Estos planes están integrados en la planificación del desarrollo regional de Andalucía, según las directrices del Plan de Medio Ambiente de Andalucía (1995-2000) y el Plan Económico Andalucía Horizonte 2000, tratando de incorporar las diferentes perspectivas sectoriales y las diversas instituciones involucradas en el desarrollo económico sostenible. Supone un esfuerzo importante de coordinación interinstitucional, tanto desde el punto de vista horizontal (entre diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía) como vertical, entre distintas administraciones territoriales y actores locales, públicos o privados. La gestión compartida con la comunidad local constituye una exigencia fundamental. Para ello, se propone el fortalecimiento de instituciones capaces de gestionar efectivamente el Plan. La participación de los actores locales es absolutamente fundamental para su éxito. De hecho, el Plan se ha basado en el aprendizaje adquirido por los diversos grupos de desarrollo local existentes, buscando reforzar dichas iniciativas para así incrementar la sinergia del conjunto de esfuerzos para el desarrollo local sostenible. Los niveles de gobierno local, regional y estatal deben cooperar con otros gobiernos y con las organizaciones internacionales, a fin de buscar los apoyos complementarios para el éxito de estas iniciativas de desarrollo local sostenible en Europa.

Pero antes de la puesta en marcha de esta estrategia, la Junta de Andalucía ya contaba con una experiencia de partida. La administración andaluza, en 1991, encargó la elaboración de un estudio sobre la comarca de Doñana, con el objeto de armonizar los planteamientos de desarrollo económico y protección ecológica, mediante un pacto o acuerdo social. El plan de actuación propuesto (Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana, 1993-2000) intervenía en el ámbito básico de tres municipios: Almonte, Hinojos y Aznalcázar, aunque algunas actuaciones –saneamiento, por ejemplo- obligaban a extenderlo más allá. El plan se estructuró en 8 programas: gestión integral del agua; agricultura; medio ambiente; turismo; equipamientos e infraestructuras viales; fomento de actividades económicas; formación y patrimonio cultural; y medidas complementarias de planificación y gestión.

Se trataba de un plan plurianual multifondo, financiado a través de los Marcos Comunitarios de Apoyo (1989-1993, 1994-1999, Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión). Se abordó en varias fases a través de Programas Operativos. Su dotación financiera fue de cerca de 378 millones de euros (63 mil millones de pesetas) para el periodo de 8 años. La mayor parte del gasto fue destinada a acciones de gestión del agua, agricultura e infraestructuras y equipamientos.

A la vista de ello, se observa cierto enfoque similar al de planes de inversiones públicas, en consonancia con lo recomendado por el Dictamen Internacional de la Comisión de Expertos, que diseñó una estrategia en varias fases, comenzando con una concentración de gasto público para compensar déficits de infraestructura y equipamientos, y continuando con la activación de las iniciativas locales. Quizás este enfoque hoy en día ha sido totalmente superado, dotando a estos planes de una estructuración mucho más integrada, tratando de resolver problemáticas afrontando las múltiples procedencias de las causas que las generan. Asimismo, denota un bajo grado de concepción participativa en su diseño y gestión. Consecuencia de ello pudo ser la necesidad de crear la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Doñana y su Entorno - Doñana 21, como instrumento que impulsara las actuaciones necesarias para la implementación del Plan de Desarrollo Sostenible para Doñana. Entre sus argumentos, destacan los destinados a dinamizar a la iniciativa privada, lograr una mayor participación de los agentes económicos, o mejorar la opinión pública sobre el Plan. En definitiva, promover la participación social para el desarrollo y la conservación de Doñana.

Otras experiencias interesantes pueden tener reflejo en el Plan Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Córdoba (1997-2000), que nace con el objetivo general de integrar la gestión medioambiental en la gestión administrativa global de la Diputación de Córdoba, para garantizar la protección de la salud humana y la conservación de los recursos. Los socios de esta iniciativa son el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Córdoba, la Federación de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y CajaSur. Los objetivos específicos definidos en este Plan son mejorar la calidad ambiental de los municipios hasta alcanzar un entorno rural y urbano sostenibles; coordinar las relaciones administrativas en materia de medio ambiente; apoyar las iniciativas económicas locales que incorporen los criterios de sostenibilidad; ayudar a dar respuesta a las exigencias competenciales legales y morales de los Ayuntamientos; y lograr integrar la participación empresarial y ciudadana en la definición y defensa del modelo de desarrollo sostenible.

Para lograr estos objetivos el Plan plantea la ejecución de 27 programas cuyas acciones se resumen en la asistencia técnica: asesoramiento medioambiental a ayuntamientos, realización de informes sobre legalización de vertederos, reforestación y voluntariado ambiental; la asistencia económica: programa anual de subvenciones, ayudas a las PYMEs, campaña de visitas guiadas a espacios naturales y equipamientos ambientales de la provincia, premios y concursos; educación y formación ambiental: cursos, campañas divulgativas y jornadas técnicas en temas de medio ambiente, dirigidos a responsables municipales, técnicos, colectivos y ciudadanos en general; y planificación ambiental: estudios sobre las fuentes públicas, vías verdes, parques y jardines, y plagas de termitas en la provincia de Córdoba, y elaboración del Plan Director Provincial de Escombros y Restos de Obra.

A la vista de los resultados, los promotores han detectado una mejora sustancial en la integración y coordinación de las distintas acciones ambientales afectadas por el plan, así como entre los distintos agentes afectados.

LA EXPERIENCIA DE ASTURIAS

La Ley del Principado de Asturias 8/96, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque Natural de Redes, señala en su artículo 9 que la regulación de los usos, los principios rectores de la gestión y las actuaciones a realizar en el Parque se establecerán en los Planes Rectores de Uso y Gestión, que tendrán una vigencia de cuatro años. El Decreto 48/1997, de 24 de julio, por el que se regulan los órganos de administración y se definen los instrumentos para la gestión del Parque Natural de Redes, establece en su artículo 11 que son instrumentos para la gestión del Parque el Plan Rector de Uso y Gestión y el Plan de Desarrollo Sostenible de su área de influencia socioeconómica. Esta misma norma establece que el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Redes se entiende como desarrollo complementario del Plan Rector de Uso y Gestión y de conformidad en el mencionado artículo contiene las líneas maestras de las actuaciones e inversiones públicas encaminadas al desarrollo económico del ámbito del Parque, compatibles con los objetivos de conservación, y contempla las actuaciones a desarrollar en materia de equipamientos, servicios, infraestructuras, regeneración y mejora de los ecosistemas, promoción y publicidad de sus valores naturales y culturales así como del desarrollo de actividades económicas compatibles con los objetivos del Parque, incluyendo las previsiones económicas para el desarrollo de todo lo anterior. El artículo 15 del mencionado Decreto señala que el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque debe tramitarse de forma conjunta e indisoluble al Plan Rector de Uso y Gestión teniendo idéntico periodo de vigencia. Estos Planes se aprueban en mayo de 1999.

La aprobación de los Programas Anuales de Gestión corresponde al Consejo de Gobierno, estando entre las funciones de la Comisión la de velar por el adecuado desarrollo y cumplimiento de los Programas. Las actuaciones y medidas contempladas en este Plan de Desarrollo se organizarán en cuatro Programas Anuales de Gestión. Estos programas se elaborarán respetando en lo posible los contenidos y las prioridades que se asignan a cada actuación en este Plan de Desarrollo y de tal modo que el conjunto de actuaciones aquí contempladas puedan ser ejecutadas durante el período de vigencia de cuatro años. Con el fin de atender los gastos de funcionamiento y el desarrollo de las previsiones de este Plan de Desarrollo Sostenible se contempla la reserva de una partida económica de unos 12 millones de euros (2 mil millones de pesetas).

Como en otros casos, el Plan se estructura en 9 programas (directrices): desarrollo y promoción de las actividades agrarias; desarrollo de las actividades forestales de conservación; desarrollo compatible de las actividades industriales y de servicio; mejora de las infraestructuras; dotaciones y equipamientos al servicio de la población local y del parque; adecuado desarrollo de las actividades de uso público; promoción y desarrollo de las actividades de educación ambiental e investigación; protección y conservación del patrimonio arquitectónico; difusión y promoción del parque. Y, éstas, en un total de 50 líneas, vertebradas en actuaciones.

LA EXPERIENCIA DE ARAGÓN

La Diputación General de Aragón, por medio del Departamento de Medio Ambiente, está planteando una estrategia de elaboración de Planes de Desarrollo Socioeconómico que abarca varios espacios naturales protegidos o en trámite de protección. En 2001 se elaboró el Estudio de Bases para la Redacción del Plan de Desarrollo Socioeconómico del Entorno del Parque de la Sierra y Cañones de Guara. El objeto principal fue elaborar un estudio, de carácter socioeconómico, que fuese complementario de los documentos de planificación existentes para el Parque de manera que, siguiendo

la evolución del medio y de los recursos aprovechables y su afección a las actividades económicas existentes en el territorio sometido a estudio, se puedan alcanzar los objetivos legales de desarrollo de las poblaciones actualmente asentadas y el establecimiento de planes y programas que concreten las medidas que ayuden al progreso socioeconómico del Área de Influencia Socioeconómica del espacio protegido. Se trata, mediante este documento, de evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro y, en concreto, incorporar las variables y factores socioeconómicos en los documentos de planificación del Parque, así como la apreciación de la propia población y de los sectores económicos de la zona. Asimismo, se señalarían las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, de modo que se fomente el progreso socioeconómico de las poblaciones vinculadas en la medida que la tipología de dicho espacio lo permita, y en concreto proponer las actividades que, dentro de los principios de conservación previstos para el espacio, generen actividad económica sobre las bases de sustentabilidad ecológica.

Pero, además, han sido otras las consecuencias, quizás menos palpables, derivadas de la realización de este trabajo. Se ha iniciado un proceso de participación de la población en la gestión de las intervenciones sobre el territorio a través de diagnósticos y de programaciones participadas y consensuadas, y se ha contribuido a mejorar los mecanismos de coordinación entre la administración ambiental que gestiona el espacio natural protegido y los diferentes niveles de organización del tejido social local. En definitiva, se ha pretendido lograr una programación participada en la que se estableciesen cauces y mecanismos de cooperación para la ejecución de las soluciones propuestas, especificando las vías de financiación y las fórmulas de gestión de las intervenciones, así como ganar actitudes favorables hacia el Parque.

Además del caso de Guara se está trabajando en la elaboración de estudios semejantes para el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Por otro lado, y para los espacios naturales en trámites de declaración, se están abordando estudios socioeconómicos dirigidos a ser englobados en el PORN de dichos enclaves. Entre ellos se incluyen los de los Tres Valles (concluido), Sierra de Gúdar (terminándose), Posets-Madaleta (finalizado), Gallocanta, y Estepas de Monegros. Aún no está definida la forma de trasposición de los contenidos de dichos Estudios de Bases en Planes de Desarrollo Socioeconómico (proceso no contemplado en la Ley aragonesa), pudiéndose optar bien por un Decreto, bien por aprobación en los respectivos Patronatos dentro de sus planificaciones trianuales.

LA EXPERIENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

El Plan de Desarrollo Sostenible del ámbito incluido en el PORN del Alto Tajo, aprobado junto con la declaración del Parque Natural por Ley 1/2000, de 6 de abril, tiene un presupuesto de 36 millones de euros (6 mil millones de pesetas). En ese mismo instante se establecía su área de influencia socioeconómica, sobre el conjunto de los términos municipales que aportan terreno al Parque. El fin de este área es contribuir al mantenimiento del Parque Natural, fomentar el desarrollo rural y compensar socioeconómicamente a las poblaciones afectadas por los beneficios y servicios que el Parque Natural produzca a la sociedad y al medio ambiente. Se determina que las actuaciones de la Junta de Comunidades sobre el área de influencia socioeconómica se encuadrarán en un Plan de Desarrollo Sostenible, dando implicación en su elaboración a las consejerías con competencias y a los ayuntamientos de la zona. Las directrices que lo marcan son la generación de empleo, la fijación de población en la zona, el fomento de la funcionalidad de la estructura territorial, el impulso de la cohesión comarcal, la promoción de la calidad como guía del desarrollo y el fomento de la promoción externa del parque y su área de influencia. El mencionado Plan de Desarrollo Socioeconómico tendrá una planificación anual, y coordinada con el PRUG. Finalmente, y como aspecto muy importante, la norma establece que para coordinar las diferentes iniciativas y ejecutar las acciones, se apoyará la constitución de una oficina técnica de desarrollo rural.

Este Plan se organiza en partes bien diferenciadas: encuadre con respecto al PORN; diagnóstico de la situación actual; escenario esperado a 30 años ('imagen objetivo'); propuestas; esquema organizativo e instrumentos para la gestión del plan; y presupuesto. La propuesta de intervención quedó estructurada en 8 ejes: generación de empleo; dotación de vivienda; dotación de equipamientos y servicios; funcionalidad de la estructura territorial; calidad; cohesión comarcal; promoción externa; y promoción de los efectivos poblacionales. Para ello, y además del necesario trabajo de campo y gabinete, se han mantenido reuniones periódicas con una comisión de alcaldes, así como contactos continuos con la Delegación de Agricultura de Guadalajara.

EXPERIENCIAS PROMOVIDAS POR ONG

Otras experiencias, emanadas desde instancias distintas a la propia administración, pueden quedar representadas por el proceso de elaboración de las Directrices para la Conservación y el Desarrollo Sostenible en el Delta del Ebro (Plan Delta XXI), elaboradas por SEO/BirdLife y DEPANA. No es un verdadero plan de actuaciones tal y como se suelen entender estos documentos. No cuenta con presupuestos ni con plazos de ejecución. Es el resultado de una campaña iniciada en 1994 dirigida a la difusión de los problemas detectados por estas entidades en este espacio natural protegido. Es fruto, por tanto de la recogida de información, del debate público de propuestas, y de la reflexión de posibles soluciones y alternativas. A lo largo de sus páginas se aborda la descripción de los principales valores naturales del Delta del Ebro, se realiza un diagnóstico ambiental de este enclave (problemas derivados de la transformación en el modelo agrícola tradicional, consecuencias de la regulación fluvial y de la gestión de las costas, impacto del turismo, sobreexplotación de algunos recursos,...). Se hace un análisis socioeconómico del espacio y de los usos del territorio, con una visión tanto de presente como de futuro. Y, finalmente, se plantean directrices para la conservación y el desarrollo sostenible del Delta del Ebro: gestión del agua y del sedimento; zonificación y gestión integrada del territorio; conservación de los hábitats y las especies; gestión sostenible de las principales actividades económicas (agricultura, turismo, pesca, acuicultura, caza e industria).

Todo ello se ha complementado con el planteamiento de instrumentos y estrategias: redacción de un verdadero plan de desarrollo sostenible, programas piloto experimentales y demostrativos, creación de un instrumento de gestión con poder ejecutivo, incentivación pública de actividades sostenibles, formación e investigación, educación e interpretación ambiental, fomento de la participación de la población local, modificación del marco legal.

En 1997 comenzó a desarrollarse un proyecto, financiado con fondos LIFE-Naturaleza, y dirigido a potenciar el cultivo ecológico del arroz, y a la restauración de humedales, así como a la publicación del propio documento Plan Delta XXI. Asimismo, se adquirieron fincas que se gestionan como reservas naturales. En la actualidad se dispone de un total de 80 hectáreas de tierras en el Delta del Ebro.

De forma semejante, en 1996 se elaboraron (por encargo de SEO/BirdLife) unas Directrices para un Desarrollo Rural Ambientalmente Sostenible en la Reserva Natural de Las Lagunas de Villafáfila (Castilla y León). Este trabajo, previo a la declaración e inclusión de este espacio en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, realizaba un diagnóstico sobre la situación de diversos recursos del enclave. Posteriormente se revisaron las actuaciones y políticas de desarrollo existentes en aquel momento. Tras el análisis de la información documental y estadística se propusieron los principales elementos para el debate a los distintos agentes implicados (alcaldes de la zona de estudio, representantes de diversos departamentos de la administración autonómica, representantes de organizaciones profesionales agrarias, miembros del grupo de acción local del LEADER II ADRI Palomares, agricultores, profesores de una Escuela-Taller,...).

El modelo propuesto aborda:

- el apoyo al actual modelo agropecuario: cereales de secano-alfalfa-ovino.
- la potenciación de la agroindustria y el fomento de los productos regionales.
- el desarrollo de un núcleo de actividades ligadas a la conservación, restauración, preservación, recreación y estudio de los hábitats de las aves.
- la potenciación de empleos para las mujeres.
- la mejora de la calidad de vida del entorno.
- el estrecho control y análisis del impacto ambiental de las iniciativas puestas en marcha.

1.3. Diagnóstico preliminar

A la vista de las experiencias relatadas, se podrían obtener las siguientes recomendaciones preliminares:

Mejorar la coordinación e integración entre las distintas entidades, estrategias y programas, para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y económicos, compatibilizando conservación y desarrollo.

- Plantear una coordinación institucional de iniciativas de desarrollo territorial, a partir de un acuerdo social y político que gestione y evalúe la marcha de los instrumentos de planificación socioeconómica, a través de reuniones, foros o comisiones de trabajo estables.
- Apoyar esta coordinación en una estructura física capaz de dirigir convenientemente una política de gestión social y económica integrada y apoyada en la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Para la adecuada ejecución y desarrollo de programas de desarrollo socioeconómico, así como para la integración de las actividades económicas y la conservación, puede ser muy conveniente -cuando no necesaria- la presencia de un profesional que realice una verdadera labor de agente de desarrollo comarcal, bien dependiente de la administración ambiental o bien de las agencias de desarrollo regional pero, en cualquier caso, integrado funcionalmente en la administración del espacio.
- Fomentar el intercambio eficaz de herramientas y datos de gestión entre las distintas entidades públicas y privadas que trabajan en el espacio protegido y zona de influencia.
- Los Programas de Desarrollo Socioeconómico deben contar con un adecuado mecanismo de participación donde, además de las administraciones con responsabilidad, estén presentes los agentes y sectores implicados, de forma que se eliminen los posibles focos de conflicto al mismo tiempo que se refuerzan los compromisos. Quizás una de las mejores formas para poder cumplir el objetivo de compatibilizar desarrollo y conservación es contar desde un principio con la población local para saber cuál es la realidad y plantear propuestas que desde el primer momento estén coordinadas y consensuadas con los agentes socioeconómicos. Sólo así los gestores de las administraciones ambientales y de los espacios naturales protegidos podrán contar con unos aliados eficaces a la hora de diseñar actuaciones que generen empleo y aprovechen sosteniblemente los recursos naturales.
- Estos instrumentos deben estar integrados en las distintas estrategias existentes de planificación territorial, económica y social (por ejemplo, Iniciativa Comunitaria LEADER o Programa Operativo PRO-

DER), y coordinados con el resto de instrumentos de intervención en el territorio. Asimismo, y de forma paralela, los planes de desarrollo socioeconómico deben contar con el necesario grado de coherencia, integración y coordinación con aquellos instrumentos de planificación disponibles para el propio espacio natural protegido (PORN, PRUG, Planes Sectoriales).

Informar y sensibilizar a la población local de forma que comprendan la importancia de la protección del espacio y puedan participar de forma activa en algunas fases de la gestión, así como en la elaboración de estudios

- Fomento de la participación social a través del refuerzo de las funciones de los órganos de gestión del parque (patronato, junta y consejo) y de la integración en los mismos de sectores ausentes.
- Diseño de estrategias de información, formación, sensibilización y divulgación ambiental dirigidas a la población local.
- Extensión de contenidos curriculares sobre el parque en las enseñanzas formales.

Movilizar los recursos endógenos existentes y aprovechar los recursos disponibles

- Aprovechar, de forma coordinada y eficaz, los distintos recursos disponibles para el desarrollo rural y la valorización y conservación de los recursos naturales.
- Promover actuaciones conjuntas de promoción y comercialización de servicios y productos autóctonos.
- El trabajo en red es fundamental para optimizar esfuerzos en este tipo de planteamientos. Son ya algunos los espacios que han desarrollado actuaciones en este sentido, por lo que es recomendable aprovechar esta experiencia. Además, de este modo puede facilitarse el surgimiento de iniciativas de cooperación entre espacios.

Facilitar el asentamiento, la innovación y los nuevos emprendimientos

- Facilitar la instalación de jóvenes en la zona, mediante apoyos para la adquisición de vivienda y el fomento del empleo, así como la prestación de servicios específicos para este segmento de la población.

Financiación

- Los apoyos económicos deben fomentar el surgimiento de acciones demostrativas y, en cierta medida, innovadoras en el territorio. Asimismo, es importante conceder especial relevancia a los apoyos hacia la iniciativa privada, lo que provocará un efecto multiplicador en los fondos públicos destinados a dotar económicamente a estos planes y programas.
- Son múltiples las vías de financiación existentes, y deben aprovecharse todas ellas. Suelen ir destinadas a objetivos específicos y diferenciables, por lo que su aprovechamiento conjunto permiten obtener mejores resultados. Todo ello afianzará aún más el carácter participativo de los planes de desarrollo socioeconómicos, dando coherencia a una estrategia coordinada y en busca de sinergias.
- Estos planes no deben ser un mero compendio de inversiones, sino que, incluso, una parte de las acciones que se propongan deben ir dirigidas al apoyo de la movilización social.

Seguimiento y Evaluación

- El principal objetivo del sistema de seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera, pero también social y ambiental. Frente a la evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el seguimiento informa aisladamente de ca-

da uno de los elementos de un programa. Sintetizando, el seguimiento informa, la evaluación concluye.

- Los procedimientos de seguimiento y evaluación deben ejercerse sobre aspectos estratégicos, pero también de consecución (eficiencia, eficacia e impactos). Para ello, es necesario que, por ejemplo, la financiación de las acciones venga determinada por criterios de selección objetivos.
- Los procesos de seguimiento continuado y de evaluación –en distintos momentos, inicial, intermedia y final- deben abordar además aspectos ambientales y sociales, en aras de valorar la contribución del instrumento al desarrollo sostenible del espacio.

1.4. Cuestiones para el debate

- ¿Es posible que muchas acciones de ayuda al desarrollo sostenible propuestas desde los parques pequen de una falta de integración entre ellas, no estando vertebradas en un programa o plan de actuación que coordine esfuerzos o los complemente con otras líneas? ¿Cómo se valora la posibilidad de que los planes de desarrollo socioeconómico de los parques integren las programaciones de desarrollo rural de las comarcas con espacios naturales protegidos? En definitiva, ¿cómo podría mejorarse y potenciarse la coordinación e integración entre las distintas entidades, estrategias y programas para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos y económicos, compatibilizando conservación y desarrollo?
- ¿Hasta qué punto y en qué forma las distintas acciones emprendidas desde los espacios naturales protegidos están contribuyendo a la mejora de las rentas de la población residente en su área de influencia socioeconómica, o a la mejora de los servicios existentes y de la calidad de vida? ¿Se han puesto en marcha mecanismos, y existen y se manejan indicadores, que permitan realizar un seguimiento y una evaluación fiables y comparativas en este sentido?
- ¿Existen inventarios o diagnósticos (conocimientos, en definitiva) sobre la situación de partida, sobre los posibles escenarios futuros y, en consecuencia, sobre los procesos e instrumentos más adecuados que permitan una evolución acorde dirigida al incremento de rentas y mejora de la calidad de vida? En caso de existir, ¿hasta qué punto son participados dichos análisis, la identificación de problemas y la priorización de actuaciones?
- ¿Se aprovechan suficientemente herramientas como, por ejemplo, las campañas de información y de sensibilización adecuadas y dirigidas a la población local, de forma que ésta sea partícipe de la importancia que tiene la protección del espacio para un desarrollo sostenible? ¿Se facilita la participación de estos agentes para diseñar acciones de desarrollo socioeconómico en el ámbito de las zonas de influencia socioeconómica?
- ¿Qué provoca que algunos de los Planes redactados puedan ser inviables, tanto antes de su aprobación, como en el proceso de ejecución?
- Aun considerando que es importante dotarse de personal, vinculado directamente a la administración del espacio, que realice una verdadera labor de agente de desarrollo comarcal, ante la carencia de ello, ¿cómo se aprovechan las estructuras ya implantadas?

ANEXO I

ESQUEMA-PROPUESTA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

1. DETERMINACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Deberían exceder los límites de la zona de protección, abarcando el área de influencia socioeconómica o, incluso, territorios más amplios a nivel de comarca.

2. OBJETIVOS, METODOLOGÍA Y PROGRAMA DE TRABAJO

- Evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro.
- Señalar las actividades compatibles con la conservación del espacio, proponiendo aquellas que generen actividad económica sobre las bases de sustentabilidad ecológica y dentro de los principios de conservación previstos para el espacio.
- El análisis debe sustentarse en la integración con la dinámica de conservación y desarrollo existente o prevista en la zona de estudio.

3. INVENTARIO DE INFORMACIÓN BÁSICA

- Marco legal.
- Marco institucional.
- Redes sociales.
- Sectores económicos.
- Identificación y definición de los principales indicadores.
- Identificación de lagunas de información existentes.

4. DIAGNÓSTICO TÉCNICO POR SECTORES

- Análisis de la situación de partida, según inventario, y por sectores.
- Construcción de diagramas de problemas (relaciones causa-efecto).
- Priorización.
- Identificar grupos de implicados o afectados.

5. DIAGNÓSTICO PARTICIPADO

- Aplicación de técnicas sociológicas para un diagnóstico participativo y contraste de diagnósticos.

6. ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

- Identificación de objetivos que respondan a las relaciones causa-efecto priorizadas y detectadas previamente.
- Propuesta de acciones integradas que den cuerpo a los objetivos planteados. Es necesario que estas propuestas respondan a un/unos objetivos definidos, vertebrados por una estrategia clara, y estructurados en unos programas adecuados.
- En cualquier caso, también esta labor debe ser participada, dando entrada a los distintos actores implicados.
- Valoración económica y ambiental del Plan.
- Presupuesto de cada acción y posibles vías de financiación.
- Instrumentos de planificación en los que se apoya cada acción propuesta (tanto del propio espacio natural protegido como otras que actúen o vayan a actuar en el territorio).
- Identificación de los agentes implicados durante o tras la ejecución de la acción propuesta.
- Resultados previstos (de carácter social, económico y ambiental).
- Definición de indicadores para el seguimiento y la evaluación.
- Prioridad de la acción (corto, medio, largo plazo) con el fin de favorecer la elaboración de programas anuales.

7. CONSENSO O PACTO PARA APLICAR EL PLAN DE DESARROLLO

- Dotación de marco legal y presupuestario para la aplicación del Plan.

8. COMUNICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

- Comunicación a actores implicados y a la sociedad en general.

9. CREACIÓN (O COOPERACIÓN) DE (O CON) ESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO RURAL

- Proceso para la creación o cooperación con estructuras capaces de aplicar el Plan.

10. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS PLURIANUALES

11. EJECUCIÓN DEL PLAN

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Conclusiones Taller 1

Coordinadora: Isabel de Haro. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.
Secretario: Manuel Prats. ECOTONO S. L.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Los planes de desarrollo socioeconómico, como instrumentos integrados dirigidos al fomento social y económico influidos por espacios protegidos, son todavía incipientes. Tal y como se recoge en el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español, su objetivo es la dinamización de las estructuras sociales y económicas, respetando la estabilidad ambiental. Las Administraciones autonómicas han sido las pioneras en este tipo de iniciativas.

Las normas de declaración de los espacios naturales protegidos más recientes recogen, dentro de la definición del área de influencia socioeconómica del espacio protegido y del régimen económico y de compensación del entorno afectado, la posibilidad de elaborar planes de desarrollo (socioeconómicos, sostenibles, integrales,...) que aseguren el desarrollo sostenible para la comarca y mejore la calidad de vida de sus residentes. En algunos casos incluso se hace referencia explícita a que a través del plan se canalizarán las inversiones, subvenciones e incentivos necesarios para garantizar que el espacio cumpla su cometido como motor de desarrollo.

2. CONSTATACIÓN DE EXPERIENCIAS NOVEDOSAS

Las experiencias presentadas en los debates del taller que podrían ser objeto de observatorios vivos del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español son:

- Desarrollo Socioeconómico en los Parques Rurales Canarios de Anaga y Teno.
- Plan de Desarrollo Socioeconómico de la Comarca del Noroeste de Murcia, abordado en el marco del Plan Director de los Recursos Naturales del Sistema Territorial.

3. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- Es necesario promover o mejorar una efectiva coordinación interdepartamental, traducida en una estructura física capaz de dirigir convenientemente una política de gestión social y económica integrada y apoyada en la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Esta estructura debe diseñarse y conformarse en fases anteriores a la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo socioeconómico en estos espacios. Debe integrar a representantes de todas las administraciones y no sólo de la promotora del proceso.
- Es necesario fomentar el intercambio eficaz de herramientas y datos para la gestión entre las distintas entidades públicas y privadas que trabajan en el espacio protegido y zona de influencia, y plantear una coordinación institucional de iniciativas de desarrollo territorial a partir de un acuerdo social y político que gestione y evalúe la marcha de los instrumentos de planificación socioeconómica.
- Los instrumentos de planificación para un desarrollo sostenible deben actuar sobre la verdadera área de influencia socioeconómica del espacio, por lo que, para su determinación, deben realizarse los análisis pertinentes que permitan su definición.
- Para la adecuada ejecución de programas de desarrollo socioeconómico, así como para la integración de las actividades económicas y la conservación, es necesaria la existencia de un profesional, perfectamente coordinado con la administración ambiental, que realice una verdadera labor de agente dinamizador, y con el objetivo claro de promover la dinamización del tejido socioeconómico mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles.

- El propio proceso de elaboración de los planes de desarrollo ya puede considerarse como un resultado importante, máxime cuando los objetivos planteados y el método empleado conlleva la información y sensibilización de la población local y los agentes socioeconómicos mediante el empleo de instrumentos que promuevan la participación y generen órganos sólidos de interlocución que permitan que los espacios naturales protegidos sean vistos como espacios de oportunidades para un desarrollo sostenible, y no como espacios de restricciones. Estas consideraciones están en la línea de ir transformando las denominadas políticas de compensaciones por políticas de complemento de rentas.

Finalmente, el grupo aporta algunas matizaciones a la Propuesta de esquema para la elaboración de planes de desarrollo socioeconómico en espacios naturales protegidos contenida en el documento de debate del ESPARC 2002:

- La necesidad de realizar una Evaluación Ambiental Estratégica del Plan,
- La necesidad de definir objetivos estratégicos al Plan,
- Incluir, en el apartado de “inventario de información básica” del citado documento, un análisis de los aprovechamientos tradicionales y los instrumentos financieros de aplicación.

CAPITULO 2

HERRAMIENTAS

PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.1. Introducción

La aceptación del concepto de sostenibilidad permitió en los años ochenta el desbloqueo de la discusión que se arrastraba desde tiempo atrás sobre el crecimiento, sus límites y el desarrollo. Ahora bien, lo que supuso un avance en la discusión, presentando la idea más positiva y amplia de desarrollo sostenible, llevó implícita una definición de consenso, interpretable de muy diferente manera según los intereses de cada cual. La definición más frecuentemente utilizada tomada del informe Brundtland en *Nuestro futuro común*, "el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades", condensa la parte más llamativa, la síntesis de lo que todos aceptamos oír, pero puede ser tomada como punto de partida para interpretaciones que se alejan de las muchas precisiones recogidas por la CNUMAD (Comisión de las Naciones Unidas para el Medioambiente y el Desarrollo) en el referido documento.

Una vez consagrada la sostenibilidad se carecía de pautas para producirla o reconocerla. Hubo que deducir cuáles eran los criterios de sostenibilidad, siendo muy conocidos los planteados por Herman Daly (usar recursos no renovables a menor ritmo que crece la capacidad para sustituirlos, emplear los recursos renovables permitiendo que su reproducción sea indefinida y no superar la producción de residuos absorbibles por el medio).

Al plantear de forma más concreta la necesidad de saber si en un caso determinado se cumplen condiciones de sostenibilidad, se plantean problemas metodológicos importantes: ¿es la sostenibilidad global un sumatorio de sostenibilidades a menor escala? ¿qué elementos se han de integrar necesariamente a la hora de determinar un grado de sostenibilidad? Y no son menores los de índole operativa: ¿podemos delimitar territorios, referir a ellos los datos que necesitamos? ¿cómo relacionamos

los múltiples datos para determinar si nos acercamos o no al desarrollo sostenible? E incluso la amplitud del concepto nos obliga a ser cautos: ¿en qué medida podemos desligar lo que ocurre en un espacio natural protegido concreto de lastres al desarrollo sostenible como pueden ser el hambre, la explotación futura de la Antártida o la industrialización china?

A estas y otras cuestiones han tratado de responder diversos estudios, de los que se deducen una serie de indicadores que aún habrán de progresar. Es muy posible que a un ecólogo le interesen predominantemente los flujos energéticos, que a un geógrafo le preocupe la dinámica del territorio, a un químico las emisiones o a un economista le sean necesarias cuantificaciones, en términos monetarios, de muy diverso tipo. Aspectos culturales, paisajísticos, sociales, de comunicación, no han sido tradicionalmente incluidos en índices pero actualmente se integran junto con muchos otros en índices como el de desarrollo humano (IDH) que aportan una perspectiva más amplia sobre los distintos estados al considerar no sólo su renta sino longevidad, ocio, congestión, educación, etcétera.

La acumulación de datos objetivos enumerados por diversos especialistas no permite concluir directamente. Es preciso saber de qué sostenibilidad hablamos y llegar a acuerdos metodológicos para calificar el modelo (explícito o no) aplicado en un área, al igual que en el ámbito de la medicina se han llegado a establecer unos parámetros de normalidad en cuanto a presión arterial, colesterol, ácido úrico, etcétera.

Es importante detectar las desviaciones de los objetivos de sostenibilidad e identificar la relación entre las medidas aplicadas y las mismas, con el fin de corregir las actuaciones. En este sentido se están consolidando diferentes iniciativas para definir indicadores (OCDE, FMI-BM, EUROSTAT, ONU, ...) que pretenden ser omnicomprendivos.

Cuando nos referimos al ámbito específico de los espacios protegidos surgen al menos dos cuestiones clave:

- ¿Qué grado de aplicación tienen los indicadores de desarrollo sostenible en los espacios protegidos? Y ¿necesitamos conocer tales indicadores y para qué?

Entendemos que sí en la medida en que aportan información fundamental para retroalimentar el sistema de decisiones que influyen sobre el espacio. Además, ¿cuánto tiempo invertimos de hecho en recopilar datos dispersos e incompletos similares a los recogidos en los indicadores reseñados que habrían sido muy sencillos de utilizar si hubiese existido una mínima metodología en el tratamiento de informaciones que se han manejado en algún momento?

- ¿Existe una acotación territorial adecuada?

Independientemente de que podamos entrar en el problema de que la sostenibilidad global puede no obtenerse por mera "agregación", sí que parece posible y conveniente conocer si los espacios naturales gozan de un modelo que los diferencie o que se aproxime más a lo que es desarrollo sostenible. Tienen la gran ventaja de disponer de una delimitación física abarcable para la aplicación de indicadores, aunque en ocasiones pueda ser muy distinta la necesidad de elaboración de los datos, dependiendo de la dimensión del espacio en cuestión y de que éste comprenda unidades completas de referencia a efectos estadísticos y de la homogeneidad. Ejemplo de mayor complejidad puede ser el Parque Nacional de Picos de Europa por extenderse en tres Comunidades Autónomas y de mayor sencillez cualquiera de los muchos parques naturales que comprenden íntegramente uno o varios municipios o partes sustanciales de los mismos en una única Comunidad Autónoma.

El problema que puede plantearse es el de considerar si podemos tener en cuenta los consumos inducidos por actuaciones en el espacio concreto delimitado, por ejemplo los relacionados con la

atracción de visitantes que han de desplazarse. No parece haber problemas metodológicos importantes para incluir ese tipo de cuestiones.

Por otra parte, es difícil plantear que la pérdida de la reproducibilidad de determinados recursos en el área de un espacio natural suponga algo definitivo. E incluso es cuestionable que podamos achacar a un espacio la responsabilidad de no controlar múltiples variables externas.

2.2. Experiencias

Tal y como se han definido hasta la fecha los indicadores de sostenibilidad nos encontramos con que tenemos mucha información parcial sobre determinados aspectos de alguna de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social o la ambiental. Es difícil encontrar indicadores que engloben todas las dimensiones de la sostenibilidad.

La Agencia Europea del Ambiente fue pionera en el desarrollo de indicadores de sostenibilidad a escala europea promoviendo la adopción por parte de las autoridades locales de 10 indicadores comunes europeos (ver Anexo I) que permitan obtener una serie de datos comparables para las distintas regiones de Europa.

Por otro lado, la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible propone como instrumento de seguimiento, evaluación y revisión de la aplicación de la estrategia, entre otros, la elaboración de un sistema de indicadores de sostenibilidad. Dicho sistema de indicadores, todavía pendiente de realizarse, deberá elaborarse según los siguientes criterios básicos orientadores:

- Ser un sistema dinámico, con capacidad de seguimiento continuo del estado de la situación, tendencias y acciones;
- Tratar de garantizar la continuidad y coherencia de sus informaciones de base, de manera que en el diseño y selección entre posibles alternativas habrá que tener en cuenta la disponibilidad, calidad y permanencia de las fuentes de información;
- Deberá contemplar especialmente la dimensión geográfica de la sostenibilidad, considerando, en todo lo que sea posible, la territorialización de los correspondientes indicadores; es decir, los indicadores deberán reflejar la diversidad territorial, para evaluar no sólo valores medios sino las disparidades entre regiones y territorios.

OBSERVATORIO SOCIOAMBIENTAL DE MENORCA

Como una contribución a la Reserva de Biosfera de Menorca, el Instituto Menorquín de Estudios ha puesto en funcionamiento el Observatorio Ambiental de Menorca (OBSAM) con la función de reunir, elaborar y mantener actualizada información sobre la conservación de los recursos naturales, del medio ambiente, del patrimonio cultural y su relación con el desarrollo económico.

Desde el OBSAM se elaboran indicadores ambientales básicos, se actualiza la cartografía temática de la isla y se promueve la investigación en materia de indicadores, análisis territorial y de prospectiva, así como la sensibilización social sobre la sostenibilidad.

Los indicadores estudiados abarcan las siguientes áreas: demografía, recursos energéticos, recursos hídricos, medio natural terrestre, medio marino, residuos, turismo, transporte y construcción, patrimonio cultural, mercado de trabajo, y educación y cultura.

EVALUACION DEL SISTEMA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE CATALUÑA

Esta iniciativa está incluida como propuesta de observatorio vivo del Plan de Acción para los espacios protegidos del Estado español (ver Actas ESPARC del 2001). La Institución Catalana de Historia Natural (ICHN) es la responsable de realizar esta evaluación, siendo su objetivo valorar el estado de los espacios naturales protegidos de Cataluña y su gestión. Se ha tomado como modelo la propuesta elaborada por la Comisión Mundial de Espacios Protegidos de la UICN (Hockings y otros, 2000). En ella se proponen las siguientes categorías generales de indicadores: de contexto, de planificación y legislación, de medios, de procesos, de actividades y servicios, y de resultados.

En el Anexo II se detallan los indicadores que integran cada tipo y grupo de indicadores. Para cada indicador se ha diseñado una ficha que recoge los datos relativos a la descripción del indicador, tipo de indicador, sistema de cálculo, fuente de los datos, protocolo de toma de medidas y tendencia deseada del indicador.

LA ESTRATEGIA DE SEVILLA Y LOS INDICADORES DE APLICACION

La Estrategia de Sevilla para las Reservas de Biosfera incluye indicadores de aplicación para cada nivel consistente en una lista de medidas que permitiría a todos los responsables seguir y evaluar su aplicación (ver Anexo III). Los criterios utilizados en la elaboración de estos indicadores fueron la disponibilidad de la información, la simplicidad de los indicadores, y la utilidad de los indicadores propuestos para administradores de reservas, comités nacionales y/o la Red de Reservas de Biosfera en su conjunto. Una de las funciones de los indicadores de aplicación es contribuir a la constitución de una base de datos sobre modalidades prácticas, y distribuir dicha información a los demás miembros de la red.

INDICADORES PROPUESTOS POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO

El Comité de Medio Ambiente de la Organización Mundial del Turismo desarrolló en 1992 a través de su grupo de trabajo sobre turismo y medio ambiente una serie de indicadores de la sostenibilidad aplicable a la industria turística internacionalmente aplicados. El grupo de trabajo estableció una lista de indicadores recomendados para ser utilizados a nivel nacional (Anexo IV), y otra lista para su aplicación en destinos turísticos específicos (OMT, 1993) (zonas costeras, montañas, reservas naturales gestionadas, alrededores urbanos, sitios culturales – patrimonio artístico y monumental, sitios ecológicos únicos (frecuentemente destinos ecoturísticos), sitios culturales (comunidades tradicionales), y pequeñas islas. Los indicadores fueron aplicados de forma piloto en el Parque Nacional de la Isla del Príncipe Eduardo (Canadá), en la región tropical de Los Tuxtlas (México), en los Países Bajos (con un enfoque multinacional) y en la Reserva Marina Nacional de los Cayos de Florida en Estados Unidos.

2.3. Diagnóstico preliminar

- En los últimos años se ha avanzado en la definición de indicadores de los tres elementos que componen el concepto de sostenibilidad (indicadores económicos, sociales y ambientales). Sin embargo es difícil encontrar indicadores que integren todos los elementos.
- Para el desarrollo de un sistemas de indicadores de sostenibilidad para espacios naturales protegidos no vale la adaptación de los sistemas de indicadores existentes pensados, principalmente, para espacios urbanos.
- Una propuesta de indicadores de sostenibilidad para los espacios naturales protegidos debería ir en la línea de lograr unos indicadores mínimos, no muy numerosos pero robustos, medibles en la mayoría

de espacios naturales y que sirvan como base para un sistema de indicadores de sostenibilidad de los espacios naturales protegidos.

- La identificación de estos indicadores debería estar íntimamente relacionada con la identificación de objetivos de gestión del espacio natural considerado.

2.4. Cuestiones para el debate

- ¿En qué podría mejorar la capacidad de gestión el conocimiento de indicadores de desarrollo sostenible?
- ¿Es posible obtener y tratar las informaciones que se recogen en los anexos propuestos? ¿Qué campos faltan en los paneles facilitados? ¿Podemos determinar variables claras nuevas aplicables a un conjunto amplio de espacios?
- La posibilidad de presentar indicadores ¿favorecería la comunicación e incluso la capacidad de atraer recursos financieros?
- ¿Qué problemas entraña la puesta en marcha de un sistema de indicadores?
- ¿Es posible automatizar la recogida de parte de las informaciones necesarias? ¿Se precisan muchos recursos, una vez definida la metodología, para que puedan elaborarse los indicadores continuamente?
- ¿Cómo se aborda la cuestión de la intercambiabilidad de mejoras socioeconómicas frente a pérdidas medioambientales? O viceversa.

Dado que utilizamos distintos indicadores, y los sociales son importantes ¿es preciso establecer ciertos límites para la agregación? Si los indicadores ambientales detectan pérdidas significativas habríamos de evitar valorar crecimientos de renta o empleo asociados al espacio, pero para ello habríamos de ser capaces de establecer unos rangos respecto a las variaciones. Aunque sea limitativo referirse a especies ¿puede hablarse de sostenibilidad, por ejemplo, cuando el lince ibérico o el urogallo cantábrico dan muestras de que las condiciones que necesitan no se cumplen en áreas que han constituido tradicionalmente su hábitat? ¿El mayor crecimiento de zonas de matorral y bosque en áreas que se despueblan es digno de consideración?

- ¿Hasta qué punto nos permite avanzar plantearnos la dicotomía sostenible/no sostenible o el conocimiento de la tendencia?

Previsiblemente, cuando estamos planteando el desarrollo sostenible abogamos por algo que no existe ahora y que es preciso lograr. Por ello no hemos de resultar decepcionados porque no podamos obtener conclusiones muy halagüeñas tras la aplicación de los indicadores. Pero sí nos interesa el progreso de acercamiento a la sostenibilidad, es decir, constatar una tendencia progresivamente más positiva.

ANEXO I

Primera generación de indicadores comunes europeos (Agencia Europea de Medio Ambiente, 2000)

INDICADORES PRINCIPALES (OBLIGATORIOS)

1. Satisfacción de los ciudadanos con la comunidad local

Satisfacción general de los ciudadanos con varios aspectos del municipio

2. Contribución local al cambio climático global

Emisiones de CO₂ (a largo plazo, cuando se haya desarrollado una metodología simplificada, este indicador se centrará en las repercusiones ecológicas)

3. Movilidad local y transporte de pasajeros

Transporte diario de pasajeros, distancias y modos de transporte

4. Existencia de zonas verdes públicas y de servicios locales

Acceso de los ciudadanos a zonas verdes y servicios básicos próximos

5. Calidad del aire en la localidad

Número de días en que se registra una buena calidad del aire

INDICADORES ADICIONALES (VOLUNTARIOS)

6. Desplazamientos de los niños entre la casa y la escuela

Modo de transporte utilizado por los niños en los desplazamientos entre la casa y la escuela

7. Gestión sostenible de la autoridad local y de las empresas locales

Porcentaje de organizaciones públicas y privadas que adoptan y utilizan procedimientos de gestión ambiental y social

8. Contaminación sonora

Porcentaje de la población expuesta a niveles de ruido ambiental perjudiciales

9. Utilización sostenible del suelo

Desarrollo sostenible, recuperación y protección del suelo y de los parajes en el municipio

10. Productos que fomentan la sostenibilidad

Porcentaje del consumo total de productos que llevan la etiqueta ecológica y de productos biológicos u objeto de prácticas comerciales leales

ANEXO II

Indicadores de la Evaluación

del sistema de espacios naturales protegidos de Cataluña

(ICHN, www.iec.es/ichn)

1. INDICADORES DE CONTEXTO

Importancia

- 1.1 Valor de conservación del medio geológico
- 1.2 Valor de conservación de la flora vascular
- 1.3 Valor de conservación de la fauna vertebrada
- 1.4 Valor de conservación de la fauna invertebrada
- 1.5 Valor de conservación de variedades y razas autóctonas
- 1.6 Presencia de hábitats y especies de interés comunitario
- 1.7 Valor espiritual, cultural o histórico

Vulnerabilidad

- 1.8 Dimensiones
- 1.9 Forma
- 1.10 Estado de reconstitución
- 1.11 Fragmentación
- 1.12 Existencias forestales
- 1.13 Conectividad ecológica
- 1.14 Riesgo de inflamabilidad
- 1.15 Riesgos geológicos

Amenazas

- 1.16 Presión urbanística
- 1.17 Presión de las infraestructuras
- 1.18 Presión agropecuaria
- 1.19 Importancia de las amenazas

Marco social y económico

- 1.20 Población de derecho
- 1.21 Población de hecho respecto a la de derecho
- 1.22 Ocupación por sectores
- 1.23 Superficie productiva
- 1.24 Capacidad de atracción de visitantes

2. INDICADORES DE PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

Legislación del ENP

- 2.1 Categorías de protección
- 2.2 Existencia y adecuación de la declaración legal de protección

Diseño de ENP y de sistemas de ENP

- 2.3 Grado de adecuación del diseño de un ENP

- 2.4 Grado de coherencia del sistema de ENP
- 2.5 Designaciones internacionales

Propiedad y planificación sectorial

- 2.6 Titularidad del suelo
- 2.7 Grado de planificación de los usos de los recursos naturales

Planificación de la gestión

- 2.8 Existencia de un plan de gestión
- 2.9 Tiempo transcurrido entre la declaración de protección y la aprobación definitiva del plan de gestión
- 2.10 Nombre de las categorías de protección recogidas en el plan de gestión
- 2.11 Grado de participación pública en la elaboración del plan de gestión
- 2.12 Difusión del contenido del plan de gestión
- 2.13 Elaboración y difusión de una memoria anual de actividades y resultados

3. INDICADORES DE MEDIOS

Recursos humanos

- 3.1 Recursos humanos
- 3.2 Personal desglosado por ámbitos funcionales
- 3.3 Existencia de programas de voluntariado
- 3.4 Participación de voluntarios

Equipamientos e infraestructuras

- 3.5 Existencia de equipamientos o infraestructuras
- 3.6 Grado de utilización de las nuevas tecnologías
- 3.7 Acceso con transporte público

Recursos económicos

- 3.8 Presupuesto total
- 3.9 Autonomía económica
- 3.10 Presupuesto desglosado por ámbitos funcionales
- 3.11 Adecuación de los recursos
- 3.12 Fuentes de financiación
- 3.13 Asociaciones vinculadas a la gestión

4. INDICADORES DE PROCESOS

Procesos

- 4.1 Formalización de procesos

5. INDICADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

Oferta de actividades y servicios

- 5.1 Visitantes atendidos en los equipamientos del espacio protegido
- 5.2 Señalización de los límites y accesos
- 5.3 Señalización de itinerarios y caminos
- 5.4 Paneles informativos
- 5.5 Personal dedicado al servicio de los visitantes

- 5.6 Denuncias emitidas
- 5.7 Informes preceptivos emitidos
- 5.8 Ayudas destinadas a los ayuntamientos
- 5.9 Ayudas destinadas a los propietarios y a las asociaciones locales
- 5.10 Publicaciones científicas
- 5.11 Publicaciones de divulgación
- 5.12 Investigación relacionada con la gestión
- 5.13 Programas educativos del espacio protegido

Cumplimiento de los programas de trabajo

- 5.14 Ejecución de actuaciones programadas

6. INDICADORES DE RESULTADOS

Indicadores de resultados en el medio físico y natural

- 6.1 Cambio en los elementos geológicos claves
- 6.2 Cambio en las especies claves
- 6.3 Cambio en los hábitats clave
- 6.4 Extinción local de especies
- 6.5 Cambio en los procesos ecológicos claves
- 6.6 Cambio en los usos del suelo
- 6.7 Impactos negativos debidos a actividades
- 6.8 Cambio en el estado ecológico de los cursos hídricos
- 6.9 Cambios en la eutrofización de las aguas marinas
- 6.10 Cambios en el estado de los acuíferos
- 6.11 Evolución de los incendios forestales
- 6.12 Cambios en los paisajes

Indicadores de resultados en el ámbito social, cultural y económico

- 6.13 Cambios en el estado del patrimonio arquitectónico y arqueológico
- 6.14 Actividad económica generada
- 6.15 Cambio en la capacidad de atracción de visitantes
- 6.16 Número de puestos de trabajo generados
- 6.17 Cambios en la educación y en la sensibilización
- 6.18 Cambios en las rentas familiares de la población local
- 6.19 Percepción de la calidad del medio natural y del paisaje
- 6.20 Estudios e investigaciones
- 6.21 Cambios demográficos en la población local
- 6.22 Cambios en la ocupación de la población local
- 6.23 Cambios en el número de explotaciones agrarias

ANEXO III

Indicadores de aplicación de la Estrategia de Sevilla para Reservas de Biosfera (UNESCO, 1996)

A nivel de cada Reserva:

- Estudio de los intereses de las partes involucradas
- Identificación de los factores que contribuyen al deterioro del medio ambiente y a la utilización no sostenible
- Evaluación de los productos naturales y los servicios de la reserva
- Definición de incentivos para la conservación y el uso sostenible por parte de las poblaciones locales
- Preparación de planes de distribución equitativa de los beneficios
- Establecimiento de mecanismos para administrar, coordinar e integrar los programas y las actividades de las reservas
- Establecimiento de un sistema de consulta a nivel local
- Instalación de sitios de demostración regionales
- Aplicación de planes de investigación y observación coordinados
- Establecimiento de sistemas funcionales de gestión de datos
- Utilización de la reserva para elaborar y ensayar métodos de observación
- Utilización de la reserva para elaborar indicadores de sostenibilidad aplicables a las poblaciones locales
- Participación de los interesados locales en los programas de educación, capacitación y observación permanente
- Producción de material informativo para los visitantes
- Establecimiento de centros educativos en la reserva
- Utilización de las reservas para actividades de capacitación in situ
- Existencia de un programa de capacitación local
- Localización y cartografía de las diferentes zonas
- Redefinición, en caso necesario, de las zonas tampón y de transición, a fin de preservar la zona núcleo y el desarrollo sostenible
- Participación de la comunidad local en la planificación y la administración de la reserva
- Fomento de las iniciativas del sector privado para establecer y mantener actividades sostenibles desde los puntos de vista ambiental y social
- Producción de material de información y promoción para la reserva
- Formulación de estrategias para obtener fondos de empresas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones
- Establecimiento de mecanismos para seguir y evaluar la aplicación de la Estrategia de Sevilla

ANEXO IV

Indicadores claves de sostenibilidad en turismo (OMT, 1995)

| INDICADOR | MEDIDAS ESPECÍFICAS |
|--|---|
| 1. Protección del sitio | Categoría de la protección del sitio según la UICN |
| 2. Presión | Número de turistas que visitan el sitio (por año / mes de máxima afluencia) |
| 3. Intensidad de uso | Intensidad de uso en temporada alta (persona / hectárea) |
| 4. Impacto social | Ratio entre turistas y residentes (en temporada alta y a través del tiempo) |
| 5. Control de desarrollo | Existencia de procedimiento de revisión ambiental o controles formales del desarrollo del sitio y densidades de uso |
| 6. Gestión de desechos | Porcentaje de aguas residuales del sitio que recibe tratamiento (entre otros indicadores adicionales pueden incluirse los límites estructurales de la capacidad infraestructural del sitio, como el suministro de agua) |
| 7. Proceso de planificación | Existencia de plan regional organizado para la región destino turístico (con inclusión de los componentes turísticos) |
| 8. Ecosistemas críticos | Número de especies raras / en peligro |
| 9. Satisfacción del turista | Nivel de satisfacción de los visitantes (basado en encuestas) |
| 10. Satisfacción de la población local | Nivel de satisfacción de los residentes (basado en encuestas) |
| 11. Contribución del turismo a la economía local | Proporción de la actividad económica local generada únicamente por el turismo |

ÍNDICES COMPUESTOS

| | |
|---------------------------|---|
| A. Capacidad de carga | <ul style="list-style-type: none">• Medida para fines de alarma temprana, relativa a los factores claves que afectan a la capacidad del sitio para soportar diferentes niveles de turismo |
| B. Presión sobre el sitio | <ul style="list-style-type: none">• Medida de los niveles de impacto sobre el sitio (sus atributos naturales y culturales debidos al turismo y otras presiones acumulativas del sector) |
| C. Atracción | <ul style="list-style-type: none">• Evaluación cuantitativa de los atributos del sitio que lo hacen atractivo para el turismo y que pueden cambiar con el tiempo |

Conclusiones Taller 2

Coordinador: José Alba Alonso. Universidad de Oviedo.

Secretaria: Marta Múgica de la Guerra. Oficina Técnica de EUROPARC-España.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Se constata la existencia de iniciativas muy diversas para definir indicadores de sostenibilidad en diferentes ámbitos, aunque los aspectos metodológicos aún están poco definidos y ensayados.

La integración del concepto de sostenibilidad ha permitido incorporar otros indicadores más allá de los indicadores biológicos o físico químicos, dándose cada vez más importancia a otros indicadores de ámbito socioeconómico.

Los resultados del seguimiento empiezan a ser incorporados en la planificación y la gestión de los espacios protegidos.

2. CONSTATACION DE EXPERIENCIAS NOVEDOSAS

Entre las experiencias presentadas durante el taller destacan las siguientes:

- Evaluación de la gestión cinegética en el Parque Natural del Carrascar de la Font Roja, Alicante, utilizando el seguimiento de la población del conejo como bioindicador. Se ha desarrollado una metodología sencilla de aplicación por los técnicos y guardería del espacio protegido.
- Experiencia del IFA (Instituto de Fomento Andaluz) en el diseño de indicadores de desarrollo socioeconómico como parte del proceso de elaboración de los planes de desarrollo.
- Elaboración de un sistema de indicadores para la RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía). Esta experiencia toma como fuente en gran medida el método desarrollado en el proyecto de evaluación del sistema de espacios naturales protegidos de Cataluña, actualmente en fase piloto y propuesto como uno de los observatorios vivos del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español.
- Agenda 21 para la provincia de Málaga.
- Experiencia desde hace 10 años de los parques de la Diputació de Barcelona.
- Desarrollo de la metodología del marco lógico aplicada a la elaboración de planes de gestión de los LIC en Navarra.

3. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- Se reconocen tres niveles en el diseño de sistemas de indicadores de sostenibilidad: conjunto del territorio ("unidades de sostenibilidad", donde los indicadores de sostenibilidad serían aplicables a la planificación), sistemas o redes de espacios protegidos (en los que se mediría la eficacia de la red) y el espacio natural protegido particular (donde se mediría la eficacia de la gestión de cada espacio).
- En el ámbito de trabajo de los espacios protegidos nos centramos en los niveles de redes de espacios y de espacios concretos, reconociendo la contribución de ambos niveles de trabajo a la sostenibilidad del conjunto del territorio.

- Entendemos que en el diseño de indicadores de sostenibilidad deben incluirse cuatro tipos: económicos, sociales, ambientales y administrativos (o de procesos en la gestión).
- Todos estos tipos de indicadores contribuyen a responder a distintos aspectos de sostenibilidad. Sin embargo, sólo podremos decir que los efectos de la gestión están contribuyendo a la sostenibilidad cuando todos estos tipos de indicadores muestren una tendencia positiva.
- Los indicadores deben aportar información relevante, útil y que pueda retroalimentar la toma de decisiones.
- La identificación de indicadores es parte de un proceso. La selección de indicadores debe partir siempre de la identificación del problema y por tanto del objetivo a cumplir, incorporando siempre que sea posible criterios mensurables de éxito.
- La metodología establecida por el "marco lógico" puede ser una herramienta útil para establecer sistemas de indicadores coherentes con la problemática ambiental y los objetivos de sostenibilidad identificados.
- La incorporación de mecanismos de evaluación y seguimiento en el proceso de la gestión de redes y espacios protegidos, y la difusión de sus resultados, supone una excelente oportunidad para atraer la complicidad y comprensión de la sociedad, además de reconducir la acción y la toma de decisiones.
- Una de las mayores dificultades para desarrollar sistemas de indicadores es la calidad de la información de partida. En muchas ocasiones la información es escasa, está dispersa, es de difícil acceso y carece de sistematización.
- Para desarrollar sistemas de indicadores es necesaria la asignación de recursos presupuestarios y humanos con cualificación adecuada. Estos parámetros se consideran una medida necesaria para identificar la capacidad de redes y espacios para alcanzar una gestión activa y eficaz.

4. SUGERENCIAS CONCRETAS A EUROPARC-ESPAÑA

- Colgar en la página web de EUROPARC-España los enlaces ya existentes con grupos de trabajo que están desarrollando sistemas de indicadores.
- Establecer un foro de intercambio en el sitio web de EUROPARC-España.
- Invitar a todas las entidades que estén desarrollando experiencias en este ámbito a colgar sus documentos en el sitio web de EUROPARC-España.

CAPITULO 3

DESARROLLO RURAL

Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES LOCALES

3.1. Introducción

Entre los instrumentos fundamentales sobre los que se asienta la nueva política de desarrollo rural se encuentra la preservación del medio ambiente y del entorno rural. Así se especifica en las políticas europeas particularmente en el Reglamento de Desarrollo Rural, el cual establece medidas concretas para las denominadas zonas con limitaciones medioambientales específicas. En estas zonas los agricultores pueden acogerse a los pagos destinados a compensar los costes y el lucro cesante derivados de la aplicación de las medidas comunitarias de protección del medio ambiente, en la medida en que dichos pagos sean necesarios para resolver los problemas específicos que se derivan de dichas disposiciones.

Pero las políticas de desarrollo rural no debieran sustentarse sólo en políticas sectoriales, sino que deberían tener un enfoque territorial, basado en la puesta en valor de los recursos naturales y culturales y en fomentar el dinamismo sustentable. Ya son muchas las zonas que han encontrado su sitio económico diferenciado, al promocionar su imagen mediante el empleo de etiquetas de calidad. Y los espacios protegidos están llamados a ejercer un papel importante en este sentido. Este Reglamento ofrece posibilidades para la puesta en marcha de iniciativas cuyo núcleo de acción sean los espacios naturales protegidos, promoviendo la búsqueda de modelos de desarrollo que, de alguna manera, compensen a sus poblaciones de las limitaciones específicas necesarias para la conservación. El conocimiento y la conservación de los recursos naturales se materializa con acciones en colaboración y a través de las poblaciones locales, por entender que el uso sostenible de los recursos sólo es posible si dichas poblaciones lo incorporan en sus hábitos cotidianos de gestión. Así lo determina el Comité Español del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO.

Las políticas de conservación ejercidas por las comunidades autónomas (de espacios naturales protegidos, medidas de acompañamiento a la reforma de la PAC, acciones sobre ordenación del medio rural, protección de especies, restauración de la cubierta vegetal,...) no han incorporado suficientemente la participación de la población local, principal protagonista en la gestión y uso de las tierras y recursos naturales, lo que se traduce en el tradicional rechazo y en un bajo éxito de estas medidas verticales. Los programas de desarrollo rural con un enfoque ascendente (LEADER y PRODER) suponían (y aún pueden representar) una oportunidad inmejorable para diseñar proyectos innovadores que complementen estas políticas de forma participativa.

Es imprescindible favorecer la participación de las poblaciones locales y los agentes socioeconómicos que desarrollan actividades en el medio rural, favorecer el mantenimiento de los aprovechamientos productivos tradicionales respetuosos con el medio, y recuperar y fomentar los conocimientos y técnicas tradicionales de las comunidades rurales que repercutan positivamente en la conservación de la diversidad biológica. Las distintas dinámicas que conduzcan a una óptima participación son una condición necesaria, aunque no suficiente, para que emerjan los proyectos, una condición para que su puesta en marcha sea eficaz, y una condición, también, para que los resultados beneficien a todos en su conjunto. La implicación de los distintos agentes protagonistas del desarrollo es, además de un desafío, una garantía para el éxito de estos programas de desarrollo.

Por otro lado, no debe olvidarse que la responsabilidad en los procesos del fomento de la participación se reparte entre las distintas administraciones públicas, los órganos de dirección y gestión de los espacios naturales protegidos, los grupos de acción local, los centros de desarrollo rural, las asociaciones y grupos existentes, las redes y sistemas sociales (educativo, asistencial, económico-social,...) y los expertos y líderes locales. Y se ha identificado claramente la escasa cultura participativa que, en general, impregna los modos de actuación de la mayoría de ellos.

Son cada vez más las administraciones regionales que tratan de incorporar ese grado de coordinación y sinergia a sus líneas de actuación. Se plantean integrar sus tradicionales líneas de ayuda y subvenciones con otras modalidades de desarrollo endógeno que, hasta el momento, coexistían en el territorio sin ningún tipo de coordinación.

Los instrumentos que mejor trasladan este enfoque participado, al menos sobre el papel, son los programas de desarrollo rural LEADER y PRODER. En la década de los 90 se han abordado varios periodos de programación: LEADER I a lo largo del periodo 1991-1995 (53 programas de desarrollo comarcal); LEADER II, desde 1996-2001 (132 programas comarcales); y PRODER (90 programas). En total se han ejecutado en este periodo 275 programas. De cara al próximo periodo LEADER + y PRODER II, se estima que serán otros 200 programas los que se pondrán en marcha.

El montante previsto para la Iniciativa Comunitaria LEADER II en España era de 1.118 millones de euros, de los cuales el 13,6%, 152 millones de euros (más de 25 mil millones de pesetas) irían destinadas a la medida de 'Conservación y Mejora del Medio Ambiente y del Entorno'. Pero el grado de compromiso presupuestario y de presentación y aprobación de proyectos de esta medida no ha desarrollado acciones innovadoras suficientes en estos aspectos, o al menos lo ha hecho en un grado menor que en el resto de las medidas. Y, sin embargo, son muchos los problemas ambientales derivados de las actividades realizadas en cada comarca (agricultura y ganadería, forestal, industria, turismo,...); de las infraestructuras que en ella se ubican; de los problemas, ya sean estos urbanísticos, arquitectónicos, o de ocupación del suelo derivados por la aparición de nuevas construcciones; del consumo de energía y agua; del tratamiento de los residuos que se producen; o de la existencia de especies animales o vegetales, o de espacios y paisajes singulares, en situación delicada. Se abría, por ello, un amplio abanico de posibilidades de actuación, ya sean de información, sensibilización, educación, formación, regulación, restauración o investigación.

La nueva política europea de desarrollo rural va a tener dos vertientes instrumentales claramente definidas (ver también cuadro 1). Por un lado, la correspondiente a la aplicación del Reglamento de ayuda al desarrollo rural, y por otro, la nueva Iniciativa Comunitaria LEADER + que se financia a través de los Fondos Estructurales. Tanto uno como otro son de aplicación a la totalidad de las zonas rurales de la Comunidad. La Iniciativa Comunitaria LEADER + es clara al reconocer que las zonas rurales deberán proceder a una adaptación de su estructura socioeconómica con objeto de dar respuesta, entre otras, a una toma de conciencia cada vez más generalizada de los problemas ambientales. Esta misma Iniciativa Comunitaria propone la Red Natura 2000 como uno de los 4 ejes temáticos sobre los que basar las estrategias de desarrollo rural.

No obstante, a iniciativa de los Estados miembros queda la posibilidad de definir, dentro del nuevo Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006), programas regionales de desarrollo rural, como hizo España en el caso del PRODER (Programa Operativo de Diversificación de Actividades y Desarrollo Rural). Otra vía para contribuir al desarrollo de las zonas rurales será a través del ahorro generado por los Estados miembros mediante la modulación de ayudas de la PAC (tal y como recoge el Reglamento Horizontal), modulación que queda a criterio del Estado miembro.

3.2. Experiencias

Aulas de la naturaleza, centros de interpretación y ecomuseos, recuperación y adecuación de enclaves naturales de interés, actuaciones de conservación del espacio y de los recursos, programas o acciones puntuales de educación ambiental, realización de estudios de intervención en espacios naturales, jornadas de sensibilización para la población y los visitantes, etiquetado de productos artesanos o agroalimentarios aprovechando la imagen de un Parque, actividades de ecoturismo, agroturismo, turismo rural, turismo de naturaleza, o turismo de aventura en espacios naturales protegidos, sistemas de información geográfica y nuevas tecnologías, son algunos de los proyectos desarrollados por los grupos de acción local en el marco de los Programas de Innovación Rural LEADER II.

EXPERIENCIAS PROMOVIDAS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Dentro del amplio espectro de los centros de interpretación, centros de educación ambiental o ecomuseos, pueden destacarse algunas experiencias. Tal es el caso de la desarrollada por el grupo de Albarracín (Teruel), que ha constituido una red de museos y centros de interpretación, entre los que destaca el Centro de Interpretación de Dornaque en el Paisaje Protegido de Pinares de Rodeno de Albarracín.

CUADRO 1.

MARCO DE REFERENCIA BASICO DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO RURAL

- Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).
- Reglamento (CE) 1750/1999 de la Comisión, de 23 de julio de 1999, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo.
- La Iniciativa Comunitaria LEADER +, tal y como establece la Comunicación de la Comisión a los Estados miembros, de 14 de abril de 2000, da continuidad a los Programas de Desarrollo territorial de las anteriores iniciativas LEADER I y II, haciendo mayor énfasis en el desarrollo cualitativo del programa y la consolidación de estrategias integrales de enfoque local y participativo para el desarrollo rural, así como en la cooperación y el trabajo en red entre áreas rurales. Los beneficiarios de esta iniciativa serán los Grupos de Acción Local que estructuren su programa de desarrollo sobre los tres aspectos siguientes: 1) Desarrollo de estrategias integrales de desarrollo de carácter piloto basadas en la aproximación ascendente y la constitución de partenariados horizontales. 2) Fomento de la cooperación interterritorial y transnacional. 3) Desarrollo del trabajo en red con zonas rurales de la Unión Europea, sean o no beneficiarios de la Iniciativa LEADER +, y entre todos los agentes sociales.
- COMISIÓN EUROPEA (2000). Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000 por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (LEADER +) (2000/C 139/05). Diario Oficial de las Comunidades Europeas de 18 de mayo de 2000.
- El Programa PRODER es un programa regionalizado, definido dentro del Marco Comunitario de Apoyo, destinado al desarrollo del medio rural español (Objetivo 1 y 2) y especialmente a aquellas zonas que no sean objeto de la iniciativa LEADER +. Al igual que ésta, será gestionado por Grupos de Acción Local que diseñen un programa de desarrollo territorial de carácter innovador para el apoyo de acciones sobre inversiones en explotaciones agrarias, instalación de jóvenes agricultores, formación, mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, silvicultura, y fomento de la adaptación y desarrollo de las áreas rurales. Este último grupo de acciones, "desarrollo de las áreas rurales", incluiría las actuaciones de carácter integral: renovación y desarrollo de pueblos, protección y conservación del patrimonio rural, diversificación de actividades, fomento del turismo y la artesanía, y protección del medio ambiente y el paisaje.

Este centro fue abierto en 2001, y se integra en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. Estos museos se han incorporado a la oferta turística de esta comarca, ofertándose de forma conjunta a través de un bono-museo que se comercializa por la asociación de turismo rural de la Sierra.

La Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca está impulsando el turismo ornitológico en la comarca mediante actuaciones de valorización e interpretación de los recursos naturales ligados a las aves. El Centro de Interpretación de la Alberca de Alboré, dedicado a la ruta migratoria de las grullas, o el Centro de Interpretación en Mallos de Riglos dedicado a las aves rapaces. Ambos enclaves están declarados ZEPA. Esta actuación se enmarca en el proyecto de cooperación transnacional Grus. Paralelamente se ha llevado a cabo una labor de formación de los agricultores de la

zona para que conozcan la importancia que tiene este humedal en la migración anual de las grullas. El Centro, inaugurado en la localidad de Montmesa en octubre de 2000, pretende aportar una alternativa de desarrollo a una economía basada en la agricultura.

En Campoo-Los Valles (Cantabria) se ha creado un equipamiento educativo dirigido a la interpretación de distintos ecosistemas del Alto Ebro. Consta de un aula de educación ambiental, un museo, y una zona de campamento para verano. La cesión del lugar y las aportaciones se han hecho a la Fundación Alto Ebro, que gestionará el patrimonio. Esta fundación está constituida por los ayuntamientos cántabros de la ribera del embalse, el grupo de acción local, la Consejería de Medio Ambiente a través de la Empresa Regional de Residuos, y la Confederación Hidrográfica del Ebro. El coste total de los dos proyectos ha sido de 1,35 millones de euros (225 millones de pesetas), de los que el 82% han sido aportados por la Empresa Regional de Residuos y el resto por el LEADER.

El grupo de Cabañeros (Ciudad Real) promueve la puesta en marcha de una red de 5 museos etnográficos, ubicados en localidades diferentes y especializados en distintas temáticas (Museo sobre Vida Rural y el Carboneo, en Alcoba de los Montes; Museo sobre el Vino de Pitarra, en Horcajo de los Montes; Museo Etnográfico y de Fauna Salvaje, en Retuerta del Bullaque; Museo José Ortega, en Arroba de los Montes; museo Etnográfico de Anchuras). La iniciativa surgió en el Plan Estratégico Comarcal. Estas instalaciones se complementan con el Centro de Interpretación de Casa Palillos, el Centro de Recepción de Visitantes de Pueblo Nuevo del Bullaque, y el Centro de Gargantilla, en Navas de Estena. Su objetivo es revalorizar el patrimonio de la comarca a la vez que se redistribuye y optimiza la afluencia turística al Parque Nacional de Cabañeros, creando una oferta complementaria. De hecho, las visitas guiadas al parque finalizan en alguno de los museos. La mayor parte de los fondos expuestos proceden de la población, para lo cual fue necesaria una labor previa de divulgación y sensibilización. Para la gestión de los museos etnográficos se ha optado inicialmente por un modelo compartido entre el Parque y la Mancomunidad, contratándose a una empresa de la zona para ello. Para poner en marcha el proyecto se implicó a los gestores del Parque Nacional a través de los Ayuntamientos que participan en el Patronato. Algunas cifras: cada museo recibe anualmente entre 12.000 y 15.000 visitantes. Se han creado 5-6 empleos en la zona. También se ha contribuido a un aumento de visitantes en la comarca, que ha pasado de 5.000 antes del programa a 70.000 en la actualidad.

El grupo de Saja-Nansa (Cantabria), mediante la recuperación de una casona del siglo XVIII, ha hecho posible la creación de un ecomuseo del territorio (punto de información, salas de exposiciones, instalaciones para conferencias, alojamiento, cafetería, restaurante). Además, ha facilitado también la recuperación de la Ferrería de Cades (herrería hidráulica del siglo XVIII y ejemplo de la preindustrialización de esta región), sumándose de este modo a la experiencia ya existente en Taramundi (Asturias). Este complejo se convirtió en uno de los primeros ecomuseos de España.

El grupo de Nordeste de Segovia promueve el Centro de Interpretación de la Naturaleza en Montejo de la Vega de la Serrezuela en colaboración con el ayuntamiento de este municipio y la Junta de Castilla y León. Este equipamiento se complementa con una red de centros en toda la comarca (folklore y cultura popular, museo etnográfico, biblioteca, arquitectura tradicional).

Otras experiencias similares han sido desarrolladas en el Macizo de Caroig (Valencia), donde se ha facilitado que la Asociación para la Defensa de la Naturaleza de la Sierra de Enguera constituya y gestione el primer centro de información e interpretación ambiental de estas características en la zona.

El grupo de Montaña de Navarra ha promovido un curso sobre la gestión del uso público en espacios naturales, además del acondicionamiento del Área Natural Recreativa de Orgi y de instalaciones complementarias, de la elaboración de programas de conservación y seguimiento del medio, de programas de seguimiento de afluencia de visitantes, de la organización de visitas guiadas para grupos

escolares o público en general, del diseño y ejecución de cursos de educación ambiental, o de la publicación de material didáctico. A partir de esta experiencia se ampliaron las zonas de actuación más allá de Orgi (iniciativas en otros espacios como Leitzalarrea, Lumbier, Aralar, Sakana, y otros).

El grupo que trabaja en Sierra de Segura (Jaén) ha elaborado una enciclopedia en CD-ROM que recoge una visión integrada de la Sierra de Segura para su difusión entre los alumnos de centros de enseñanza de ESO. Buena parte de dicha guía va dirigida a tratar temas específicos del Parque Natural.

En Montaña Palentina, y en el marco del Proyecto Huella sobre el oso pardo, se ha realizado un curso de educación ambiental para el desarrollo sostenible en zonas oseras dirigido a profesores, para capacitarlos para la intervención educativa en este aspecto. Asimismo, se ha trabajado con escolares en labores de comprensión y valoración del hecho de vivir en un territorio del oso pardo.

En la Manchuela Alta (Cuenca), se detectó la descoordinación existente entre las distintas iniciativas y actividades de educación ambiental desarrollados. Este grupo promovió la creación de un foro participativo, denominado Mesa de Medio Ambiente, conformado por 35 personas de la comarca y organizado en 4 comisiones de trabajo (agua, medio natural, actividades económicas, formación y concienciación ambiental). Se contó con la colaboración del Centro de Profesorado y Recursos de la zona. Como principal fruto de esta Mesa surgió el Plan de Educación Ambiental Comarcal, consecuencia del cual han comenzado a movilizarse nuevos recursos financieros vía LIFE. Entre las acciones emprendidas se señalan varios cursos de educación ambiental, exposiciones, talleres, concursos, campañas de sensibilización y elaboración de materiales.

EXPERIENCIAS PROMOVIDAS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN

Dentro de la temática de conservación del espacio, desarrollo sostenible y gestión de recursos, destaca la estrecha colaboración existente entre el Parque Natural Regional Livradois-Forez en Auvernia, y la asociación CEDERNA-GARALUR, que gestiona el programa LEADER II de Montaña Navarra. Todo ello aprovechando las similitudes geográficas, sociales y económicas de ambos territorios. La colaboración se basa en el intercambio de experiencias y métodos, apoyándose en una transmisión eficaz de información sobre acciones desarrolladas en uno y otro lugar. O, incluso, en visitas de trabajo para conocer in situ los resultados y problemas detectados al implementar determinadas actuaciones.

En el Maestrazgo (Teruel), y bajo la premisa de que El Maestrazgo puede ser uno de los pocos territorios de Europa que pase a integrar la Red Natura 2000 por iniciativa local, aborda el nuevo periodo de programación centrando su estrategia de desarrollo en 'La Red Natura 2000, un reto necesario'. El eje central lo marca la idea de que Natura 2000 y LEADER + tienen una gran importancia en el futuro de la zona, y que significa un reto más para poner en valor y gestionar de forma adecuada el patrimonio. En esta línea se está trabajando en el Parque Fluvial del Guadalope. Los 21 municipios de la cuenca de este río (organizados en 3 consorcios fluviales) tratan de recuperar sus riberas con objetivos ambientales, sociales y económicos. Las primeras acciones se integraron dentro de la solicitud de un programa LIFE con varios ejes prioritarios que más tarde han sido retomados en otros programas y estrategias. Se impulsó una estructura propia y de carácter permanente, el Centro de Gestión Ambiental del Maestrazgo. Pero la aceptación, participación y cooperación de la población local en la gestión del Parque ha requerido involucrar a todos los sectores sociales de la cuenca. A partir de esta experiencia, varios territorios aragoneses han impulsado modelos de gestión e intervención fluvial siguiendo pautas similares a las del Parque Fluvial: en el río Martín, río Cinca, Mequinzena, Albarracín,... Así, en el Somontano de Huesca, y sobre un tramo de 18 km del río Cinca, un conjunto de agentes y colectivos sociales de esta comarca, coordinan y asumen un Pacto Local para el desarrollo sostenible del río. Para impulsar definitivamente esta experiencia, se contempla la posibilidad de acercarse a la metodología

francesa de los contratos de río a través del capítulo de cooperación transnacional, con el grupo de acción local de Saboya Occidental como partenaire. Los principales efectos han sido la elaboración de un estudio diagnóstico sobre el río, la realización de dos jornadas técnicas sobre gestión y valorización de ríos, así como la constitución de un foro ciudadano para impulsar y debatir el programa, el denominado Grupo de Trabajo del Cinca.

En Monegros (Huesca), se ha redactado el Plan de Acción Ambiental para el Desarrollo Sostenible de Monegros. Se trata de un diagnóstico global, donde aparecen reflejadas todas las potencialidades y debilidades ambientales del territorio.

En La Gomera se ha realizado un estudio socioeconómico del sector ganadero en los Espacios Naturales Protegidos del Parque Rural de Valle Gran Rey y el Monumento Natural del Lomo del Carretón. Fue un estudio desarrollado por el área de producción animal del Departamento de Ciencias Agrarias de la Universidad de La Laguna, y con la participación activa del colectivo de ganaderos de la zona. Este trabajo es un estudio previo para definir criterios que se utilizarán en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural. Por otro lado este tipo de estudio sirve como modelo para la realización de otros similares en otras zonas de la isla. Incluso el propio sector ganadero ya ha empezado a demandar este tipo de análisis.

El grupo de acción local de la isla canaria de El Hierro ha hecho suyo un ambicioso programa de desarrollo sostenible que se aplica ya a la agricultura y la ganadería, a la pesca y a la gestión de los residuos, en el uso del agua o en la recuperación del paisaje y del patrimonio arquitectónico. Ello responde en gran medida a los planteamientos del Programa de Desarrollo Sostenible que el Cabildo Insular desarrolla, desde 1997, para toda la isla.

En Albarracín (Teruel), se ha redactado un Plan Técnico de Uso y Gestión en cuatro montes públicos de la Sierra, con una superficie total de 10.438 hectáreas. Contempla la multiplicidad de usos de los montes y las inversiones necesarias para el desarrollo sostenible del recurso forestal. De forma semejante, en El Bierzo (León) se ha realizado (en colaboración con el Departamento de Ingeniería Agroforestal de la Universidad de Santiago de Compostela) un inventario y estudio de usos en el hayedo de Busmayor. Se trata de la única representación de hayedos en la comarca de El Bierzo. En función de los datos obtenidos, se ha realizado un estudio de usos y una serie de propuestas encaminadas a su conservación y posterior gestión.

El grupo Río Lor (Lugo), pretende consolidar un proyecto que contempla la mejora y conservación de las Devesas (bosque autóctono) de A Rugeira, Romeor y Paderne. Entre otras actuaciones se contempla la ampliación del Centro de Interpretación de flora y fauna, convirtiéndolo en aula de la Naturaleza.

3.3. Diagnóstico preliminar

- Existen ya bastantes iniciativas ligadas a espacios naturales protegidos promovidas o desarrolladas por los grupos de acción local en el marco de programas de desarrollo rural. Sin embargo, la mayoría de las veces estas actuaciones se han diseñado y ejecutado sin la colaboración o intervención de los gestores del espacio. En los casos donde dicha colaboración ha existido los efectos han sido especialmente interesantes, constatándose que es fundamental la coordinación entre los gestores de los espacios naturales protegidos y los instrumentos de desarrollo endógeno dirigidos por los distintos agentes del medio rural, como podrían ser los programas LEADER o PRODER, con el fin de aunar las iniciativas que se deriven de ellos, provocar sinergias, y evitar que se produzcan situaciones de conflicto o de iniciativas poco respetuosas con los objetivos de conservación perseguidos con la declaración de protección de un determinado espacio natural.

- Se debería incitar y ayudar a los agentes del medio rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo, además de fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible integrado de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural, entre otras posibilidades.
- La mayor parte de los territorios donde hasta ahora se ha ejecutado la Iniciativa Comunitaria LEADER II y muchas comarcas donde se aplicó el PRODER tienen espacios naturales protegidos, ZEPA, o espacios que formarán parte de la Red Natura 2000. Sin embargo, en pocos casos han sido contemplados criterios ambientales a la hora de potenciar determinados tipos de proyectos. Durante los próximos años (2000-2006), estos grupos de acción local van a ejecutar nuevos programas de desarrollo rural. Entre los aspectos aglutinantes que, en opinión de la Comisión, revisten particular interés a escala comunitaria, se señala la valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de Natura 2000. Por tanto, puede ser un buen momento para que incorporen actuaciones a favor de la aplicación de la Red Natura 2000, pues sus propias propuestas de programación ganarán en calidad.
- Pueden ejecutarse programas de desarrollo rural financiados por el Reglamento de Desarrollo Rural o por la Iniciativa LEADER +, basados en una estrategia de aprovechamiento sostenible de las potencialidades que ofrecen los espacios naturales protegidos, sugiriendo medidas concretas y líneas de actuación con proyectos dirigidos a conformar un plan de gestión ad hoc para estos espacios que en cualquier caso tenga mayor relación con un esquema de programación al seguido por LEADER o PRODER. La Estrategia española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica señala algunas prioridades de actuación para alcanzar los objetivos marcados. Se plantea la necesidad de aprovechar aquellos programas existentes y mejorar la coordinación y cooperación entre los distintos agentes implicados, además de hacer un esfuerzo en la comunicación y sensibilización, especialmente la dirigida a los colectivos locales con mayor cercanía a los problemas ambientales del medio rural.
- La valorización de los componentes de la diversidad biológica como elementos esenciales de la cultura rural contribuirá a mejorar la información y el aprovechamiento, por parte de los diferentes implicados, de las líneas de financiación dirigidas al desarrollo rural y a fin de propiciar su utilización para acciones a favor de la conservación de la naturaleza.
- Las iniciativas potenciadas desde las administraciones ambientales son muchas veces poco conocidas por la población local y por los responsables locales de programar actuaciones de desarrollo rural (gerentes de programas, alcaldes, sindicatos agrarios). No se acaba de comunicar a la población que vive en el medio rural la necesidad de aplicar estas políticas y las ventajas que supone para ellos mismos y sus oportunidades futuras de desarrollo. Se propone apostar por el intercambio de información entre entidades locales de desarrollo rural y las administraciones ambientales para la colaboración en la constitución de grupos de trabajo conjuntos con el fin de identificar cuestiones sustanciales para el desarrollo del territorio, limitantes y la propuesta de soluciones válidas mediante el contraste y en consenso. De este modo se podría llegar a un compromiso en las intervenciones planteadas, la optimización de la financiación y, en definitiva, a un acercamiento en la gestión del espacio protegido.
- Las necesidades de cada zona, la iniciativa y el sentido común han permitido que los distintos grupos de desarrollo establezcan una estrategia de valorización del entorno y del patrimonio adecuada con sus necesidades y sus potencialidades. Pero las dificultades específicas de aplicación y concepción de proyectos atractivos para los promotores en la medida de 'Conservación y Mejora del Medio Ambiente y del Entorno', sobre todo en proyectos productivos suele ser un factor limitante. Las actuaciones en grandes espacios o en inversiones de largo periodo de amortización son rasgos frecuentes en las acciones ambientales.

3.4. Cuestiones para el debate

- ¿Hasta qué punto existe una colaboración sólida entre los órganos gestores de los espacios naturales y las estructuras creadas y asentadas que trabajan en la ejecución de programas de desarrollo rural? ¿Cuáles son los elementos que dificultan dicha colaboración? ¿Qué podría facilitarla? ¿Es posible que la propia estructura de las administraciones públicas genere dificultades en este sentido?
- ¿Existe un conocimiento, por ambas partes, de las tareas en aras de un desarrollo local sostenible que son desarrolladas por unos y otros? ¿Qué acciones podrían emprenderse de forma coordinada? ¿Hasta qué punto son redundantes las ayudas prestadas por unos y otros? ¿En qué aspectos se complementan? ¿Qué vacíos se dejan sin cubrir?
- ¿Se cree conveniente que estos órganos de participación - los grupos de acción local- estén representados como tales en los Patronatos o Juntas Rectoras de los espacios naturales protegidos? ¿Sería adecuado que los espacios estuviesen representados institucionalmente en los estamentos decisores de los grupos de acción local?
- ¿Se fomenta suficientemente, desde los espacios naturales protegidos, la participación de los distintos agentes socioeconómicos en la toma de decisiones de estrategias de desarrollo rural? ¿Se propicia el surgimiento de promotores de acciones que tendrían cabida en esta temática?
- ¿Qué medios podrían facilitar la integración de los planes –o acciones- de desarrollo socioeconómico en las programaciones de desarrollo rural de comarcas con espacios naturales protegidos? ¿Han participado los espacios naturales en la elaboración de los programas de desarrollo rural (2000-2006) elaborados por estos grupos?
- ¿Hasta qué punto existen recelos entre los gestores de espacios, quizás más volcados hacia la protección de los recursos o la investigación, y los grupos de acción local, más preocupados de promover un desarrollo económico, en la mejor de las ocasiones, bajo parámetros de sostenibilidad? ¿En qué podrían complementarse unos a otros?

Conclusiones Taller 3

Coordinador: Guido Schmidt. WWF-Adena

Secretario: Isabel Ferrero. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

En términos generales, se constata el escaso conocimiento por parte de la población local sobre la política de conservación y las oportunidades que ésta brinda. Es por tanto conveniente hacer un análisis conjunto sobre las potencialidades del territorio teniendo en cuenta la visión de futuro del mismo, considerando los puntos de vista y expectativas de los técnicos, los políticos y los propietarios del territorio. Se constata también que los puntos de conflicto real que existen entre el desarrollo rural y los espacios protegidos son mucho menores que los puntos comunes.

Aspectos relacionados con la organización del proceso de participación:

- Necesidad de contar con líneas estratégicas sobre todos aquellos aspectos esenciales para la gestión del espacio natural protegido y el desarrollo rural. Se ha hecho una mención especial a la educación ambiental.
- En la mayor parte de los casos no existen foros adecuados y en aquellos espacios que no cuentan con grupos de desarrollo rural, existe generalmente una falta de conocimiento sobre la base social para llevar a cabo una convocatoria eficaz. Se deben buscar plataformas de interlocución con los propietarios.
- Necesidad de que exista una coordinación entre los distintos agentes implicados (por ejemplo existen solapamientos y lagunas en competencias administrativas y en muchos casos conflictos de intereses).
- Establecer mecanismos de información con la población, tanto antes de la declaración de un espacio protegido como en momentos claves de su gestión, para hacer ver a la población las expectativas nuevas que surgen a la vez que las limitaciones que inevitablemente pueden llevar consigo.
- Establecer modos de participación definiendo el nivel al que se quiere llegar en cada foro.

Aspectos relacionados con los instrumentos que existen actualmente:

- Necesidad de llevar a cabo una adecuada educación ambiental en el ámbito de las corporaciones locales, alcaldes, etcétera.
- Implicación de las distintas Consejerías, de los grupos de desarrollo rural y de acción local.

2. CONSTATACIÓN DE EXPERIENCIAS NOVEDOSAS

Se han resaltado las siguientes experiencias que demuestran buenas prácticas en la colaboración entre agentes de desarrollo rural y gestores de espacios naturales protegidos:

- Proyecto "Pirineu Viu" de la Asociación ADF "Mig Pallars".
- Marca Parque Natural de Andalucía promovida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Además se han analizado las experiencias del Club Biored y de los Parques Culturales del Maestrazgo que han resultado muy interesantes pero han dejado claro las dificultades existentes en la colaboración.

3. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- Elaborar canales de información dirigidos fundamentalmente a la población sobre las estrategias de conservación.
- Aumentar la sensibilidad de los gestores para recoger información sobre las tendencias y expectativas socioeconómicas de la población.
- Trabajar conjuntamente para desarrollar una visión del territorio a largo y medio plazo consiguiendo aumentar el interés de la sociedad que asegure la participación de la misma.
- Tener objetivos crecientes en los niveles de participación pasando de la consulta a la toma de decisiones conjuntas y a la gestión mixta e incluso en algunos casos a la gestión independiente.
- Necesidad de llevar a cabo tareas de educación ambiental.

4. SUGERENCIAS CONCRETAS A EUROPARC-ESPAÑA

- Hacer llegar las conclusiones de este congreso a los distintos grupos de acción local.
- Trasladar la información a las distintas comunidades autónomas sugiriendo la realización de Jornadas con los grupos de acción local para transmitir los contenidos e implicarlos.
- Investigar sobre cómo establecer una visión conjunta por parte de los distintos agentes implicados.
- Constituir un grupo de trabajo sobre las posibilidades y la metodología para la colaboración entre los grupos de desarrollo rural y los gestores de espacios protegidos.

CAPITULO 4

PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y FINANCIACIÓN PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS

4.1. Introducción

Los espacios naturales protegidos como soporte de actividades tradicionales deben contribuir al desarrollo sostenible favoreciendo los usos y aprovechamientos respetuosos con el medio. De acuerdo con el concepto de desarrollo sostenible, este uso ha de ser compatible con el mantenimiento de los ecosistemas y no reducir la viabilidad de los otros recursos a que estuviera asociado ni mermar las posibilidades de disfrute de los mismos a las generaciones venideras.

Para lograr este desarrollo sostenible se ha de procurar poner en valor los componentes de la biodiversidad, tratando que los beneficios generados por el uso de los recursos reviertan a favor de los agentes implicados.

Las administraciones públicas responsables de los espacios protegidos se han empezado a hacer eco de estos principios. Así por ejemplo, en la Ley 2/1989 de Andalucía por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se hace referencia explícita a esta vertiente económica de la conservación al exponer que ésta tiene que ir aparejada al fomento de la riqueza económica, de forma que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, de la Comunidad Autónoma.

Los Planes de Desarrollo Sostenible desarrollados en Andalucía y comentados en el capítulo 1 pretenden impulsar la dinamización económica de los municipios integrados en los parques naturales, compatibilizando la conservación ambiental con el mejor aprovechamiento de sus recursos.

En la misma línea se orientan las distintas ayudas y subvenciones que se convocan para favorecer un desarrollo equilibrado de los espacios naturales protegidos, como por ejemplo, las subvenciones promovidas por la Consejería de Medio Ambiente del Principado de Asturias y que tienen como objeto facilitar y estimular la realización de mantenimiento, restauración y/o recuperación de hábitats y elementos naturales, así como cualquier actuación encaminada a lograr la puesta en valor del medio natural.

Desde parques nacionales y para las áreas de influencia socioeconómica de los mismos existen igualmente medidas destinadas a proyectos que posibiliten actividades compatibles con la conservación de la naturaleza, la integración de los Parques Nacionales en la realidad comarcal donde se sitúa, la protección del patrimonio natural, cultural y arquitectónico, la puesta en valor de los aprovechamientos tradicionales y aquellas otras actuaciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del entorno de los parques nacionales.

Otra fuente de financiación para la promoción empresarial procede de los programas de diversificación económica rural (PRODER) y de programas de iniciativa comunitaria LEADER PLUS para el período 2000-2006. En esta convocatoria se hace especial énfasis en la valorización de productos locales y de los recursos naturales y culturales. Así, la estrategia propuesta por los grupos de acción local en sus programas de desarrollo deberá ser una estrategia integral, pudiendo considerarse como elementos aglutinantes, entre otros, la valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado y el mantenimiento en este de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo y la valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de Red Natura 2000.

Los espacios naturales protegidos en muchos casos actúan como imagen de marca del territorio dando una verdadera identidad territorial a las actuaciones empresariales que se realizan en su entorno. Las principales acciones empresariales desarrolladas en el entorno de los espacios naturales tienen relación con el uso recreativo de los espacios (empresas ecoturísticas, turismo rural) o con la comercialización de productos naturales y artesanos que aprovechando cierta imagen de marca intentan trasladar a sus productos los valores naturales del espacio en cuestión.

Para ordenar la proliferación de estos procesos y dar un reconocimiento oficial a aquellos productos, servicios y actividades generados en los espacios y que se realizan con unos criterios contrastados de calidad, existen ya algunas iniciativas para la concesión de etiquetas de calidad.

4.2. Experiencias

MARCA PARQUE NATURAL DE ANDALUCIA

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a través del Programa Adapt Parques Naturales, ha creado la marca de calidad Parque Natural de Andalucía con el objetivo de, por un lado, compartir con la población y las empresas implantadas en los espacios protegidos los beneficios de una valorización del territorio mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con los principios del desarrollo sostenible y, por otro, ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los parques que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.

La marca Parque Natural de Andalucía se dirige a una serie de productos naturales, artesanos y turísticos con el denominador común de haber sido obtenidos y manufacturados, fabricados o prestados en el ámbito geográfico constituido por los Parques Naturales de Andalucía y los municipios de menos de 100.000 habitantes incluidos en aquellos.

La adhesión de los productos o servicios a la Marca Parque Natural de Andalucía supone por parte de la empresa adquirir unos compromisos que constituyen las garantías de los valores de este distintivo, lo que le obliga a cumplir una serie de requisitos relativos a la calidad del producto (cumplimiento de la legislación sectorial, aseguramiento de la calidad) y de respeto al medio ambiente (cumplimiento de la legislación medio ambiental, compromiso de mejora continua).

Hasta el momento, 16 son las empresas adheridas a esta marca de Calidad ubicadas en 15 parques naturales de Andalucía. Por sectores, los productos artesanales cuentan con siete empresas certificadas, los productos turísticos con seis, y los productos naturales con tres.

ETIQUETA DOÑANA 21

La Etiqueta Doñana 21 es un distintivo de calidad creado por la Fundación Doñana 21 para poner en alza los valores diferenciales de las empresas y productos de la comarca de Doñana. A través de la Etiqueta Doñana 21 las empresas adheridas incorporarán sistemas de aseguramiento de calidad y gestión medioambiental.

Cualquier empresa que desarrolle su actividad en el ámbito geográfico de la comarca de Doñana puede solicitar la etiqueta. Para ello, las empresas deben cumplir una serie de requisitos entre los que cabe señalar el disponer de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de acuerdo a la Norma ISO 9001/2/3 y un Sistema de Gestión Medioambiental que se ajuste a la Norma ISO 14001. Además, deben contar con un programa anual para la mejora de la calidad para sus productos así como los indicadores correspondientes a la evaluación del comportamiento medioambiental que ha asumido la empresa.

El proceso de auditoría y evaluación del cumplimiento de los requisitos es realizado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Una vez que la empresa ha obtenido la etiqueta, debe someterse anualmente a una auditoría de mantenimiento para comprobar que la empresa continúa cumpliendo los requisitos para el uso de la Etiqueta Doñana 21. Este proceso será realizado por AENOR, quién simultáneamente certificará la Norma ISO 9001 y la Norma ISO 14001.

En la actualidad, 70 empresas han iniciado los trabajos necesarios para certificarse, habiéndola alcanzado hasta el momento 17 de ellas, pertenecientes a sectores como el agroalimentario y vitivinícola (siete), el turismo (seis) o los servicios (cuatro).

EXPERIENCIAS PROMOVIDAS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS PRODUCTOS

El grupo Sierra Morena Cordobesa promueve la comercialización y venta de uno de los productos más característicos de la comarca, la miel, a través del uso de la etiqueta de Espacio Natural, aprovechando las figuras del Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos y del Parque Natural de las Sierras de Cardena y Montoro. Para apoyar estos proyectos se han realizado estudios relacionados con la viabilidad de la apicultura ecológica en la zona.

El proyecto Biored, de revalorización de recursos en espacios naturales protegidos, ha sido promovido por los grupos de acción local de Sierra de las Nieves (Málaga), Oriente de Asturias, La Palma y Menorca. También participan Caja de Asturias, la Universidad de Málaga y la Caja Rural de Málaga. Este proyecto trata de conseguir la valorización de todos los recursos de los territorios comprometidos (agroalimentarios, ambientales, humanos, turísticos). Todo ello a través de una Intranet. El proyecto

abarca varios campos: transferencia de innovación y conocimientos, valorización del patrimonio común, elaboración común de productos. Forman parte de este club (para lo cual es requisito indispensable albergar en sus territorios espacios naturales protegidos), aparte de los grupos mencionados, la Associação de Desenvolvimento da Regiao Autónoma da Madeira, y la Associação de Desenvolvimento da Terras Altas do Homen, Cávado e Ave (Portugal).

UTILIZACIÓN DE FONDOS EUROPEOS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LAS VÍAS PECUARIAS DE EXTREMADURA

Dada la importante red de vías pecuarias existentes en Extremadura y el estado mejorable en que se encontraba a principio de los años 90 por la presencia de intrusiones y falta de deslinde y amojonamiento, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente diseñó un ambicioso plan de actuación tendente a recuperar y ordenar este dominio público en una primera fase, para posteriormente tratar de "poner en valor" la red recuperada, incentivando los usos alternativos que la legislación permite como método más adecuado para su conservación y mantenimiento. El proyecto desarrollado de 1994 a 1999 se integró como una medida del Programa Operativo del Feoga-Orientación.

Como ejemplo y experiencia inicial se realizó el deslinde, amojonamiento y recuperación de la Cañada Real Soriana Occidental entre las ciudades de Badajoz y Cáceres. Otras actuaciones incluyeron la realización del Inventario General Red Extremeña de Vías Pecuarias, la creación del Centro de Interpretación del "Lavadero de Lanás" en los Barruecos, dentro del Museo Wostell de Malpartida de Cáceres, la clasificación de las vías pecuarias en 80 términos municipales carentes de tal acto administrativo y el acondicionamiento de diferentes tramos en 28 términos municipales.

Dado el éxito de este primer proyecto el Programa Operativo de los Fondos Estructurales Europeos para Extremadura incorporará para la programación 2000-2006 una nueva medida específica destinada a la recuperación y puesta en valor de la red de vías pecuarias de la región.

4.3 Diagnóstico preliminar

- Para lograr un desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos se debe compatibilizar la conservación con la utilización respetuosa de los recursos naturales.
- El aprovechamiento de los recursos locales por personas de la zona permite la creación de riqueza local, beneficiando a los municipios que integran los espacios naturales protegidos.
- La recuperación y puesta en valor de productos locales y artesanales contribuyen al desarrollo rural de las comarcas, pudiendo en ocasiones generar nuevos puestos de trabajo y fijación de la población en zonas desfavorecidas.
- La utilización de herramientas como las marcas de calidad son una buena estrategia para la diferenciación de productos.
- El papel de las administraciones públicas en relación con las marcas de calidad debe ser el de velar por el buen funcionamiento de los mecanismos, recayendo en las empresas certificadoras acreditadas el control directo y la certificación.

4.4. Cuestiones para el debate

- ¿Cuáles son los cauces para la comunicación entre los gestores de los espacios naturales protegidos y los empresarios cuyas actividades se desarrollan en él?
- ¿Recibe la población la suficiente información referente al Plan Rector de Uso y Gestión para planificar sus actividades económicas?
- ¿Cuáles son los problemas para la comercialización de los productos locales?
- ¿Qué mecanismos existen para la regulación del nombre y de las imágenes gráficas (logotipos) de los espacios naturales protegidos para la promoción de sus productos?

Conclusiones Taller 4

Coordinador: José Angel Arranz. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León.
Secretario: Juan Requejo Liberal. Asistencias Técnicas Clave, S.L.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

La situación se caracteriza por una inquietud entre los gestores de espacios protegidos derivada de su falta de criterios en relación con la actividad empresarial y de la inexistencia de una comunicación fluida con el mundo empresarial.

Se reconoce la necesidad de actuar en el fomento económico y la valorización de los recursos, pero se carece de suficiente experiencia e instrumentos para afrontar una intervención coherente con la conservación y con la política de integración social.

2. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- Se deberán plantear estrategias distintas según tipos de espacios, sectores económicos y fases del proceso productivo: producción/comercialización.

Los tipos básicos oscilan entre los siguientes:

- Espacios en entornos socioeconómicamente deprimidos, en los cuales prevalece la actividad de dinamización y donde se actuará con criterios locales en la fase de producción y de integración en redes más amplias de comercialización.
- Espacios en entornos desarrollados, donde prevalece la regulación de actividades y la priorización de iniciativas.
- Se constata la necesidad de reforzar la capacidad de gestión de las administraciones de parques con mayores y apropiados medios para la función de fomento y valorización. La utilización de entidades de gestión y dinamización económica, tales como fundaciones o empresas públicas, está resultando eficaz en varias comunidades autónomas.
- La política de fomento empresarial debe estar inserta en un esfuerzo previo en el proceso de planificación, donde se identifiquen los sectores productivos que mejor encajan con la política de desarrollo sostenible. Estos sectores serán tratados siguiendo criterios diferenciales de oportunidad y conveniencia de los instrumentos de fomento empresarial más adecuados según el esquema que se detalla (Cuadro 1).
- La identificación de sectores en cada parque debe introducir técnicas de participación social y de agentes económicos interesados.
- La identificación de sectores prioritarios y convenientes debe, en determinados casos, adoptar una aptitud de revisión sobre las denominadas formas de manejo de territorio y producción "tradicionales".
- Se constata la necesidad de reunir capacidades tecnológicas, de gestión empresarial y de marketing a través de entidades público/privadas que operen en red para un número suficientemente grande de espacios naturales protegidos. En este sentido, se valora positivamente la utilización de marcas envolventes, según los resultados ofrecidos por experiencias analizadas.
- Se recomienda el diseño de medidas de promoción específica dirigidas a la incorporación y captación de mujeres en el mundo empresarial y laboral.
- Se recomienda igualmente la promoción de marcas de calidad asociadas a los espacios y la regulación del uso de los logotipos para la promoción de bienes y servicios de los espacios naturales.

CUADRO 1. RECOMENDACIONES POR SECTORES PRODUCTIVOS

| SECTOR | SUBSECTOR | RECOMENDACIÓN |
|---------------------------------------|--|--|
| PRIMARIO | Agrícola | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la investigación para el aprovechamiento de los productos primarios. • Promover la captación de valor añadido de la producción en el entorno de los espacios naturales. • Promover la utilización de producciones extensivas y/o integradas, compatibles con la conservación y, en su caso, la producción ecológica. • Formación en nuevas técnicas de producción agraria y adaptación a nuevas tecnologías respetuosas con el medio. • Apoyo técnico y logístico a los agricultores para superar sus desventajas de desenclavamiento. |
| | Ganadero | |
| | Forestal | |
| | Acuícola-Piscícola | |
| | Extractivas | <ul style="list-style-type: none"> • No interesan. |
| SECUNDARIO | Transformación de Primarios | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la transformación de primarios con control de productos y procesos. • Fomentar la utilización en estas transformaciones de productos primarios del entorno de los espacios naturales. |
| | Artesanía | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la implantación de talleres, bien gestionados y, en lo posible, ligados a los valores primarios y culturales del entorno de los espacios naturales |
| | Transformados metálicos y derivados químicos | <ul style="list-style-type: none"> • No interesan. |
| CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA | | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la utilización de edificios singulares aislados con valor cultural, priorizándose su uso para fines sociales y de uso público. • Puesta en valor de las redes de edificios en entornos naturales (casas forestales, poblados...) mediante intervenciones integradas, de gestión común y de enfoque unitario ligadas a productos turísticos. • Propiciar un desarrollo inmobiliario que contribuya a respetar e incrementar el patrimonio del paisaje y de la tradición constructiva y que incorpore valor añadido en estos mismos parámetros. Se recomienda que las promociones inmobiliarias compatibles, se ubiquen únicamente en zonas colindantes a núcleos, y que se ejecuten mediante fórmulas que comprometan la creación de "entidades de conservación". • Promover las prácticas de urbanización y edificación sostenible (energías renovables, optimización de uso del agua, residuos...). |
| SERVICIOS | Transportes | <ul style="list-style-type: none"> • No interesa. • Promover formas de explotación de las oportunidades asociadas a las actividades recreativas, turísticas y comerciales de tipo turístico basadas en unidades de producción local, aunque integradas en fórmulas de gestión de mucha mayor dimensión, capaces de realizar una gestión eficiente de las funciones empresariales más complejas (tecnología, formación especializada, diseño constructivo y gráfico, marketing...). Se recomienda especialmente la fórmula de franquicias especiales constituidas con este fin. • Se considera conveniente la normalización de productos (bienes y servicios), la implantación de sistemas de control de calidad (especialmente los ambientales) y la garantía de abastecimiento. • Introducir tiendas de la red de parques en los centros de interpretación o de visitantes como punto de promoción y fórmula de financiación de los propios parques. |
| | Comercio | |
| | Turismo y recreo | |
| | Servicios personales (salud, educación...) | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar las iniciativas en este sentido. • Propiciar la cooperación empresarial • Nota: se incluyen en este grupo iniciativas empresariales como balnearios, centros de terapia, educación ambiental y de cualquier tipo. |

3. SUGERENCIAS CONCRETAS A EUROPARC-ESPAÑA

- Promover una campaña de promoción e imagen de los espacios protegidos, especialmente de los parques naturales, como apoyo a sus productos (bienes y servicios).
- Profundizar en una guía de medidas de fomento apropiadas para el impulso y la valorización en línea con el esquema adjunto (Cuadro 1).

CAPITULO 5

NUEVAS TECNOLOGIAS E INVESTIGACIONES APLICADAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE

5.1. Introducción

El uso de nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo sostenible constituye un medio para aumentar la eficiencia de las actividades en pro del desarrollo. El término "nuevas tecnologías" (NT) es lo suficientemente amplio como para englobar un conjunto diverso de aplicaciones tecnológicas que pueden incluir desde las más actuales tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) hasta el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables.

Las TIC hacen referencia a una gama amplia de servicios, aplicaciones, y tecnologías, que utilizan diversos tipos de equipos y de programas informáticos, y que a menudo se transmiten a través de las redes de telecomunicaciones. Incluyen conocidos servicios de telecomunicaciones tales como telefonía, telefonía móvil y fax, que se utilizan combinados con soporte físico y lógico para constituir la base de una gama de otros servicios, como el correo electrónico, la transferencia de archivos de un ordenador a otro, y, en especial, Internet, que potencialmente permite que estén conectados todos los ordenadores, dando con ello acceso a fuentes de conocimiento e información almacenados en ordenadores de todo el mundo.

Entre las aplicaciones más interesantes para la gestión de los espacios naturales protegidos se cuentan la videoconferencia, el teletrabajo, la enseñanza a distancia y los sistemas de tratamiento de la información.

La importancia de las TIC radica en el hecho de que facilita enormemente el acceso al conocimiento, la información y las comunicaciones. Conviene recordar a ese respecto la obligación legal que tiene las administraciones públicas de hacer accesible la información ambiental a los ciudadanos (Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre Derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente).

En el documento Parques para la Vida, la UICN recomienda que “los gobiernos garanticen el derecho de acceso público a toda la información relevante relativa a la política y planes de espacios protegidos. Puesto que el contribuyente paga por el mantenimiento y gestión de la mayor parte de los espacios protegidos, habría que presuponer que el público tiene derecho a la información, y que los gobiernos y organismos de espacios protegidos deberían operar de forma transparente”.

Un elemento importante para la distribución de la información es la creación de centros de documentación específicos sobre espacios naturales protegidos. En 1999 no llegaban a 20 los centros dedicados específicamente a espacios protegidos (normalmente correspondientes a las bibliotecas de un espacio protegido o a la entidad administrativa de la que depende). Las nuevas tecnologías y en concreto internet, son una buena herramienta que facilitan el acceso remoto a las consultas bibliográficas. Por ejemplo, la Diputación de Barcelona mantiene una Red de Centros de Documentación que, a través de una página web, permite la consulta del catálogo de cada uno de los espacios naturales protegidos de su competencia.

Una buena organización de la información ambiental disponible facilita su acceso tanto a gestores y planificadores como público en general. El desarrollo de Sistemas de Información Geográfica territoriales y Sistemas de Información Ambiental contribuyen, con la adecuada distribución de la información, a tener un mejor conocimiento del medio ambiente a todas las partes interesadas.

5.2. Experiencias

Algunas de las experiencias mostradas a continuación han sido propuestas ya como observatorios vivos del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español (ver Actas ESPARC 2001).

PROYECTO VULCANO PARA EL PARQUE NATURAL DE LA ZONA VOLCÁNICA DE LA GARROTXA, CATALUÑA

Vulcano es el entorno informático de ayuda a la gestión y planificación del Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa consistente en un sistema de información geográfica (SIG) basado en el software MiraMon. El proyecto Vulcà se ha desarrollado gracias a la iniciativa del Departamento de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña y en el marco de un convenio a tres bandas entre el propio Departamento, el Instituto Cartográfico de Cataluña y el Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF).

El proyecto ha supuesto una experiencia pionera en Cataluña en la implantación de esta clase de sistemas en áreas de dimensiones reducidas e integradas en el funcionamiento de una organización (en este caso, el equipo gestor del Parque), y ha servido de base para el desarrollo de iniciativas similares en los parques naturales de los Aiguamolls de l'Empordà y de Sant Llorenç del Munt i l'Obac.

Vulcano representa un conjunto de datos, herramientas informáticas y procedimientos para gestionar los más de 2Gb de información del Parque Natural. Se trata de un sistema descentralizado, basado en la red de ordenadores del Parque, abierto y que utiliza la tecnología de Internet para dar acceso a los datos y la información. Integra todas las temáticas ambientales del Parque (geología, suelos, aguas, bosques, vegetación, flora, fauna, caza, uso público y aspectos legales) para aplicarlas en la planificación y gestión en el ámbito de la mejora rural, el patrimonio natural y el uso público a una escala de detalle de 1:5000.

PROYECTO ANAGA, TENERIFE

Otro interesante caso de aplicación práctica de los SIG es el proyecto ANAGA (Análisis Geográfico Aplicado) desarrollado por el Servicio de Planes Insulares del Cabildo de Tenerife consistente en la definición, carga estructuración y actualización de un conjunto de Bases de Datos Geográficas y la implantación, mantenimiento y gestión del sistema de información geográfica insular como herramientas básicas para el proceso de toma de decisiones de cualquier actuación de la corporación insular.

ENERGIAS RENOVABLES EN EL PARQUE NACIONAL DE CABRERA

El Parque Nacional de Cabrera ha realizado una gestión pionera en el campo energético mediante la instalación de un sistema fotovoltaico de generación de energía. El sistema tiene capacidad de cubrir una demanda de hasta 30 Kw, con lo que se asegura el autoabastecimiento para las demandas energéticas del Parque.

TELETRABAJO EN PARQUES NATURALES DE ANDALUCIA

El teletrabajo es un nuevo concepto de organización de la forma de trabajo que utiliza como herramienta las tecnologías de la información y la comunicación. El proyecto Teletrabajo en Parques Naturales supone la aplicación de las TIC para favorecer el desarrollo sostenible en áreas rurales mediante la explotación de yacimientos de empleo en los espacios naturales protegidos.

El proyecto se plantea con tres objetivos: evitar que la juventud mejor formada emigre a la ciudad en busca de empleos cualificados aportando nuevas oportunidades de empleo no ligadas exclusivamente a labores agrícolas o forestales; propiciar que profesionales del mundo urbano decidan instalarse en los parques naturales; y crear nuevas economías en los municipios enclavados en los espacios naturales protegidos que no sean agresivas con el entorno.

Aunque el marco de actuación del proyecto serán los 23 parques naturales andaluces, inicialmente se han escogido como parques piloto los parques naturales de Cabo de Gata-Níjar, Sierra Nevada en la zona de la Alpujarra, Sierra de las Nieves y Sierra Norte de Sevilla, atendiendo a cuatro criterios como fueron la existencia de un entorno paisajístico privilegiado, un nivel de infraestructuras y servicios adecuados, la cercanía en el tiempo a núcleos urbanos importantes y su proximidad a centros universitarios potentes.

En una primera fase, en cada uno de los espacios naturales se construirá un Centro de Recursos Telemáticos (CRT) como centros multifuncionales en los que se compaginarán los servicios públicos relacionados con las nuevas tecnologías, la formación, el ocio y el teletrabajo, funcionando, a su vez, como centro dinamizador para emprendedores vinculados a parques naturales.

Las personas interesadas en esta iniciativa reciben cursos de formación en el aula (300 horas) y realizan prácticas de formación en empresas (100 horas). Los objetivos de la formación teórica son que los participantes conozcan las competencias en el uso de las herramientas de ofimática y telemática, básicas para teletrabajar, adquieran conocimientos en creación, gestión y marketing empresarial para crear el propio puesto de trabajo y alcancen a desarrollar actitudes y habilidades sociales que les capaciten para su adaptación a las nuevas formas de trabajo. Con las prácticas en empresas, los participantes complementan la formación recibida en el aula mediante la actuación en condiciones reales de trabajo facilitando el inicio de actividades profesionales al poner en contacto oferta y demanda.

Una vez finalizado el periodo formativo los alumnos que decidan crear su propia empresa pueden acceder a las instalaciones de los nuevos CRT asociados a cada uno de los parques implicados, desde donde podrán empezar a teletrabajar y recibir la asesoría y el acompañamiento necesario para desarrollar su propia actividad laboral. También está prevista la concesión de ayudas al autoempleo reconocidas por el Fondo Social Europeo.

5.3. Diagnóstico preliminar

- La aplicación de nuevas herramientas aplicadas al desarrollo sostenible abarca una amplia gama de tecnologías, cuya aportación al desarrollo no dependen de la herramienta en sí, sino de su contribución a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible propuesto.
- La rápida sucesión de avances tecnológicos en relación a las TIC hace necesario una formación continuada para obtener el mayor provecho posible. La incorporación de profesionales de las áreas tecnológicas (informáticos, programadores) a la gestión del medio ambiente en general o de los espacios protegidos en particular será una necesidad a corto plazo.
- Los espacios naturales protegidos pueden contribuir al desarrollo sostenible mediante el desarrollo de acciones demostrativas.

5.4. Cuestiones para el debate

- ¿Cuáles son las necesidades tecnológicas de los espacios naturales protegidos? ¿Cuáles son los campos de aplicación de las nuevas tecnologías en los espacios naturales protegidos? ¿La utilización de las nuevas tecnologías responde a una necesidad real de los espacios naturales protegidos?
- ¿Qué factores impiden la introducción de las TIC en el ámbito de los espacios naturales protegidos (humanos, técnicos, territoriales, estructurales)?
- ¿Cuentan los espacios naturales protegidos con los profesionales adecuados para la utilización de las nuevas tecnologías? ¿Cuáles son las necesidades formativas del personal respecto a las nuevas tecnologías?
- ¿Existe transferencia de tecnología de los centros de desarrollo (universidades, centros tecnológicos) a los espacios naturales protegidos? ¿Cuáles son las fórmulas de colaboración entre empresas y los espacios naturales protegidos para la utilización de las nuevas tecnologías?

Conclusiones Taller 5

Coordinador: Francisco Alburquerque. CSIC. Instituto de Desarrollo Regional.
Secretario: José Vicente de Lucio Fernández. Oficina Técnica de EUROPARC-España.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Se ha podido constatar la existencia de numerosas relaciones entre las nuevas tecnologías (NT), la investigación y el desarrollo sostenible en los espacios naturales protegidos, ampliándose el marco propuesto en el documento base de discusión. Aunque las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituyen un factor clave en el modelo de desarrollo actual, existen numerosas y nuevas oportunidades ligadas a otros aspectos del desarrollo sostenible relacionadas con los componentes de calidad y diferenciación propiciados por los espacios protegidos. Igualmente, las nuevas tecnologías no se limitan únicamente a las TIC, ya que también hay que tener en cuenta las oportunidades que presentan las energías renovables, la biotecnología o los nuevos materiales.

Dada la experiencia aún incipiente en este campo, consideramos oportuno incluir una serie de conceptos básicos.

Entendemos por tecnologías un conjunto de informaciones y conocimientos que pueden ser aplicables a la producción de bienes y servicios mediante la combinación de elementos novedosos y tradicionales. Por su parte, las innovaciones constituyen la aplicación de nuevos conocimientos o invenciones a la mejora o modificación de procesos productivos para la producción de nuevos bienes y servicios. Ello requiere la vinculación entre usuarios y poseedores de conocimientos, esto es, una orientación de la investigación aplicada que debe ser definida territorialmente, no exclusivamente de forma genérica.

Son entornos territoriales facilitadores de la introducción de innovaciones aquellos que favorecen la vinculación entre poseedores de conocimientos y productores o emprendedores locales.

Las innovaciones pueden ser incrementales (o adaptativas) y radicales. Las primeras suponen mejoras sucesivas en productos y procesos, que permiten el aumento de la productividad y competitividad de los productos. Las innovaciones radicales, sin embargo, introducen productos y procesos nuevos, capaces de generar una ruptura con la trayectoria tecnológica anterior. Las nuevas tecnologías han abierto una nueva forma de producción vinculada al logro de economías de calidad y diferenciación, mediante el acceso al intercambio de componentes de información estratégica.

La tipología de innovaciones productivas no se limita a la incorporación de innovaciones tecnológicas, ya sea de proceso o de producto, ya que incluye también las innovaciones de gestión así como las innovaciones socio-institucionales. Entre las innovaciones de producto pueden citarse la incorporación de nuevos materiales, mejoras en el diseño y diversificación de productos, creación de marcas, certificación de calidad, control ambiental. Las innovaciones de proceso incorporan nuevos equipos e instalaciones, mejoras en la línea de producción, informatización o control de calidad, entre otras.

De otro lado, entre las innovaciones de gestión cabe citar las mejoras en eficiencia productiva derivadas del establecimiento de esquemas de cooperación empresarial, mejora en los procesos de trabajo, establecimiento o acceso a redes de información estratégica (sobre tecnologías, mercados, etcetera.). Finalmente, las innovaciones socio-institucionales son también parte sustancial de las innovaciones productivas ya que aluden, entre otras, a la necesaria descentralización de decisiones sobre innovación, la concertación de agentes públicos y privados, la difusión de "buenas prácticas" y la promoción de actividades innovadoras.

Lo más importante no es sólo la vertiente instrumental de las NT sino el nuevo enfoque implícito de gestión que conlleva. La rapidez del cambio tecnológico y los continuos avances en las TIC obligan a los gestores a mayor asistencia técnica, mayor especialización en el trabajo con nuevas tecnologías y consiguientemente la necesidad de mayores asignaciones presupuestarias.

2. CONSTATAción DE EXPERIENCIAS NOVEDOSAS

Los espacios naturales protegidos y las nuevas tecnologías deben considerarse aliados.

Se han presentado varios casos en que los espacios protegidos sirven de estímulo para el desarrollo tecnológico al forzar situaciones de necesidad de incorporación de nuevas tecnologías. Como ejemplo se presenta el caso de la introducción del cableado eléctrico de par trenzado (Parc Natural Cadi-Moixeró), o de antenas de telecomunicaciones de configuración diferente a la convencional (Parc Natural de la Zona Volcànica de la Garrotxa). Resultó en estos casos muy productivo el establecimiento de convenios con empresas eléctricas y de comunicaciones donde éstas se comprometieron a introducir técnicas de menor impacto mejorando de este modo su imagen ambiental.

En otros casos los espacios protegidos propician la introducción de nuevas tecnologías como los métodos de producción agrícola biológicos e integrados, sistemas basados en el conocimiento de gestión de contaminantes como los bancos de tierras y purines. Se observa como una oportunidad la integración de nuevas tecnologías con métodos tradicionales tomando como ejemplo la revitalizada industria de extracción y tratamiento de corcho a partir de las nuevas tecnologías y materiales en combinación con una depurada técnica tradicional de extracción.

Los espacios son a veces protagonistas en la introducción de nuevas tecnologías en sus áreas de influencia socioeconómica. Se presentan como ejemplo varios parques naturales andaluces donde se está fomentando el teletrabajo dentro de un intento encaminado a propiciar el desarrollo socioeconómico de forma compatible con los objetivos del espacio protegido.

La investigación científica aplicada a los espacios protegidos puede ayudar a una delimitación territorial de los mismos con criterios funcionales corrigiendo en algunos casos decisiones inadecuadas. Se planteó en este caso la necesidad de contemplar las cuencas hidrográficas como unidades de intervención coherente desde el punto de vista ecológico. En ocasiones la innovación no consiste en un mero cambio de límites del área protegida sino en una mejora en la comunicación y coordinación entre instituciones. En la Laguna de Fuente de Piedra dicho conocimiento ha facilitado la gestión del espacio natural y ha propiciado un uso más sostenible del agua, incorporando en dicha gestión a los diferentes actores involucrados, incluida la Confederación Hidrográfica del Sur junto a los demás integrantes del Patronato y a los regantes de la comarca que han percibido la necesidad de organizarse.

Los Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a la gestión cotidiana facilitan enormemente el intercambio de información estratégica. El proyecto Vulcano en la Garrotxa constituye un ejemplo de referencia.

3. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- Constatamos que los espacios naturales protegidos reúnen un enfoque novedoso de la gestión del patrimonio natural y los recursos, junto con la voluntad de rescatar y valorar elementos de la cultura tradicional. Los gestores constituyen con frecuencia un actor fundamental en la promoción de nuevos conocimientos en el ámbito social y territorial en el que viven y trabajan.
- Los espacios protegidos son un elemento catalizador y de competitividad territorial al incorporar pre-

cisamente referentes irrepetibles de calidad y diferenciación, en los que se basan las apuestas productivas de futuro, al tiempo que garantizan la reproducción de los elementos de sostenibilidad en la utilización de los recursos naturales y ambientales.

- Los espacios protegidos se convierten, por tanto, en experiencias demostrativas de los modelos de desarrollo sostenible, lo cual exige trascender el planteamiento exclusivo de la conservación del patrimonio natural, para pasar a contemplarlo como un activo fundamental de desarrollo territorial.
- El ámbito de las NT se despliega tanto en las actividades de gestión de los espacios naturales protegidos como en el conjunto de actividades económicas del área de influencia de dichos espacios. Sirven en este caso como facilitadores de la innovación tecnológica y como escenarios demostrativos de la innovación.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda recopilar experiencias de avances en el uso de NT en las áreas protegidas buscando la creación y difusión de tecnologías limpias y verdes. Un ejemplo de ello lo constituye la necesidad común de instalación de antenas de telecomunicaciones de menor impacto lo que implica un dominio tecnológico a veces de difícil acceso para los gestores. También implica la negociación con grandes empresas y el establecimiento de normas y obligaciones en los planes de uso y gestión.

La introducción de los SIG facilita enormemente la gestión y la toma de decisiones propiciando igualmente la integración con el territorio, la coordinación entre instituciones y la toma de decisiones integradas que requiere el desarrollo sostenible.

5. SUGERENCIAS CONCRETAS A EUROPARC-ESPAÑA

Se recomienda vincular la I+D+I a los problemas de los espacios protegidos y sistemas productivos locales con base económica comarcal. EUROPARC-España debería impulsar este proceso propiciando la creación de redes de comunicación entre investigadores, universidades, gestores de espacios protegidos y centros de empresa e innovación.

CAPITULO 6

TURISMO EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

6.1. Introducción

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes en nuestro país, en términos de empleo y de Producto Interior Bruto. Según los datos de la Secretaría General de Turismo, en 1999 este sector aportó el 12,1% del PIB y empleó a 1,5 millones de personas (INEa, 2002). Los ingresos por turismo en el año 2001 fueron de 31.737,6 millones de euros (enero-octubre de 2001, Instituto de Estudios Turísticos, 2002).

Aunque el turismo de sol y playa centra la mayor parte de las actuaciones y afluencia de visitantes, en los últimos años el turismo de interior se ha convertido en uno de los nuevos destinos emergentes que mayor interés está despertando.

Este tipo de turismo explota fundamentalmente los recursos naturales y culturales existentes y, a diferencia del turismo costero, se caracteriza por un predominio de las iniciativas locales, con pequeñas inversiones que han sido apoyadas y en muchos casos subvencionadas por las administraciones públicas. Los alojamientos rurales en sus distintas categorías y denominaciones y las actividades llamadas de naturaleza y aventura, han sido los principales productos que se han desarrollado hasta el momento, aunque cada vez se va incrementando otro tipo de oferta complementaria (ecomuseos, observación de la naturaleza, interpretación). Durante el año 2001, en España había censados 5.700 alojamientos de turismo rural (1,7% del total de alojamientos) que acogieron 3,3 millones de pernoctaciones (1,1 millones de viajes, INEb, 2002). En términos económicos este segmento turístico supone unos ingresos cercanos a los 1.800 millones de euros anuales (OMTa, 2002).

Los programas de desarrollo rural, ya comentados en el capítulo 3, han incidido de una manera fundamental en el crecimiento de la oferta de este turismo de interior, especialmente con la creación de alojamientos rurales. En LEADER I, las inversiones destinadas a turismo fueron algo más de 198

millones de euros. En LEADER II, una de las líneas de actuación específicas se destinaba a la promoción del turismo, con un montante previsto de 325 millones de euros, que, aunque aún no existen datos definitivos, se habrá superado.

Los espacios naturales protegidos asumen un importante papel en el desarrollo de este tipo de turismo (Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Economía y Hacienda, 1999) convirtiéndose en algunas ocasiones en el propio recurso y, en muchos casos, acogiendo tanto las infraestructuras como las actividades que lo caracterizan. Según el informe de la OMT sobre el mercado español del ecoturismo, el 65,8% de los clientes de este segmento tienen en la visita a un espacio protegido el motivo principal para la elección de un destino.

Los gestores de espacios protegidos, conscientes de esta situación, han comenzado a prestarle a este fenómeno la atención que merece. En la actualidad todos los aspectos relacionados con el uso recreativo y turístico de los espacios naturales protegidos se encuadra en el área de gestión conocida como uso público.

Aunque no existen datos exactos del número de visitantes que acuden a los espacios protegidos españoles, la cifra supera los 30 millones anuales (Gómez-Limón y otros, 2000) y las personas que dependen directa o indirectamente de la prestación de servicios a estos visitantes (alojamiento, restauración, visitas guiadas,...), dentro y fuera de los espacios se ha incrementado en los últimos años.

Esta situación incide directamente en la gestión del espacio y se puede analizar desde dos puntos de vista complementarios:

- Al igual que otras actividades económicas (agricultura, ganadería...) que se desarrollan en su interior, el uso de sus valores naturales como recurso para el turismo puede generar impactos. Por ello es necesaria una adecuada planificación y gestión que permita compatibilizar el uso turístico sin poner en peligro los valores que se están conservando. Igualmente es necesaria la cooperación con los agentes sociales y económicos implicados en la actividad turística para consensuar estrategias de actuación comunes.
- El espacio protegido ofrece a los visitantes una serie de servicios que deben estar adaptados a los objetivos de conservación y garantizar la calidad de la visita, tanto en términos de satisfacción del usuario como de mantenimiento de los recursos que se explotan. Para ello, los gestores deben desarrollar herramientas que permitan compatibilizar la conservación con el uso del espacio.

La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible introduce en su capítulo 4 un apartado específico sobre el Turismo Sostenible, contemplando una línea de actuación destinada a promover la sostenibilidad del turismo en los espacios protegidos. Las medidas que incluye son:

- Definir e introducir parámetros de calidad y sostenibilidad en la definición y organización del uso turístico de los espacios naturales protegidos.
- Definir e introducir parámetros de calidad y sostenibilidad en la definición y organización del uso turístico del ámbito rural.
- Definir la capacidad de carga de los espacios.
- Organizar transportes para el turismo respetuosos con el entorno.

La necesidad de una reflexión sobre esta nueva forma de turismo basada en los recursos naturales y culturales ha llevado a Naciones Unidas a declarar el 2002 como Año Internacional del Ecoturismo. La OMT, junto a otras organizaciones internacionales, ha definido el ecoturismo como "toda forma de turismo en la que la principal motivación del turista es la observación y disfrute de la naturaleza, contribuyendo a su conservación y generando el mínimo impacto sobre el medio ambiente y el

patrimonio cultural". Analizando esta definición y aplicándola a la situación en nuestro país, se podría decir que el gran reto consiste en conseguir que se establezca una cooperación entre los promotores de esta actividad económica y los gestores de los espacios que contribuya a conservar los recursos que explota y permita compatibilizar el desarrollo de las poblaciones locales con la gestión para la conservación.

Hasta ahora, los productos turísticos que se desarrollan en los espacios protegidos contribuyen escasamente a su conservación, y en muchas ocasiones no se limitan los impactos que genera. Esta situación responde a varias causas:

- Los promotores turísticos no suelen conocer cómo funcionan los espacios protegidos, por lo que normalmente no comparten objetivos con los gestores de los espacios. Además, el entramado turístico se instala en los entornos de los espacios protegidos y en muchas ocasiones las empresas organizan sus productos desde los núcleos urbanos o los destinos turísticos convencionales, por lo que es difícil que puedan contribuir a su conservación, sobre todo ante la ausencia de cauces de comunicación y de herramientas que logren la inversión de los beneficios en acciones de conservación.
- Los empresarios no están organizados en los destinos locales y carecen de una unidad de acción para ofrecer productos integrados y que se correspondan con los objetivos de conservación de los espacios protegidos donde operan.
- La financiación del turismo de interior, y por tanto de forma mayoritaria el turismo a los espacios protegidos, se ha surtido de múltiples fuentes, con la dificultad añadida para su planificación integrada en el destino. Esto se ha puesto en evidencia en varios aspectos como la información, la señalización, los servicios para visitar los lugares más atractivos, desequilibrio de la oferta. A esto se añade una tradicional ausencia de seguimiento de las inversiones turísticas para comprobar su idoneidad y repercusiones en los entornos de los espacios protegidos.

Por otro lado, los gestores de los espacios protegidos no tenían hasta hace bien poco herramientas adecuadas para conectar con el sector turístico. Los sistemas de calidad que han surgido en los últimos años pueden ser esas herramientas. Los equipos de gestión son escasos y además no poseen una formación especializada en turismo. A todo esto se añade que los modelos de uso público de los espacios protegidos no suelen definir de forma clara sus aspectos clave (tipos de servicios a cumplir, participación en la prestación de servicios de uso público, repercusión de beneficios, criterios a cumplir en los servicios). Además apenas existen cauces de comunicación entre las administraciones con competencias en turismo y en medio ambiente.

6.2. Experiencias

Existe una amplia variedad de iniciativas turísticas surgidas en los espacios naturales protegidos que, utilizando como recurso los valores naturales, etnográficos o culturales del territorio, inciden en la sensibilización de los usuarios sobre la conservación del entorno.

INICIATIVAS DE TURISMO PROMOVIDAS POR GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

En la Sierra de Cádiz, punto estratégico de paso de aves migratorias, se han creado rutas ornitológicas que han incluido labores de inventario, señalización (65 paneles) y sensibilización de la población (elaboración de 12.000 pegatinas de aves representativas), así como preparación de materiales (edición y distribución de 5.000 ejemplares de la guía de aves del Parque Natural de Sierra de Grazalema) y recursos humanos (formación de guías-ornitólogos). Desde hace años Tarifa es punto de encuentro para numerosos ornitólogos nacionales e internacionales, implicando un desarrollo de

actividades complementarias muy importante para la economía rural. A partir del primer proyecto llevado a cabo por la Asociación de Turismo, el grupo Sierra de Cádiz ha promovido una serie de iniciativas centradas en la ruta ornitológica, el turismo y actividades complementarias, así como la sensibilización de la población hacia este sector.

A raíz de unas jornadas de turismo rural que se realizaron en el Parque Natural de los Alcornocales (Cádiz), se detectó que el sector turístico de la zona estaba desarticulado y que los empresarios tenían una serie de problemas comunes. Es entonces cuando se planteó la organización del sector. Desde el grupo de acción local se ha facilitado la creación de una empresa dedicada a la gestión del alojamiento rural y de los servicios turísticos, así como a la promoción del Parque Natural. El servicio incluye el asesoramiento a empresarios asociados, especialmente sobre normativa turística y ambiental.

El grupo de Daroca, Calamocha y Monreal (Teruel y Zaragoza) ha propiciado la creación de un albergue-aula de la naturaleza en el Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Gallocanta. Las actividades que se desarrollan desde este centro son jornadas científicas ornitológicas, programas de educación ambiental, o edición de materiales y publicaciones.

El grupo Lidebre (Tarragona) ha apoyado un turismo relacionado con el medio natural en el Delta del Ebro: 4 proyectos de empresas de servicios turísticos; 17 de alojamiento y restauración; 3 agrotiendas con productos locales; señalización; restauración de entornos naturales; y exposición permanente sobre el medio natural. La colaboración con el Parque Natural y, sobre todo, con la Fundació Amics del Parc Natural del Delta de l'Ebre, que es miembro del grupo de acción local y que sirve de puente entre el Parque y el Consorcio a la hora de coordinar actuaciones en la zona, facilita aquellas actuaciones no asumibles por el propio parque o la iniciativa privada. La Fundació asesora al grupo en temas ambientales relacionados con proyectos concretos, orientando también las estrategias y acciones del Consorcio relacionadas con este ámbito. Por otra parte, los promotores privados que acuden al grupo son orientados en trámites y normativa relacionados con la actividad.

INICIATIVAS PROMOVIDAS DESDE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS

El Parque Natural de Peñalara ha emprendido un cambio en el modelo de desarrollo turístico al realizar la restauración paisajística de la estación de Valcotos. La Laguna de Peñalara y su entorno se han visto favorecidas por un conjunto de actuaciones que disminuyen el impacto de los visitantes. Los daños provocados por la mecanización de la montaña en la antigua estación están siendo restaurados, al mismo tiempo que se ha creado un centro de interpretación de esta restauración en una antigua cafetería de la estación de esquí. La estrategia se complementa con las acciones de diseño ambiental en lugares del valle del Lozoya para concentrar los usos recreativos y disminuir los impactos ambientales.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales ha protagonizado varias actuaciones para la regulación de los accesos a los parques nacionales con el objetivo de disminuir los impactos de los visitantes, siguiendo las directrices marcadas por su Plan Director (OAPN, 1999). La Red de Parques Nacionales viene realizando estudios de capacidad de acogida (por ejemplo en Cabrera y en Timanfaya) para conseguir estos objetivos. El Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido lleva varios años con un sistema de transporte colectivo para acceder a la pradera de Ordesa, la principal entrada de visitantes. El sistema ha logrado evitar la masificación en este enclave, mejorando la calidad de la visita y repercutiendo positivamente en el municipio de Torla, lugar desde el que parte el servicio de acceso y donde está ubicado el aparcamiento. Esta experiencia forma parte de la propuesta de observatorios vivos recogidos en el Plan de Acción promovido por EUROPARC-España.

El Parque Nacional de Sierra Nevada, con apenas 3 años de andadura, ha emprendido la restauración ambiental de las altas cumbres del macizo, comenzando con el cierre de la denominada

“carretera más alta de Europa”. El cierre a todo el tráfico rodado elimina los impactos directos que se producían sobre las lagunas y los borreguiles de las altas cumbres. Esta acción ha implicado el diseño de un servicio de acceso a las cumbres con microbuses dotados de guías que interpretan el paisaje y los valores naturales, al mismo tiempo que explican las medidas de gestión. Las cifras del servicio durante el 2001 avalan la actuación, pues los cerca de 27.000 usuarios superan las visitas recibidas por el principal centro de visitantes de la vertiente sur de Sierra Nevada. Al mismo tiempo se pretende que este servicio sea un complemento para la oferta del Barranco de Poqueira, el más visitado de Las Alpujarras.

La Consejería de Medio Ambiente y Agricultura de Castilla-La Mancha realizó un estudio de capacidad de acogida en el Nacimiento del río Mundo, cuyos resultados sirvieron para cambiar el modelo de uso público, al eliminar las infraestructuras turísticas ubicadas en el lugar más frágil, suprimir las áreas de acampada con mayores impactos y modificar los senderos más dañados por la masificación, al tiempo que se invirtió más en actividades de interpretación del patrimonio. Coincidiendo con estas actuaciones, la comarca de Segura ejecutó un programa LEADER que, sobre todo en su primera convocatoria, logró generar una oferta nueva en otros municipios de la sierra, contribuyendo a redistribuir la presión de los visitantes, generando ingresos por turismo en otros municipios y logrando un cambio cualitativo en la demanda.

INICIATIVAS DE ÁMBITO INTERNACIONAL Y NACIONAL

Desde que surgió el concepto de turismo sostenible se han desarrollado numerosas ecoetiquetas que tratan de regular la actividad turística en distintos segmentos del sector turístico y garantizar que se cumplan una serie de criterios de sostenibilidad que puedan ser comprobados y certificados. La OMT ha realizado un análisis de 60 de estas ecoetiquetas, entre las cuales hay dos referidas específicamente a espacios protegidos (OMTb, 2002).

La Carta Europea de Turismo Sostenible en los Espacios Protegidos es una iniciativa que surge desde la Federación EUROPARC y que ha sido elaborada por representantes europeos de los espacios protegidos y del sector turístico con el objetivo de favorecer un tipo de turismo que cumpla los principios del desarrollo sostenible. La aplicación de la Carta se debe hacer a través de una estrategia de acción consensuada entre los distintos actores que intervienen en el sector turístico del espacio protegido: la entidad gestora, las empresas turísticas ubicadas en él y los operadores turísticos especializados en espacios naturales. Todos ellos adquieren unos compromisos que deben cumplir y que posteriormente serán auditados por el Comité europeo de evaluación creado al efecto y que es el encargado de conceder esta acreditación y renovarla cada año. Hasta septiembre de 2001 había 7 espacios naturales en Europa a los que se les ha otorgado la Carta, entre los cuales se encuentra el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa.

La otra iniciativa que resalta la OMT es Pan Parks, que tiene como objetivo la complementariedad de la conservación del espacio protegido con el desarrollo del turismo sostenible. La iniciativa surge en Holanda, promovida por un grupo de entidades locales y apoyada por WWF y que ha tenido una mayor incidencia en los países del centro y norte de Europa. No hay ningún parque español participante. Durante el año 2000 la metodología para la aplicación de los objetivos se probó en 17 espacios protegidos.

La Secretaría General de Turismo ha desarrollado una etiqueta específica para España cuyo objetivo es garantizar la calidad de la oferta de servicios turísticos de los establecimientos o entidades que la obtengan. El Sistema de Calidad Turística, incluido en el PICTE o Plan Integral de Calidad del Turismo Español, cuyo distintivo es una Q, ha sido adaptado a los espacios protegidos a petición de EUROPARC-España, con el objetivo de crear una herramienta que permita mejorar los aspectos relacionados con la

calidad de la oferta de servicios a los visitantes y apoye el desarrollo de instrumentos que ayuden a mejorar la gestión del área de uso público. En la primera fase, el sistema se ha comenzado a implantar de forma piloto en los siguientes espacios protegidos:

- Parque Nacional de la Caldera de Taburiente (Canarias).
- Parque Natural del Cabo de Gata-Níjar (Andalucía).
- Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Andalucía).
- Parque Natural del Carrascar de la Font Roja (Comunidad Valenciana).
- Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa (Cataluña).
- Parque Natural del Montseny (Cataluña).
- Parque Natural Señorío de Bértiz (Navarra).

Como resultado del proceso se ha obtenido una Norma de calidad específica para los espacios protegidos, compatible con el resto de sistemas de calidad desarrollados en otros subsectores (hoteles, restaurantes, campings, agencias de viaje, estaciones de esquí y casas rurales). La participación de los espacios protegidos en el Instituto para la Calidad Turística (ICTE) permitirá que, a nivel estatal, los distintos agentes del sector turístico puedan debatir aspectos relacionados con la calidad de la oferta turística, que en el caso del turismo de interior, pasa por la necesidad de conservar los valores naturales, culturales y etnográficos de los espacios naturales protegidos.

6.3. Diagnóstico preliminar

- El incremento del turismo de interior genera una demanda de servicios en los espacios protegidos por parte de los visitantes y del sector turístico, especialmente el ubicado en su interior o zona de influencia, que deben considerarse por las administraciones públicas encargadas de la planificación y la gestión de estos espacios. Hay que tener en cuenta que son los valores del espacio natural los que actúan como foco de atracción de los visitantes, es por tanto la conservación de estos valores el primer aspecto a considerar.
- El desarrollo turístico en los espacios protegidos requiere la participación de los distintos agentes implicados en el sector, planteando objetivos y estrategias comunes que permitan compatibilizar la gestión para la conservación, el desarrollo de las poblaciones locales y el disfrute de los visitantes. Es necesario que la conservación sea el objetivo prioritario, pero esto debe ser compartido por los diferentes actores implicados.
- Los espacios protegidos deben dotarse de instrumentos eficaces que permitan regular el uso turístico para evitar un impacto sobre los valores que se están conservando y han determinado su protección. El plan de gestión (PRUG y otros) y los planes de uso público son los instrumentos ideales.
- Un conocimiento detallado sobre los visitantes (afluencia y distribución, expectativas, grado de satisfacción, capacidad de acogida), los equipamientos y los agentes implicados, permite planificar correctamente todos los aspectos relacionados con el uso turístico del espacio natural.
- La oferta de servicios a los visitantes debe tener componentes de tipo educativo e interpretativo, facilitando una mayor comprensión de los recursos que se están conservando y de los objetivos que se persiguen.
- La calidad de la oferta de servicios a los visitantes debe incorporarse en la gestión del uso público, no

sólo en los aspectos externos, visibles por el usuario, sino también en los internos relativos a la organización del trabajo y la planificación.

- Para conocer el efecto que el desarrollo del turismo ejerce sobre el territorio es necesario elaborar indicadores objetivamente verificables. Estos indicadores deben abordar no solo los aspectos físicos y biológicos sino también los socioeconómicos.
- Los gestores deben esforzarse en el diseño de servicios de uso público que sean demostrativos para la oferta turística del entorno, contando con la necesaria participación de la sociedad.

6.4. Cuestiones para el debate

- ¿Está contemplado el turismo como una actividad económica más que se desarrolla en el interior de un espacio natural protegido?
- ¿Cuáles son los principales problemas que se detectan en el momento de compatibilizar turismo y conservación en espacios naturales protegidos?
- ¿Están suficientemente planificados todos los aspectos relacionados con el uso turístico de su ámbito? ¿Cuáles son las principales carencias?
- ¿Qué dificultades encuentran los gestores para planificar conjuntamente con el sector turístico la utilización de los recursos que está conservando?
- ¿Tiene el gestor suficiente información sobre la actividad turística que se desarrolla en su interior como para regularla?
- ¿Qué elementos deben ser incorporados en la gestión del espacio protegido para evitar el posible impacto generado por la utilización turística de sus recursos?
- ¿Cómo se puede mejorar la oferta de servicios a los visitantes de los espacios protegidos?
- ¿Qué tipo de indicadores deberían medirse en los espacios protegidos para valorar la evolución del turismo en su interior y los efectos producidos?

Conclusiones Taller 6

Coordinador: Paulo Valadas de Castro. Consultor de la Federación EUROPARC.
Secretario: Javier Gómez-Limón García. Oficina Técnica de EUROPARC-España.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Se ha constatado la gran diversidad de situaciones en relación con el turismo en los espacios naturales protegidos. En algunos espacios se promocionan las actividades turísticas, otros simplemente se limitan a regularlas y en otros el turismo se ha convertido en un fenómeno que tiene que ser minimizado. No debemos olvidar que el principal objetivo de un espacio protegido es la conservación de los valores naturales que han motivado su declaración.

A pesar de esta diversidad de situaciones, en la mayor parte de los espacios el turismo debe ser abordado como una oportunidad para la economía local. La mayoría de los espacios son territorios humanizados, donde las comunidades locales han desempeñado un papel fundamental en la conservación y mantenimiento de los valores que han originado su protección. Así, se considera fundamental la implicación de la población local en la planificación turística y en los beneficios que esta actividad genera en el territorio.

La planificación turística dentro del espacio protegido debe estar incardinada en una planificación territorial superior, integrada y de carácter regional, como señala el Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español.

Se reconoce la necesidad prioritaria de dotar a los espacios protegidos de planes de gestión (PRUG y otros) que les permitan regular de forma adecuada el uso turístico y recreativo en su ámbito. En ocasiones, y cuando se considere necesario, también será precisa la redacción de planes sectoriales entre los que destacaría el Plan de Uso Público.

El conocimiento científico es una herramienta eficaz para la gestión del uso turístico. En este sentido, conocer las características ambientales del territorio, su fragilidad ecológica, la oferta de recursos naturales y culturales, así como poseer información sobre afluencia, distribución, expectativas y perfil de los visitantes son parámetros imprescindibles para la gestión.

En conclusión, se considera que los espacios protegidos solo deberían promover políticas activas que apuesten por modelos turísticos basados en los principios del turismo sostenible como son los recogidos en la Carta Europea del Turismo Sostenible en Espacios Protegidos promovida por la Federación EUROPARC.

2. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- El turismo no suele estar contemplado como una actividad económica más dentro del espacio protegido. Esto genera problemas en el momento de abordar su gestión.
- Los espacios protegidos no tienen aún suficientemente planificado el uso turístico de su territorio. Las principales dificultades están relacionadas con la falta de recursos (humanos y materiales), la insuficiente planificación, la normativa inadecuada para hacer frente a los problemas actuales de gestión de determinadas actividades.
- Las principales dificultades que encuentran los gestores para planificar conjuntamente con el sector turístico la utilización de los recursos son: conceptuales ("crecimiento versus sostenibilidad"), inexis-

tencia de foros de encuentro entre los profesionales de ambas materias, problemas de comunicación (se hablan diferentes lenguajes), escasa formación de los técnicos de los espacios protegidos en el área turística.

- Se detecta una falta de información sobre la actividad turística que se desarrolla en el interior de los espacios protegidos. Estas carencias se concretan en: escasa información de base ambiental, indefinición sobre el régimen de propiedad del suelo, desconocimiento sobre las iniciativas turísticas privadas e institucionales desarrolladas, e inexistencia de canales de comunicación entre todos los agentes implicados en la gestión turística.
- La oferta de servicios a los visitantes de los espacios protegidos puede ser mejorada a través del establecimiento de una estrategia para decidir: las inversiones prioritarias que el espacio protegido debe realizar, las colaboraciones con otras administraciones o colectivos, una discriminación positiva de calificación de los servicios prestados por los agentes privados locales.
- Los indicadores para valorar la evolución del turismo y sus efectos sobre los espacios protegidos deberían ser de tipo: ambientales, donde se mida el impacto de la actividad turística sobre los recursos, socio-económicos, donde se mida las relaciones económicas directas del turismo sobre el tejido productivo local, sobre la percepción / grado de satisfacción de los visitantes, sobre la gestión del espacio protegido (en el sentido de eficacia de la administración).

3. SUGERENCIAS CONCRETAS A EUROPARC-ESPAÑA

- Ampliar y consolidar entre los espacios naturales protegidos del Estado español el Sistema de Calidad del Uso Público en Espacios Naturales Protegidos promovido por la Secretaría General de Turismo y EUROPARC-España.

CAPITULO 7

Reservas de Biosfera: aportaciones al desarrollo sostenible

7.1. Introducción

Las reservas de biosfera son, según recoge el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO. Con el concepto de reserva de biosfera, propuesto en 1974, se intentaba dar respuesta a la necesidad de conciliar la preservación de la diversidad biológica y de los recursos biológicos con su uso sostenible.

Las reservas de biosfera supusieron en su momento un planteamiento innovador al asociar la conservación del medio natural a la sostenibilidad de las poblaciones locales presentes en el entorno, constituyendo un pacto entre la población local y la sociedad en su conjunto.

Cada reserva de biosfera tiene como fin tres funciones básicas que se complementan y se refuerzan entre sí:

- función de conservación, cuyo objetivo es contribuir a la conservación de paisajes, ecosistemas, especies y diversidad genética;
- función de desarrollo, que pretende fomentar un desarrollo económico, a nivel local, sea cultural, social y ecológicamente sostenible;
- función logística, que proporciona el apoyo para la investigación científica, el seguimiento, la formación y la educación ambiental y el intercambio de información relativos a la conservación y desarrollo sostenible a nivel local, regional, nacional y global.

En 1983 la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizaron el primer Congreso Internacional sobre Reservas de Biosfera, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la UICN. Los trabajos de ese Congreso dieron lugar en 1984 a un Plan de Acción para las Reservas de Biosfera.

En la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas de Río de Janeiro en 1992, se definieron las bases de lo que actualmente se conoce como desarrollo sostenible mediante la adopción del Programa 21, los Convenios de Diversidad Biológica, de Cambio Climático y Desertificación. Mientras tanto, las reservas de biosfera llevaban tiempo trabajando en el desarrollo de estos conceptos que ahora recibían una formulación formal, convirtiéndose en ejemplos reales de este modelo de desarrollo.

En 1991 el Consejo Ejecutivo de la UNESCO decidió establecer un Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera. El Comité juzgó conveniente evaluar la eficacia del Plan de Acción, motivo de la Conferencia Internacional organizada por la UNESCO en Sevilla en marzo de 1995. Fruto de los análisis realizados en esta Conferencia se elaboró la Estrategia de Sevilla que contiene una serie de recomendaciones con distinto nivel de aplicación (internacional, nacional y regional) para el desarrollo de reservas de biosfera funcionales y para crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Red de Reservas de Biosfera.

La Estrategia plantea utilizar las Reservas de Biosfera como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible, mediante la consecución de los siguientes objetivos secundarios:

- Conseguir el apoyo y la participación de las poblaciones locales.
- Lograr un ajuste armonioso entre las distintas zonas de la reserva de biosfera y sus interacciones.
- Integrar las reservas de biosfera en el planeamiento regional.

En el año 2000 tuvo lugar en Pamplona la reunión internacional "Sevilla+5" para valorar el cumplimiento de la Estrategia de Sevilla, constatándose que aún queda mucho por hacer antes de que se pueda considerar que ninguna es un modelo totalmente ideal y funcional de desarrollo sostenible de los recursos terrestres, costeros y marinos.

En el Estado español existen actualmente 20 reservas de biosfera, 7 de ellas en Andalucía. La mayoría coinciden con algún espacio natural legalmente protegido. Sólo hay un caso, la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, declarada por ley (Cuadro 1).

La apuesta por las reservas de biosfera hecha por Andalucía se plasma en la creación del Comité de Reservas de Biosfera de Andalucía por Decreto 213/1999, de 13 de octubre, como órgano colegiado asesor de la Junta y con las siguientes funciones:

- Coordinar la gestión de las reservas mediante la elaboración de directrices, estrategias, líneas generales de actuación, programas o cualquier otro instrumento que contribuya a la consecución del citado objetivo.
- Emitir informes y efectuar propuestas a iniciativa propia o a petición de la Consejería de Medio Ambiente.
- Prestar asesoramiento al representante andaluz en la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO y a cualquier otro órgano con funciones sobre Reservas de Biosfera, cualquiera que fuere su ámbito.
- Informar con carácter previo las propuestas de designación de nuevas reservas de biosfera de Andalucía.

- Elaborar propuestas sobre acciones de investigación, conocimiento, sensibilización y divulgación.
- Promover el conocimiento y difusión de sus valores.
- Proponer al Consejero de Medio Ambiente la designación de nuevas reservas de biosfera de Andalucía o la modificación de las existentes.
- Promover el intercambio de información entre los órganos gestores de las reservas de biosfera de Andalucía y los órganos de la UNESCO, en especial con el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB y con el Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera.

Entre sus primeras medidas, el Comité Andaluz ya ha acordado elevar al Comité Español la declaración de una nueva reserva de biosfera que recoja la singularidad de la dehesa, denominada Dehesas de Sierra Morena y vinculada a los parques naturales de las Sierras de Aracena y Picos de Aroche, Sierra Norte de Sevilla y Sierra de Hornachuelos, con una extensión de 424.000 hectáreas.

7.2 Experiencias

A continuación se recogen sólo las experiencias desarrolladas en dos de las reservas en islas. En el taller habrá oportunidad de presentar las experiencias emprendidas en otras reservas de biosfera.

RESERVA DE BIOSFERA DE MENORCA

Menorca fue declarada reserva de biosfera en 1993, al mismo tiempo que se declaraba Lanzarote, constituyendo las dos primeras reservas de biosfera del Estado español que abarcan la totalidad de un territorio insular.

La zonificación de la reserva de biosfera define un núcleo central constituido por el Parque Natural de la Albufera de Es Grau y su área de influencia, varias zonas de amortiguación que tienen el carácter de zonas núcleo de segundo orden y que se corresponden con el resto de las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), lo que representa el 41% del territorio insular, y la zona de transición, que en este caso lo constituye el resto del territorio de la isla.

Como primer paso se redactó un Plan de Desarrollo Sostenible financiado con fondos LIFE que sirviera como base para tomar cualquier iniciativa en cualquier ámbito del desarrollo en Menorca. El Plan fue sometido a debate de la sociedad isleña mediante la creación de comisiones de trabajo en el seno del consorcio "Menorca, reserva de biosfera", entidad que integra a todas las administraciones públicas y sectores sociales de Menorca. Los resultados de las comisiones de trabajo fueron recogidos en un documento que junto con el estudio de viabilidad del Plan de Desarrollo Sostenible fue aprobado por el Consejo General del consorcio en diciembre de 1998.

El Plan de Desarrollo Sostenible recoge un diagnóstico de la situación y establece los escenarios de desarrollo que propiciarán la aplicación de criterios para la ordenación del territorio, líneas básicas de actuación y programas operativos.

Los criterios para la ordenación del territorio vienen enmarcados en las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) diseñadas por el Gobierno Balear y por el Plan Territorial Parcial de la isla de Menorca (PTP).

Las líneas básicas de actuación se centran en los siguientes sectores estratégicos: turismo, sector agropecuario, industria, transporte, agua, energía y residuos. Para estos sectores se desarrollan programas

específicos que a su vez se aplican mediante proyectos piloto y actuaciones de carácter integrado.

Entre los proyectos y actuaciones emprendidas se pueden señalar las siguientes:

- En la zona núcleo de la reserva se ha desarrollado el sistema de uso público del Parque Natural de S'Albufera des Grau mediante el establecimiento del Plan Rector de Uso y Gestión del parque natural.
- Para las zonas tampón se han redactado los planes especiales de las ANEI.
- Dentro del Plan de Actuaciones Ambientales se han firmado convenios con carácter anual para distintas actuaciones de protección de la naturaleza (anillamiento de aves, estudios de recuperación de especies, recuperación de animales accidentados); actuaciones directas de limpieza en playas y caminos sin actuación municipal; estudio sobre la gestión del litoral.
- Dentro del sector estratégico turístico, las principales actuaciones se encaminaron a la valorización del patrimonio histórico artístico y natural de la isla y su integración como producto turístico, mediante un programa de turismo cultural.
- Respecto a la gestión de residuos, uno de los problemas más importantes de la isla, se realizaron las siguientes actuaciones: construcción de un planta de compostaje; clausura de vertederos incontrolados y la reaturación paisajística de los mismos; realización de un plan piloto de recogida selectiva integral; programa de incentivación al reciclaje y minimización de residuos; convenios de recogida de aceites vegetales usados y medicamentos; Programa "vertido cero" para la industria.
- Programa purianual de energías renovables para la isla de Menorca.

RESERVA DE BIOSFERA DE EL HIERRO

El Hierro fue declarada reserva de biosfera en el año 2000, pero ya con anterioridad, desde 1995 se estaba llevando a la práctica un Programa de Desarrollo Sostenible el cual recogía los proyectos a realizar en la isla en todos los ámbitos para compatibilizar la conservación de los valores naturales con el desarrollo socioeconómico de la isla.

El Programa de Desarrollo Sostenible de El Hierro se aprobó formalmente en el pleno del Cabildo Insular en noviembre de 1997. Entre sus acciones más destacadas cabe señalar las siguientes: la creación de la Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas; la puesta en práctica de un sistema de recogida selectiva desde las viviendas y empresas de los residuos domésticos y la existencia de un servicio de reciclado en toda la isla para el vidrio, papel y cartón, envases de plástico, metal y brick, medicamentos, pilas de todo tipo y aceites de vehículos; la producción de plátano ecológico a nivel comercial con excelentes resultados en cuanto a calidad gustativa, conservación, nivel de cosecha y calidad de vida para los agricultores, así como la producción ecológica de hortalizas y frutas templadas; la puesta en marcha del Plan Hidrológico Insular o la puesta en marcha de un sistema natural de depuración de aguas negras o residuos ganaderos que produce energía limpia y abonos de calidad en el proceso.

Tabla 1. Reservas de Biosfera declaradas en España (a fecha de enero de 2002)

| Nombre Reserva de Biosfera | Año declaración Reserva de Biosfera | Figura de protección asociada | Año de declaración Espacio Protegido |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| Grazalema | 1977 | Parque Natural | 1989 |
| Ordesa-Viñamala | 1977 | Parque Nacional | 1918 1982 (reclasificado) |
| Montseny | 1978 | Parque Natural | 1977 |
| Doñana | 1980 | Parque Nacional Parque Natural | 1969 1989 |
| Mancha Húmeda | 1980 | (parcialmente, Parque Nacional) | |
| Las Sierras de Cazorla y Segura | 1983 | Parque Natural | 1989 |
| Marismas del Odiel | 1983 | Paraje Natural | 1984 |
| Los Tiles | 1983 (extensión 1997) | Confluyen: - Reserva Natural Integral del "Pinar de Garafía" - Reserva Natural Especial de "Guelguen" - Parque Natural de "Las Nieves" - Sitio de Interés Científico de "Barranco del Agua" | 1987 (reclasificado 1994) 1987 (reclasificado 1994) 1987 (reclasificado 1994) 1987 (reclasificado 1994) |
| Urdaibai | 1984 | Reserva de Biosfera declarada por Ley | |
| Sierra Nevada | 1986 | Parque Natural Parque Nacional | 1989 1999 |
| Cuenca Alta del Río Manzanares | 1992 | Parque Regional | 1985 |
| Lanzarote | 1993 | Varias figuras de protección en la isla | |
| Menorca | 1993 | Varias figuras de protección en la isla | |
| Sierra de las Nieves y su Entorno | 1995 | Parque Natural | 1989 |
| Cabo de Gata-Nijar | 1997 | Parque Natural | 1987 |
| Isla de El Hierro | 2000 | Varias figuras de protección en la isla | |
| Bardenas Reales | 2000 | Parque Natural | |
| Muniellos | 2000 | Reserva Natural Integral | 1982 |
| Somiedo | 2000 | Parque Natural | 1988 |
| Redes | 2001 | Parque Natural | 1996 |

7.3 Diagnóstico preliminar

A continuación se exponen las recomendaciones para avanzar en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Sevilla propuestas por el grupo de trabajo "Las Reservas de Biosfera como modelos de gestión del territorio y de desarrollo sostenible" planteadas en Sevilla+5 (UNESCO, 2001).

1. GARANTIZAR EL APOYO Y LA IMPLICACIÓN DE LOS HABITANTES LOCALES

- Las autoridades competentes deberían fortalecer la implicación y participación de los habitantes locales para la gestión y el desarrollo sostenible de los recursos a través de formación, evaluaciones rurales participativas y talleres en la comunidad. Sólo cuando las comunidades locales y las ONG se conviertan en socios activos de la planificación, la gestión y la toma de decisiones podremos decir que se ha garantizado realmente el apoyo de los habitantes locales.
- El conocimiento de las ciencias sociales resulta crucial para conseguir el apoyo de las comunidades locales. Las autoridades competentes deberían realizar un mayor esfuerzo por mejorar los estudios interdisciplinarios, en particular aquellos que aúnen las ciencias naturales y las ciencias sociales.

2. GARANTIZAR UNA MEJOR ARMONIZACIÓN E INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA

- Las autoridades competentes deberían desarrollar y utilizar sistemas locales de información, siempre que resulte adecuado, como base para promover una gestión integrada del territorio y enfoques de desarrollo sostenible en las reservas de biosfera. Estos sistemas deberían aumentar el intercambio de información entre los usuarios de los recursos y aprovechar todas las formas de conocimiento, en particular del conocimiento local.
- La Secretaría del MaB debería desarrollar unas directrices básicas para identificar a los agentes implicados en las tres zonas, así como para las tres funciones de las Reservas de Biosfera; dichas directrices deberían facilitar la participación de los agentes en la gestión práctica de las Reservas de Biosfera.
- Las autoridades competentes, con la ayuda de la Secretaría del MaB cuando resulte adecuado, deberían desarrollar directrices técnicas para el uso y cuidado del territorio en las reservas de biosfera, así como directrices para el uso de los recursos marinos, que se basen en la experiencia de los distintos países. Esas directrices técnicas deberían analizar la cuestión de la resolución de conflictos en el uso de la tierra y en las prácticas de gestión territorial.

3. INTEGRAR LAS RESERVAS DE BIOSFERA EN LA PLANIFICACIÓN REGIONAL

- Las reservas de biosfera deberían tener objetivos de gestión claramente redactados (según su zonificación) que sirvieran para integrarlas en la planificación regional, incluyendo las zonas marinas y costeras. Estos objetivos de gestión también deberían incluir las dimensiones socioeconómicas. Para ello,

los responsables locales y las autoridades nacionales debería seguir ayudando a la implementación del proceso del BRIM (Observación integrada a largo plazo en Reservas de Biosfera). Las autoridades nacionales, con la ayuda de la Secretaría cuando fuera necesario, deberían desarrollar indicadores para evaluar y controlar el progreso de las reservas de biosfera para alcanzar un desarrollo sostenible a escala regional.

- La planificación regional debe implicar a todos los grupos de agentes. Para garantizar una participación igual de todos esos grupos de agentes, las autoridades nacionales deberían ayudar a crear las capacidades técnicas que permitan diseñar, obtener los fondos e implantar actividades de las reservas de biosfera, incluyendo la búsqueda de la financiación.
- Las autoridades competentes deberían recopilar y publicar los casos de experiencias que hayan logrado éxitos al integrar las reservas de biosfera en la planificación regional.

7.4. Cuestiones para el debate

- ¿Qué experiencias existen ya para promover el apoyo e implicación de los habitantes locales?
- ¿Qué causas impiden o frenan la participación de la población local en la gestión de las reservas de biosfera? ¿Cuál es la mejor fórmula para su participación?
- ¿Existe un intercambio de información entre los gestores de las reservas de biosfera y los usuarios de los recursos como medio para aprovechar el conocimiento de la población local? ¿De qué modo se realiza? ¿Con qué medios? ¿Se aplican métodos de resolución de conflictos en relación con los problemas con la población local? ¿Cuáles?
- ¿Se considera que los objetivos de gestión de la reserva de biosfera están claramente identificados según la zonificación de las reservas de biosfera?
- ¿Están las reservas de biosfera integradas en la planificación regional?
- ¿Se están utilizando indicadores para evaluar y controlar el progreso de las reservas de biosfera para alcanzar un desarrollo sostenible?
- ¿Cómo se puede mejorar el intercambio de experiencias exitosas al resto de reservas?

Conclusiones Taller 7

Coordinador: Juan Manuel Suárez Japón.

Presidente del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera.

Secretario: Xabier Arana Eiguren. Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

1. SÍNTESIS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN

Las reservas de biosfera suponen un compromiso ante la UNESCO para garantizar la conservación del medio natural y el desarrollo sostenible. Esta apuesta significa, a su vez, una oportunidad válida para la implementación de figuras y metodologías de desarrollo endógeno en espacios rurales con un alto valor natural y cultural.

Si bien la Red de Reservas de Biosfera del Estado español muestra una diversidad amplia de situaciones biofísicas y socioeconómicas, el nivel de cumplimiento de sus funciones y la integración de las estrategias de sostenibilidad es desigual en su conjunto.

El solapamiento entre las figuras de espacios protegidos y las reservas de biosfera acarrea tanto ventajas como problemas de identificación de las funciones de estas últimas, en algunas ocasiones. En cualquier caso, habría que identificar cuál es la función que asume cada figura de protección y las expectativas que surgen del Programa MaB.

Se ha valorado positivamente la experiencia del Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera, como instrumento de coordinación y fortalecimiento de una red regional.

Cabe también destacar algunos procesos de declaración de reservas de biosfera donde, además de integrarse perfectamente la variable ambiental, la iniciativa ha partido de las entidades locales (Sierra de las Nieves, Menorca, Isla del Hierro, ...).

La preparación y fomento de las designaciones de las reservas de biosfera desde las entidades locales posibilita una futura identificación e implicación de las mismas, junto a la población local, en el funcionamiento y gestión de estos espacios reconocidos por la UNESCO.

Desde el punto de vista de la planificación regional, las reservas de biosfera que superan los ámbitos territoriales de los espacios protegidos suponen una oportunidad para fomentar la coordinación entre las diferentes administraciones del área.

Las reservas de biosfera humanizadas tienen la potencialidad de trasladar los objetivos de conservación al conjunto de su territorio y, a su vez, de promover la sostenibilidad ambiental en términos de oportunidad de desarrollo integral del área.

Se ha constatado de forma satisfactoria que la visión actual de los parques naturales ha llegado a converger con las funciones de conservación, desarrollo y apoyo logístico de las reservas de biosfera, lo cual exige un replanteamiento de los criterios a utilizar para la declaración de una u otra figura de protección y gestión de un territorio.

2. CONSTATACIÓN DE EXPERIENCIAS NOVEDOSAS

- El Comité Andaluz de Reservas de Biosfera como instrumento de coordinación, fomento y consolidación de una red regional.
- La Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves como espacio promovido y gestionado (parcialmente) por los entes locales.
- La Reserva de la Biosfera de Urdaibai como territorio que se ha dotado de un plan de desarrollo sostenible para el conjunto de una comarca. Este Plan, a su vez, ha sido concebido como la Agenda 21 local-comarcal.

3. CONCLUSIONES OBTENIDAS EN RESPUESTA A LAS CUESTIONES PLANTEADAS

- La incorporación de una reserva de la biosfera en la Red Mundial implica un compromiso en el plano internacional para asumir la correcta gestión de estos espacios. En este sentido las autoridades locales deberán dotar a estos territorios de las figuras de planificación, recursos y atenciones acordes con la finalidad prevista para las mismas.
- La figura de reserva de la biosfera, cuando va asociada a una categoría de espacio natural protegido donde prima únicamente el objetivo de conservación de la naturaleza, debería promover la incorporación de la dimensión de desarrollo local y sostenible.
- Se percibe como algo fundamental incrementar el nivel de conocimiento de la realidad territorial y social local, tanto con carácter previo a la declaración como a lo largo del proceso de implementación de los planes y medidas de desarrollo socioeconómico.
- Las administraciones implicadas deben identificar y corregir las acciones y modelos de desarrollo que, apoyándose en el marchamo de reserva de biosfera, son contrarias a la filosofía y objetivos de estos espacios.
- La marca Reserva de la Biosfera nunca debería ser utilizada sin criterios de calidad de los productos o servicios. Por ello, se insta a su utilización junto a otros marchamos de calidad (etiquetas, denominaciones de origen, etcétera.) perfectamente validados, autorizados por las administraciones competentes y, sobre todo, aquellas denominaciones ya implantadas en el territorio.
- Hay que hacer un esfuerzo importante para sensibilizar a todas las partes de que las personas, si no encuentran su espacio vital y laboral en el seno de las reservas de biosfera, son un patrimonio humano que podríamos perder para las tareas y retos del futuro. Por ello, hay que promover las reservas de biosfera como destino laboral y residencia de las poblaciones, mediante mecanismos que fomenten actividades productivas de alta calidad y respetuosas con el espacio.
- Con objeto de favorecer la participación local, los órganos de encuentro y gestión de las reservas de biosfera deben incluir entre sus miembros representantes de los agentes locales (ayuntamientos, asociaciones, ONG). Además su ámbito de actuación debería abarcar el conjunto de la Reserva, más allá de la figura de protección existente, en su caso.
- Se considera básico que el Comité MaB español realice mayores esfuerzos para impulsar la coordinación, cooperación y difusión de la Red de Reservas de Biosfera.

A continuación se citan algunas líneas de trabajo concretas:

- Proponer la evaluación de la Red de Reservas de Biosfera de Andalucía, como espacios que incluso han cumplido 25 años desde su declaración por la UNESCO.
- Fomentar la cooperación entre reservas de biosfera, tanto del Estado español como en otros ámbitos (mediterráneo, latinoamericano, etcétera).

- Realizar un análisis de las regiones biogeográficas del Estado español, con objeto de identificar el déficit de nuevas reservas de biosfera y, en su caso, fomentar su declaración.
- Aplicar e implementar herramientas de planificación, tales como figuras de Ordenación del Territorio o Planes de Desarrollo Sostenible, que abarquen el conjunto de la reserva de biosfera.
- Ante la diversidad de modelos y formas de planificación y gestión de reservas de biosfera, se propone realizar un inventario de tipos e identificar las buenas prácticas, con potencialidad para su difusión e implantación en otros espacios. Las mismas conformarán el catálogo de buenas prácticas en reservas de biosfera.
- Definir aquellos criterios que permitan evaluar la validez de las experiencias positivas (buenas prácticas) de cara a su utilización en la Red de Reservas de Biosfera o en otros territorios de la región o semejantes.
- Establecer un sistema de indicadores para el seguimiento y cumplimiento de las funciones de las reservas de biosfera y, en particular, del alcance obtenido en materia de desarrollo sostenible.
- Se propone al Comité MaB que analice la repercusión del cambio climático en la preservación de espacios y especies protegidas y singulares (especial referencia al pinsapar).

4. SUGERENCIAS CONCRETAS A EUROPARC-ESPAÑA

- Búsqueda de vías de comunicación y trabajo en común entre las redes de espacios protegidos y la de Reservas de Biosfera del Estado español.
- Impulso de los observatorios vivos del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español como herramienta para el seguimiento de las reservas de biosfera en el campo de las experiencias positivas y demostrativas.

REFERENCIAS

- Agencia Europea del Medio Ambiente. 2000. Hacia un perfil de la sostenibilidad local. Indicadores comunes europeos. Informe Técnico.
- EUROPARC-España. 2002. Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid, 165 páginas.
- EUROPARC-España. 2002b. Observatorios vivos del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos del Estado español. Actas del ESPARC 2001. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid, 124 páginas.
- Gómez-Limón García, J., de Lucio Fernández, J.V. y Múgica de la Guerra, M. 2000. Los Espacios Naturales Protegidos del Estado español en el umbral del Siglo XXI. Fundación Fernando González Bernáldez. Madrid. 94 páginas.
- Hockings, M., Stolton, S. y Dudley, N. 2000. Evaluating Effectiveness: A Framework for Assessing the Management of Protected Areas. World Commission on Protected Areas, IUCN.
- INEa. 2002. Cuentas Satélite del Turismo.
- INEb. 2002. Encuesta de Ocupación en Alojamientos de Turismo Rural.
- Instituto de Estudios Turísticos. 2002. El Turismo en España durante 2001. Avance de resultados
- Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Economía y Hacienda. 1999. España: Un Turismo Sostenible.
- Ministerio de Medio Ambiente. 2001. Un tesoro de tierra y agua. El Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera cumple diez años. En: Ambienta, Junio 2001.
- OAPN. 1999. Plan Director de Parques Nacionales. Organismo Autónomo Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid.
- OMT. 1993. Indicators for the Sustainable Management of Tourism.
- OMT. 1995. Guía práctica para el desarrollo y uso de indicadores de turismo sostenible.
- OMTa. 2002. El mercado español del ecoturismo.
- OMTb. 2002. Voluntary initiatives for sustainable tourism.
- Rosúa, J.L., Martín, J.C. y Serrano, F. 2000. Desarrollo Sostenible en los Espacios Naturales Protegidos. Planes y Prácticas de Desarrollo en Territorios Protegidos. (<http://www.zape.cma.junta-andalucia.es/ponencias/1295.htm>)
- UICN. 1994. Parques para la vida. Gland, Suiza. Versión española editada por ICONA. 150 páginas.
- UNESCO. 1996. Reservas de Biosfera: la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial. UNESCO, París.
- UNESCO. 2001. Seville + 5. International Meeting of Experts. MaB Reports Series nº 69.

PARTICIPANTES

8º CONGRESO
EUROPARC • ESPAÑA

ESPARC 2002

Ronda del 19 de JUNIO al 23 de JUNIO de 2002

Lista de Participantes

EN EL 8º CONGRESO EUROPARC • ESPAÑA

ESPARC 2002

| PARTICIPANTE | ORGANISMO | DIRECCION | TEL/FAX | E-MAIL |
|----------------------------------|---|---|------------|--|
| Abad García, Emiliano | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Úbeda, 3 3ª Planta Murcia | 968228847 | |
| Alba Alonso, José | Universidad de Oviedo | Campus del Cristo Oviedo | 985104991 | jalba@correo.uniovi.es |
| Albors Pérez, Juan Luís | Generalitat Valenciana | Carretera Font Roja, s/n Alcoy | 965337620 | parque.fontroja@cma.m400.gva.es |
| Albuquerque Llorens, Francisco | Instituto de Desarrollo Regional | Avd. San Francisco Javier, 24 Sevilla | 954934040 | franciscoalburq@idr.es |
| Altuna Fumanal, Inocencio | Diputación General de Aragón | Av. de la Paz, 5 Bajos Huesca | 974230635 | ialtuna@aragob.es |
| Álvarez Dávila, Francisco | Gobierno de Navarra | Oficina Correos Olaragutia Navarra | 948171041 | pnurbasa@gavn.com |
| Ángel Abad, Carlos | Comunidad de Madrid | Princesa 3-8º Madrid | 915804867 | carlos.angel@madrid.org |
| Aniz Montes, Mercé | Generalitat de Catalunya | Pl.del Treio,3 Boí | 973696189 | aiguestortes@mma.es |
| Arana Eiguren, Xabier | Gobierno Vasco | Palacio Udetxea, a.c. 130 Gernika-Lumo (Bizkaia) | 946257125 | urdaibal@ej-gv.es |
| Arana Naváridas, Luisa | Gobierno de Navarra | P.N. Señorío de Bertiz Oiregi Navarra 3ª Planta Murcia | 948592387 | gavr.odbertiz@sarenet.es |
| Arjona Arcas, Jacinto | Ayuntamiento de Ronda | Plaza de Portugal, 23 Ronda | 952879382 | |
| Arranz Sanz, José Ángel | Junta de Castilla León | Rigoberto Cortejoso, 14 Valladolid | 983419431 | joseangel.arranz@xvenep.dgmn.cmaot.jcyl.es |
| Atencia Páez, Consuelo | Federación Andaluza de Asociaciones de Defensa de la Naturaleza | Cister, 19-3º-2º Málaga | 952227641 | |
| Atienza Pérez, Ana | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Úbeda, 3 | 968228846 | anam.atienza@carm.es |
| Azqueta Oyarzun, Diego | Universidad de Alcalá | Plaza de la Victoria Alcalá de Henares | 918854247 | |
| Balaguer Blasi, Lluís | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 80 Barcelona | 935674200 | wbalag@gencat.net |
| Baraza Martínez, Francisca | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Úbeda, 3 - 3ª Planta Murcia | 968228838 | francisca.baraza@carm.es |
| Barrios Montenegro, Juan Carlos | Ecotono | Marcenado, 24, bajo derecha Madrid | 915100505 | ecotono@nexo.es |
| Bellapart Colomer, Jordi | Diputació Barcelona | Urgell,187 3º Barcelona | 934022484 | s.parcsn@diba.es |
| Bonnet Fernández-Trujillo, Jorge | Cabildo Insular de Tenerife | c/ Diego de Almagro, 1 Ed. Miramar 1º Santa Cruz de Tenerife | 922239718 | fdorta@cabtfe.es |
| Brotos Floria, Plácido Antonio | Gobierno de Aragón | Paseo María Agustín, 36, Ed. Pignatelli Zaragoza | 976715542 | pabrotos@aragob.es |
| Buendía Arranz, Jesús | Cose Sevicultores | Plaza de la Villa, 1 Madrid | 914574453 | j.buendia@forestales.org |
| Campo Muñoz, Ana | Generalitat Valenciana | Churruca 29 Alicante | 965935027 | ana.campo@cmaminro.gva.es |
| Cañadas Díaz, Mª Nieves | Comunidad de Madrid | Princesa, 3 - 8º Planta Madrid | 915803884 | |
| Carrasco Martín, Leonor | EGMASA | Johan G. Gutenberg s/n Sevilla | 955044600 | lcarrasco@egmasa.es |
| Carrero, Gonzalo | EGMASA | Johan G. Gutenberg s/n Sevilla | 955044600 | gcarrero@egmasa.es |
| Carvalho, Antonio | Parque Natural Ria Formosa-Portugal | Quinta de Marim - CEAM - Olhão | 965604459 | antonio.carvalho@mail.pt |
| Cases Mollar, Antonio José | Generalitat Valenciana | Francisco Cubells, 7 Valencia | 964358000 | |
| Casolva Armengou, Joan | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 10 Barcelona | 935674156 | wcasoli@gencat.net |
| Castaño Jiménez, Mª José | Ayuntamiento de Ronda | Pza. Duquesa de Parcent, s/n | 952873240 | |
| Castell Puig, Carles | Diputació Barcelona | Urgell, 187 3º Barcelona | 934022896 | castellpc@diba.es |
| Castelló Mas, Mateu | EUROPARC-España | Colombia, 3 Palma de Mallorca | 696128326 | duesrodes@terra.es |
| Castro Nogueira, Hermelindo | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003636 | dgrenpa@cma.junta-andalucia.es |
| Clavero, Juan | Ecologistas en Acción | Puerto de Santa María | 956837702 | claverosusa@teletelne.es |
| Cobos Periañez, Alberto | Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel | Plg. Los Planos, edf. Dinópolis Teruel | 978617630 | cobos@dinopolis.com |
| Coves Botella, Fuensanta | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003002 | consejero@mma.es |
| Da Cruz, Humberto | UNEP-Mediterranean Action Plan | Vas.Kostantinov 48, 2nd floor. Atenas | 3017273115 | dacruz@unepmap.gr |
| De Armas Estévez, Alberto) | Cabildo Insular de Tenerife | Diego de Almagro, 1, Edf. Miramar Santa Cruz de Tenerife | 922239914 | aarmas@cabtfe.es |
| de Haro Arámbarrí, Isabel | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003753 | sv.fen.at@cma.junta-andalucia.es |
| de la Rosa García, José Luis | Parque Nacional del Teide | Emilio Calzadilla, 5 Santa Cruz de Tenerife | 922567415 | teide@mma.es |
| De Lucio Fernández, José Vicente | EUROPARC-España | Dep. Ecología. Facultad de Biológicas. Campus de Alcalá de Henares | 913942551 | jose.delucio@uah.es |
| de Zulueta, Julián | Invitado | Palacio de Mondragón Ronda | | |
| del Valle Arévalo, Rafael | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003473 | sa.EUP@cma.junta-andalucia.es |

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|-----------|--|
| Díaz Soro, Javier | Centro para el Desarrollo del Maeztrazgo | Fuentenueva 24, Alcorisa | 978849709 | appcm@maestrazgo.org |
| Diego Vives, Francesc | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 80 Barcelona | 935674152 | wfdiego@gencat.net |
| Escribano Dengra, Ruth | Consellería de Medi Ambient | Avda Gabriel Alomar i Villalonga, 33 Palma de Mallorca | 971173585 | rescribano@dgmambie.caib.es |
| Expósito López, Rosa Amelia | Cabildo Insular de Tenerife | Diego Almagro, 1. Edf. Miramar Santa Cruz de Tenerife | 922239165 | raex@cabtfe.es |
| Fagundo García, Concepción | Parque Nacional de Garajonay | Juego de Bolas La Palmita - Agulo - La Gomera | 922801229 | c.visitantes.garajonay@mma.es |
| Falgarona Bosch, Jordi | Generalitat de Catalunya | Avda. Sta. Coloma s/n Olot | 972270455 | wjfalgar@gencat.net |
| Farriol Rafel, Santi | Generalitat de Catalunya | La Vinya, 1 Bagá | 938244151 | sfarriol@eresmas.com |
| Feixas i Maxias, Josep | Ayuntamiento de Santa Pau | Mayor, 23 Santa Pau Girona | 972680002 | adfsp@ddgi.es |
| Fernández Díaz, Manuel | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Ubeda, 3-3º Murcia | 679643031 | manuel.fernandez2@carm.es |
| Fernández Tabales, Eduardo | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003752 | Sv.CyGRenpa@cma.junta-andalucia.es |
| Ferragut Llinás, Antoni | Consell Insular de Mallorca | General Riera 111 Palma de Mallorca | 971173585 | aferragut@conselldemallorca.net |
| Ferreiro Picado, Domingo | Universidad de Córdoba | Facultad Ciencias, campus Ravanales, Univ. de Córdoba | 957212036 | bv1fepe@uco.es |
| Ferrero Muñoz, Isabel | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003612 | sv.fen.at@cma.junta-andalucia.es |
| Fraille Díaz, Paula | Tragsa | Avda. Alcalde Luis Uruñuela s/n Sevilla | 954997090 | pfraile1@tragsa.es |
| Franchy González, Sara | Cabildo Insular de Tenerife | Diego Almagro 1. Edf. Miramar Santa Cruz de Tenerife | 922239914 | saraf@cabtfe.es |
| Galindo Girón, Ángeles | Asociación para el Desarrollo Integral de la Machuela Alta Conquense | Luis de Mateo 2, Casarimero (Cuenca) | 967487608 | angelesrus@adiman.es |
| García Fernández-Velilla, Santiago | Gobierno de Navarra | Avda. San Ignacio 6, 2ª Pamplona | 948220366 | gavz.biodiv1@setcnet.es |
| García Mora, Rosario | Tragsa | Avda. Alcalde Luis Uruñuela s/n Sevilla | 954997090 | RGARCIAY@tragsa.es |
| García Petit, Jordi | Generalitat de Catalunya | La Vinya, 1 Bagá | 938244151 | cadi-moixeró@mixmail.com |
| Gómez Uribarri, Eduardo | Junta de Andalucía | República Argentina, 28 - 2º B Sevilla | 955003974 | eduardogu@supercable.es |
| Gómez-Limón García, Javier | EUROPARC-España | ICEI. Finca Más Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas Madrid | 913942522 | javiergl@europarc-es.org |
| González Arenas, José | Junta de Andalucía | Avd. Menéndez Pidal, s/n Córdoba | 957016062 | jgonzalez.cifao@cam.junta-andalucias.es |
| González Artilles, Francisco José | Cabildo de Gran Canaria | C/ Domingo J. Navarro, 1-3 planta Las Palmas de Gran Canaria | 928385003 | fgonzaleza@granca.step.es |
| González Rincón, Alfredo | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Ubeda, 3, 3ª Murcia | 968228885 | alfredo.gonzalez@carm.es |
| González Ruiz, Miguel | Fundación Doñana 21 | Ponto, 10 Almonte | 959451815 | miguelg@donana.es |
| Grau Tort, Salvador | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 80 Barcelona | 935674200 | wsgrau@gencat.net |
| Guerrero Campo, Joaquín | Servicio Provincial de Medio Ambiente | Plaza San Pedro Nolasco, 7 "Edificio Maristas" Zaragoza | 976714000 | jguerrero@aragob.es |
| Gutiérrez, Juan Manuel | CEDER | Armiñán, 24 B Ronda | 952872747 | cederronda@retemail.es |
| Hermosilla López, Antonia | IFA | Carrera de Jesús, 9, bajo 23002 Jaén | 953006100 | ahermosilla@jaen.ifa.es |
| Hernández de la Obra, Joaquín | Tragsa | Avda. Alcalde Luis Uruñuela s/n Sevilla | 954997090 | jherno@hotmail.com |
| Hernández del Campo, Miguel | Tragsa | Avda. Alcalde Luis Uruñuela, s/n Sevilla | 954997090 | whernan4@tragsa.es |
| Hernández Suárez, Oscar | Cabildo de Gran Canaria | Domingo J. Navarro, 1. 3ª planta Las Palmas de Gran Canaria | 928371299 | ohernandez@granca.stop.es |
| Lago García, José Mª | Xunta de Galicia | Edif. Adtvo. San Lázaro, s/n Santiago de Compostela | 981546115 | xose.lago.garcia@xunta.es |
| Lapesa Lázaro, Fernando | Gobierno de Aragón | San Francisco, 27 Teruel | 978641204 | flapesa@aragob.es |
| López Cortés, Mª Francesca | Govern Balear | Avd. Gabriel Alomar i Villalonga, 33 Palma de Mallorca | 971176800 | flopez@dgmambie.caib.es |
| López Lillo, Antonio | EUROPARC-España | Princesa, 3, 2ª pta. Madrid | 915801706 | educacion.ambiental@madrid.org |
| Lucena Rodríguez, Juan | Universidad de Málaga | Dep. Ecología. Campus Teatinos. Univ. De Málaga Málaga | 952131854 | juanlucena@uma.es |
| Malpartida Corrales, Salvador | Tragsa | Alcalde Luis Uruñuela, s/n Sevilla | 954997090 | smalpart@tragsa.es |
| Martínez Ortega, Carlos | Director Conservador P.N. Sierra de Grazalema | Avda. Diputación, s/n El Bosque (Cádiz) | 956716063 | PN.SGrazalema.dir@cma.junta-andalucia.es |
| Mateu, Xavier | EUROPARC-España | Crta. Sabadell Sta. Perpetua km. 4'5 Sta. Perpetua de Mogoda | 935747039 | xmateu@arrakis.es |
| Molina García, José Ignacio | Junta de Castilla León | Rigoberto Cortejoso, 14 Valladolid | 983419431 | ignacio.molina@cmajcyl.es |
| Molina Vázquez, Fernando | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003752 | fernando.molina@juntadeandalucia.es |
| Montón Utrilla, Ricardo | Gobierno de Aragón | Avenida La Paz, 5. Bajos Huesca | 974230635 | rmonton@aragob.es |
| Mora Contreras, Francisco | Tragsa | Anselmo Benítez, 1 2º izda. Santa Cruz de Tenerife | 922151100 | fmora1@tragsa.es |
| Moragues Tauler, Bartomeu | Govern Balear | Avda. Gabriel Alomar i Villalonga, 33 Palma de Mallorca | 677049720 | tomeumt@wanadoo.es |
| Moreno Borrell, Saturnino | Diputación Provincial de Málaga. Servicio de Medio Ambiente | Molina Lario, 13, 5ª pta. Málaga | 952069329 | progmedam@sopde.es |
| Múgica de la Guerra, Marta | EUROPARC-España | ICEI. Finca Más Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas Madrid | 913942522 | martamugica@europarc-es.org |

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|--------------|---|
| Munilla López, Santiago Pablo | Diputación General de Aragón | Mº Agustín, 36 Ed. Pignarelli Zaragoza | 976714812 | pmunilla@aragob.es |
| Muñoz Barco, Pedro | Junta de Extremadura | Avda de Portugal, s/n Mérida | 924002408 | pbarco@aym.juntaex.es |
| Muñoz Corbalán, Andrés | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Úbeda, 3-3º Murcia | 968228831 | andres.munoz@carm.es |
| Muñoz Yanguas, Miguel Angel | Diputación General de Aragón | Pza San Pedro Nolasco, 7 ed.Maristas Zaragoza | 976744886 | mamunnoz@argob.es |
| Neches Olaso, Juan Bosco | Tragsa | Alcalde Luis Uruñuela, s/n Sevilla | 954997090 | |
| Oliveros, Felipe | Junta de Andalucía | Casas del Cabildo. Pza de S. Jorge, s/n Alcalá de los Gazules | 956413307 | |
| Páez Blázquez, Manuel | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Úbeda, 8 - 3ª Murcia | 968228831 | Manuel.Paez@carm.es |
| Pardo Donlebum, Ramón | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003400 | sv.cn.at@cma.junta-andalucia.es |
| Parés Español, Eduard | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 80 Barcelona | 935674200 | aeparés@gencat.net |
| Peña Estévez, Miguel Angel | Cabildo de Gran Canaria | Domingo J. Navarro 1- 3º A Las Palmas de Gran Canaria | 928385003 | mapena@granca.step.es |
| Pérez Bohórquez, Víctor | Junta de Andalucía | Avda. Innovación s/n Sevilla | 955004458 | PN.Snorte@cma.junta-andalucia.es |
| Pintos Martín, Rosario | Junta de Andalucía | Avda. Innovación s/n Sevilla | 955004403 | Delegado.Se@dpse.cma.junta-andalucia.es |
| Prats Guardia, Manuel | Ecotono | Marcenado, 24, Bajo Derecha Madrid | 915100505 | ecotono@nexo.es |
| Puertas Blázquez, Javier | EUROPARC-España | ICEI. Finca Más Ferré. Edif. A. Campus de Somosaguas Madrid | 913942522 | jpuestas@europarc-es.org |
| Puerto Arribas, Gonzalo | Xunta de Galicia | Benito Corbal, 47 - 5º Pontevedra | 986805439 | gonzalo.puerto.arribas@xunta.es |
| Puig Oliveras, Francesc Xavier | Generalitat de Catalunya | Casal dels Volcans. Avinguda Santa Coloma s/n Olot | 972266202 | wfpuigg@gencat.net |
| Ramírez Troyano, Angel | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, 50 Sevilla | 955003500 | DGEA@cma.junta-andalucia.es |
| Redondo Morales, Isabel | Junta de Andalucía | Sevilla, 33. Almonte | 959450159 | pn.donana@cma.junta-andalucia.es |
| Reinoso Susagna, Jordi | Diputación General de Aragón | Mº Agustín 36 Ed.Pignarelli, Mº Agustín, 36 Zaragoza | 976714673 | jreinoso@aragob.es |
| Requejo Liberal, Juan | Asistencias Técnicas Clave S. L. | Progreso, 5 Sevilla | 954236508 | requej@retemail.es |
| Riera Aragón, Victoria | Generalitat de Catalunya | Pala Abat. El Port de la Selva Girona | 972193191 | v.riera.a@terra.es |
| Risueño Neila, Fernando | Gobierno de Aragón | General Las Heras, 8 Huesca | 974293201 | frisuenno@argob.es |
| Rodríguez de los Santos, Manuel | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003476 | Sv.RENPA.FN@CMA.JUNTA-ANDALUCIA.ES |
| Rodríguez Díaz-Regañón, Ana | Región de Murcia | Catedrático Eugenio Úbeda, 8 Murcia | 968228835 | anam.rodriguez |
| Rodríguez Iñiguez, Ana | Vaersa | Francisco Cubells, 5 Valencia | 961971900 | arodrigu@vaersa.com |
| Rodríguez Martín, Angel | Junta de Extremadura | Edificio Múltiple, Planta 7ª Cáceres | 927001200 | arodriguez@ayrajuntaex.es |
| Rodríguez Piñero, Cristobal | Cabildo Insular de Tenerife | Diego de Almagro, 1 Santa Cruz de Tenerife | 922239074 | |
| Romero, Francisco | Sociedad Española de Ornitología | Miguel Blanco Ferrer 25, Bajo Sevilla | 954644294 | andalucia@seo.org |
| Romero De Tejada, Sergio | Generalitat de Catalunya | El Cortalet. Castelló d'Empúries (Girona) | 972454222 | sromero@gencat.net |
| Rozas Ormazábal, Marta | Gobierno Vasco | Palacio Ubetxea ap. 130 Gernika | 94 6257125 | urdaibai@ej-gv.es |
| Rueda Gaona, Tomás | Mancomunidad Municipios Sierra de las Nieves | Colegio, 5, Ojen | 952881419 | reservabiosfera@sierranieves.com |
| Salas, Juan Manuel | Oficina Técnica Corredor Verde del Guadiamar | Avda. de la Innovación, s/n Sevilla | 955004422 | |
| Salas, Ricardo | Junta de Andalucía | Palacio de Mondragón, s/n Ronda | 670941077 | PN.Snieves@cma.junta-andalucia.es |
| Sánchez Sánchez, Amaya | Tragsa | Avda. Alcalde Luis Uruñuela s/n Sevilla | 954997090 | asanche1@tragsa.es |
| Sancho Royo, Fernando | Universidad de Sevilla | Almirante Topete, 18 4º A Sevilla | 954557066 | sancho@us.es |
| Schmidt, Guido | ADENA | Gran Vía San Francisco Madrid | 670601893 | guido@wvf.es |
| Sendra Arce, Pablo | Junta de Andalucía | Avda. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003581 | dgrenpa@cma.junta-andalucia.es |
| Serrano Zuñeda, Lorenzo | Diputación General de Aragón | San Francisco, 27 Teruel | 978641145 | lserrano@aragob.es |
| Simo Arnau, Enrique | Vaersa | Francisco Cubells, 7 Valencia | 96 1971900 | esimo@vaersa.com |
| Suárez Japón, Juan Manuel | Universidad Pablo Olavide | Carretera de Utrera, km. 1 | 954349200 | jmsuajap@dhuma.upo.es |
| Terroba Valadez, Juan Francisco | Ayuntamiento de Ronda | Apartado de Correos, 159 Ronda | 952873240 | silvema@serraniaderonda.com |
| Tobar, Sonia | Junta de Andalucía | Avd. Manuel Siurot, s/n Sevilla | 955003573 | sv.renpa.at2@cma.junta-andalucia.es |
| Torres Isturiz, Javier | Gobierno de Navarra | San Ignacio, 6 - Piso 2º Pamplona | 948427414 | julliaja@terra.es |
| Trillo Huertas, Ignacio | Junta de Andalucía | Molina Larios, 13, 2º Málaga | 951040058 | |
| Val Hernández, Yolanda | Diputación General de Aragón | Avenida San José, 179. 3º F Zaragoza | 617293449 | yval@aragob.es |
| Valadas de Castro, Paulo | Auditor Externo-Europarc | Draedm, Rua Dr. Francisco Duarte, 365 1º Dcha. Braga (Portugal) | 351253613294 | pvcastro@vizzavi.pt |
| Valero Moreno, José | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 80 Barcelona | 935674200 | jose.valero@gencat.net |
| Vicens Perpinyà, Jaume | Generalitat de Catalunya | Dr. Roux, 80 Barcelona | 935674167 | jaume.vicens@gencat.net |
| Zamora Martínez, Federico | Comunidad de Madrid | c/ Princesa, 3 8º Madrid | 915803884 | federico.zamora@madrid.org |

Lista de Grupos Participantes

EN EL 8º CONGRESO EUROPARC • ESPAÑA

ESPARC 2002

| GRUPO | DIRECCIÓN | COMUNIDAD AUTÓNOMA | TEL/FAX | E-MAIL |
|--|---|--------------------|-----------|---------------------------------|
| Mancomunidad de la Comarca de Estepa ARA | Avda. del Mantecado, s/n 41560 Estepa (Sevilla) Edf. Euroseis. Autovía Sevilla-Coria del Río, km. 3,5 41920 San Juan de Afalfarache (Sevilla) | Andalucía | 954820833 | mancomunidadestepa1@airtel.net |
| Mancomunidad Sierra de las Nieves y su entorno Asociación de Desarrollo Rural Sierra Mágina CEDER Serranía de Ronda | Carretera, 5 29610 Ojen (Málaga) Posadas s/n 23120 Cambil (Jaén) Armiñan, 24 B 29400 Ronda (Málaga) | Andalucía | 952881419 | snieves.mancomunidad@jet.es |
| Asociación para el desarrollo rural de Andalucía | Avd. San Francisco Javier, 22, Edif. Hermes Of. 405 41018 Sevilla | Andalucía | 952872747 | cederronda@redestb.es |
| Centro de Desarrollo Rural Sierra de Cadiz, S.A. Centro de Desarrollo Rural Parque Natural Los Alcornocales, S.A. Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa, S.A. Iniciativas del Noreste de Granada, S.L. | Plza. Alcalder José González, s/n 11640 Bornos (Cádiz) Los Pozos s/n 11800 Alcalá de los Gazules (Cádiz) Vereda, 73 14220 Cerro Muriano (Córdoba) Mayor, Edf. Cervantes, s/n 18830 Huéscar (Granada) | Andalucía | 956729000 | sierra.cadiz@cdrtcamos.es |
| Consortio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura DESSNIEN Sociedad para el Desarrollo de la Sierra de Las Nieves y su entorno, S.L. Asociación para el Desarrollo Rural del Corredor de la Plata ECODESARROLLO Sierra Morena, S.A. | Duque de Valencia, 11 18300 Loja (Granada) Mayor, s/n 23370 Orcera (Jaén) del Pozo, 17 29410 Yunquera (Málaga) Plaza Pozuelos, s/n 41860 Gerena (Sevilla) Ctra. El Pedroso, Edificio Los Escolares s/n 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla) | Andalucía | 956413183 | c.alcornocales@cdrtcamos.es |
| Centro para el Desarrollo del Maestrazgo | Pueyo, 33 44556 Molinos (Teruel) | Aragón | 957350273 | siecor@arrakis.es |
| ASIADER (Asociación para el desarrollo rural integral de la Sierra de Albarracín) ADESHO. "Asociación para el desarrollo rural comarcal de la hoya de Huesca". ADRI (Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca, Calmocha y Monreal del Campo) | Mayor, Edf. Cervantes, s/n 18830 Huéscar (Granada) | Andalucía | 958712321 | ceder@ngranada.es |
| CEDMATE (Centro para el desarrollo del maestrazgo) FEDIVALCA (Federación de Asociaciones para el Desarrollo Integral de Valdejalón y Campo de Cariñena) CEDEMAR (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Caspe) ADEFO CINCO VILLAS (Asociación para el desarrollo y fomento de las cinco villas) | Duque de Valencia, 11 18300 Loja (Granada) Mayor, s/n 23370 Orcera (Jaén) del Pozo, 17 29410 Yunquera (Málaga) Plaza Pozuelos, s/n 41860 Gerena (Sevilla) Ctra. El Pedroso, Edificio Los Escolares s/n 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla) | Andalucía | 958325033 | cederpo@teleline.es |
| Centro para el Desarrollo del Maestrazgo | Pueyo, 33 44556 Molinos (Teruel) | Aragón | 953482192 | segura@arrakis.es |
| ASIADER (Asociación para el desarrollo rural integral de la Sierra de Albarracín) ADESHO. "Asociación para el desarrollo rural comarcal de la hoya de Huesca". ADRI (Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca, Calmocha y Monreal del Campo) | del Pozo, 17 29410 Yunquera (Málaga) Plaza Pozuelos, s/n 41860 Gerena (Sevilla) Ctra. El Pedroso, Edificio Los Escolares s/n 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla) | Andalucía | 952482821 | dessnien@jet.es |
| CEDMATE (Centro para el desarrollo del maestrazgo) FEDIVALCA (Federación de Asociaciones para el Desarrollo Integral de Valdejalón y Campo de Cariñena) CEDEMAR (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Caspe) ADEFO CINCO VILLAS (Asociación para el desarrollo y fomento de las cinco villas) | Plaza Pozuelos, s/n 41860 Gerena (Sevilla) Ctra. El Pedroso, Edificio Los Escolares s/n 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla) | Andalucía | 955782356 | corredorplata@corredorplata.com |
| Centro para el Desarrollo del Maestrazgo | Pueyo, 33 44556 Molinos (Teruel) | Aragón | 954883098 | eutiris@interbook.net |
| ASIADER (Asociación para el desarrollo rural integral de la Sierra de Albarracín) ADESHO. "Asociación para el desarrollo rural comarcal de la hoya de Huesca". ADRI (Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca, Calmocha y Monreal del Campo) | Mayor, 116 (Casa de la Comarca) 50360 Daroca (Zaragoza) | Aragón | 978849709 | cedemate@arrakis.es |
| CEDMATE (Centro para el desarrollo del maestrazgo) FEDIVALCA (Federación de Asociaciones para el Desarrollo Integral de Valdejalón y Campo de Cariñena) CEDEMAR (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Caspe) ADEFO CINCO VILLAS (Asociación para el desarrollo y fomento de las cinco villas) | Casa de la Comunidad - C/ Magdalena, 3 44112 Tramacastilla (Teruel) Plaza Mayor, 1, 3ª plta 22160 Bolea (Huesca) | Aragón | 978706198 | esar09@jet.es |
| Centro para el Desarrollo del Maestrazgo | Pueyo, 33 44556 Molinos (Teruel) | Aragón | 974272274 | adlmonreal@adri.es |
| ASIADER (Asociación para el desarrollo rural integral de la Sierra de Albarracín) ADESHO. "Asociación para el desarrollo rural comarcal de la hoya de Huesca". ADRI (Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca, Calmocha y Monreal del Campo) | Mayor, 10, bajos 50700 Caspe (Zaragoza) | Aragón | 976801286 | cedemate@maestrazgo.org |
| CEDMATE (Centro para el desarrollo del maestrazgo) FEDIVALCA (Federación de Asociaciones para el Desarrollo Integral de Valdejalón y Campo de Cariñena) CEDEMAR (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Caspe) ADEFO CINCO VILLAS (Asociación para el desarrollo y fomento de las cinco villas) | Plaza de España, 1 50290 Épila (Zaragoza) | Aragón | 976603111 | cedemate@maestrazgo.org |
| Centro para el Desarrollo del Maestrazgo | Pueyo, 33 44556 Molinos (Teruel) | Aragón | 976636590 | cedemate@maestrazgo.org |
| ASIADER (Asociación para el desarrollo rural integral de la Sierra de Albarracín) ADESHO. "Asociación para el desarrollo rural comarcal de la hoya de Huesca". ADRI (Asociación para el desarrollo rural integral de las comarcas de Daroca, Calmocha y Monreal del Campo) | Ramón y Cajal, 17 50600 Ejea de los Caballeros (Zaragoza) | Aragón | 976677474 | cedemate@maestrazgo.org |

| | | | | |
|---|--|-------------------------------|-----------|----------------------------------|
| OFYCUMI (Oficina de Fomento y Desarrollo de las Cuencas Mineras) | Carretera, s/n 44770 Escucha (Teruel) | Aragón | 978757925 | |
| Asociación para el desarrollo rural e integral de las Sierras de Gúdar y Javalambre | San Roque, 9 44440 Gúdar-Javalambre | Aragón | 978800008 | |
| CIDER Prepirineo (Integrado en la Federación de asociaciones para el desarrollo del prepirineo Navarro-Aragonés - ADESNAR Prepirineo) | Plaza de la Villa, 1, 3ª pta 50680 Sos del Rey Católico (Zaragoza) | Aragón | 948888291 | coordinacion@cederprepirineo.org |
| CEDESOR (Asociación Centro para el Desarrollo del Sobrarbe y la Ribagorza) | Pza. Cabo Vila, s/n 22450 Campo (Huesca) | Aragón | 689349497 | cedesor@jet.com |
| ADRAE (Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro) | Plaza de España, 1 50650 Gallur (Zaragoza) | Aragón | 976864073 | |
| ADECUARA (Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón) | Carretera Tarragona - San Sebastián, s/n 22753 Puente la Reina (Huesca) | Aragón | 974377358 | |
| CEDIS (Centro de Desarrollo Integral del Somontano) | Juan de Lanuza, 3 22300 Barbastro (Huesca) | Aragón | 619009096 | cedersom@jet.com |
| ADRI COMARCA DE TERUEL (Asociación para el Desarrollo Rural e Integral de la comarca de Teruel) | San Andrés, 13 44001 Teruel | Aragón | 978611724 | |
| ADIBAMA (Asociación para el Desarrollo Integral del Bajo Martín y Sierra de Arcos) | Avda. Zaragoza, 2 44540 Albalate del Arzobispo (Teruel) | Aragón | 978812177 | adibama@jet.es |
| ADRI CALATAYUD (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Calatayud y del Aranda) | Rua de Dato, 10, 1ª 50300 Calatayud (Zaragoza) | Aragón | 976887223 | adri.calatayud@jet.es |
| OMEZYMA (Asociación-Organización para el Desarrollo del Mezquín y Matarraña) | Avda. Aragón, 13 44641 Torrevelilla (Teruel) | Aragón | 978852011 | omezma@jet.es |
| CEDER Zona Oriental | Plaza Mayor, 1 22234 Ballobar (Huesca) | Aragón | 974461001 | |
| ADRI-Jiloca-Gallocanta (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta) | Postigos, 1, 2º E 44200 Calamocho | Aragón | 978732237 | |
| ADECOBEL (Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de Belchite) | 18 de Julio, 12 50130 Belchite (Zaragoza) | Aragón | 976830104 | |
| ASOMO (Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Moncayo) | Avda./ Navarra 4, 3º B 50500 Tarazona (Zaragoza) | Aragón | 976644696 | asomo@jet.es |
| Mancomunidad del Somontano | Avda. Navarra, 1. 2º 22300 Barbastro (Huesca) | Aragón | 974306006 | mancsomontano@retemail.es |
| Agencia de Desarrollo Local-Cangas del Narcea | Uría, 11 33800 Cangas del Narcea (Oviedo) | Asturias | 689507288 | arqueopesico@wanadoo.es |
| Mancomunidad de los Concejos de Oriente de Asturias | Carretera General, s/n 33556 Benia de Onis (Oviedo) | Asturias | 985844128 | leademcoa@infonegocio.com |
| READER (Red Asturiana de desarrollo rural) | Uría, 58, 1º 33003 Oviedo | Asturias | 985208429 | reader.asturias@terra.es |
| Grupo de Desarrollo Rural Alto Narcea Muniellos | Uría, 4, bajo 33800 Cangas del Narcea (Asturias) | Asturias | 985813756 | |
| ADER (Asociación para el desarrollo rural de la Isla de la Palma) | Plaza Pedro Pérez Díaz, s/n 38730 Villa de Mazo (La Palma) | Canarias | 922428252 | ader@infopalma.com |
| Asociación de Desarrollo Rural Saja-Nansa | El Molino - Las Cuevas 39593 | Cantabria Roiz - Valdáliga | 942709360 | saja-nansa@cdrtcampos.es |
| REDER | Teresa Gil, 22, 1º D 47002 Valladolid. | Castilla y León | 983304024 | idc.cyl@lacaja |
| Federación ADEMPA (Montaña Palentina) | El Maderao, s/n 34840 Cervera de Pisuerga (Palencia) | Castilla y León | 979870481 | adempa@arrakis.es |
| (CODINSE) Coordinadora para el desarrollo Integral del Nordeste de Segovia | Eras, s/n 40551 Campo de San Pedro (Segovia) | Castilla y León | 921556218 | codinse@cdrtcampos.es |
| Asociación Tierras Sorianas del Cid | Plaza Mayor, 8- Bajo 42330 San Esteban de Gormaz (Soria) | Castilla y León | 975350560 | asociación@tierrasdelcid.es |
| Concejo de la Mancomunidad de Cabañeros | Real, s/n. 13110 Horcajo de los Montes (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | 926775367 | mancocaba@terra.es |
| Mancomunidad Cabañeros | C/ Real, s/n 13110 Horcajo de los Montes (Ciudad Real) | Castilla-La Mancha | 926775367 | mancocaba@terra.es |

| | | | | |
|---|--|--------------------|-----------|--|
| Asociación para el Desarrollo Integral de la Manchuela Alta | Luis de Mateo, 2 16239 Casasimarro (Cuenca) | Castilla-La Mancha | 967487608 | adiman@cdrtcamos.es |
| Mancomunidad para el desarrollo de la Manchuela | Matadero, 5 02260 Fuentealbilla (Albacete) | Castilla-La Mancha | 967472200 | mademanchuela@dipualba.es cedermanchuela@paralelo40.org |
| Agencia de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Llerena | Camino del Instituto, s/n 06900 Llerena (Badajoz) | Extremadura | 924873829 | centroformacion@llerena.org |
| AGADER (Agencia Gallega de desarrollo rural) | Avd. Camiño Francés, 10 - Baixo 15703 Santiago de Compostela | Galicia | | secretaria.xeral.agader@xunta.es |
| REDR | Constancia, 38, local 28002 Madrid | Madrid | 914132776 | redr@redr.es |
| Asociación CEDERNA-GARALUR | Avda. Marcelo Celayeta, 75, Nave AA3 2ª plta. 31014 Pamplona | Navarra | 948207058 | jvelazquez@cederna.es |
| Asociación CEDERNA-GARALUR | Sandoval, 4, bajos 31002 Pamplona | Navarra | 948206697 | ielso@cederna.es |
| Grupon de Acción Local tierra Estella. Asociación Teder | C/ Sancho el Fuerte, 6 31200 Estella | Navarra | 948552711 | teder@montejurra.com |
| EUDEL - Asociación de Municipios Vascos | Plaza del Ensanche, 5 - 1º 48009 Bilbao | País Vasco | 944231500 | eudel@eudel.net |